Santa Marta D.T.C.H | 24 de noviembre de 2023

Doctor
PAG PUBLICO PRIVADO DEFENSORÍA DEL PUEBLO
REGIONAL MAGDALENA
E. S. D.

IRIS MARÍA FONSECA LIDUEÑA, defensora pública del programa PÚBLICO – PRIVADO, por medio del presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que, a la fecha, no me encuentro incurso en inhabilidades ni incompatibilidades sobrevinientes para el cumplimiento del Contrato con la Defensoría.

De igual manera, manifiesto bajo la gravedad del juramento que lo consignado en el informe corresponde a la verdad y realidad de los procesos a mi cargo y a la información que me ha sido suministrada por los diferentes Despachos Judiciales donde cursan cada uno de los litigios.

Atentamente



IRIS MARÍA FONSECA LIDUEÑA
C.C. 65742222 de Ibagué
T.P. 81.659

Santa Marta D.T.C.H | 24 de noviembre de 2023

Doctor
PAG PUBLICO PRIVADO DEFENSORÍA DEL PUEBLO
REGIONAL MAGDALENA
E. S. D.

IRIS MARÍA FONSECA LIDUEÑA, defensora pública del programa PÚBLICO – PRIVADO, por medio del presente documento me permito allegar Informe con sustento de las gestiones realizadas correspondientes al mes de noviembre del año 2023.

ÍNDICE:

1. Copia de los antecedentes expedidos por la Procuraduría, Policía Nacional, Consejo Superior de la Judicatura.
2. Cuadro carga procesal.
3. Cuadro de asesorías.

Atentamente



IRIS MARÍA FONSECA LIDUEÑA
C.C. 65742222 de Ibagué
T.P. 81.659

RELACIÓN PROCESOS A CARGO – NOVIEMBRE DEL 2023.

PROCESOS ACTUALES A CARGO: Actualmente se tienen 60 procesos asignados en la plataforma ‘’Vision Web’’.



IRIS MARÍA FONSECA LIDUEÑA
C.C. 65742222 de Ibagué
T.P. 81.659

Santa Marta D.T.C.H | 24 de noviembre de 2023

Doctor
ADOLFO NICOLAS TORNE S.
Profesional Especializado
E. S. D.

Asunto: Declaración jurada.

Respetado Doctor:

IRIS MARÍA FONSECA LIDUEÑA, identificada como aparece al pie de mi firma, contratista de la Defensoría del Pueblo, de conformidad con el contrato de prestación de servicios profesionales No. **CD- DP-4337-2022**, por medio del presente me permito manifestar, bajo la gravedad del juramento, que a la fecha de presentación del presente informe no me encuentro incurso en ninguna causal de impedimentos e incompatibilidad, para ejercer el presente contrato, como tampoco reporto ningún tipo de sanción disciplinaria, judicial ni fiscal, tal como se puede evidenciar, en los certificados de antecedentes que se adjuntan al informe.

Atentamente



IRIS MARÍA FONSECA LIDUEÑA
C.C. 65742222 de Ibagué
T.P. 81.659 del CSJ
CONTRATO: CD- DP-4337-2022

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 235540950

PIB
14:57:39

Bogotá DC, 23 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IRIS MARIA FONSECA LIDUEÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65742222:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de noviembre de 2023, a las 14:58:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	65742222
Código de Verificación	657422222231123145820

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **3836736**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **IRIS MARIA FONSECA LIDUEÑA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 65742222** y la tarjeta de abogado (a) **No. 81659**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.
.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTITRES (23) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)



ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 1725882

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **IRIS MARIA FONSECA LIDUEÑA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **65742222**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	81659	29/08/1996	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **23** días del mes de **noviembre** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:00:22 PM horas del 23/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **65742222**

Apellidos y Nombres: **FONSECA LIDUEÑA IRIS MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:25:47 horas del **23/11/2023**, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **65742222,**
Apellidos y Nombres **FONSECA LIDUEÑA IRIS MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Defensoría del Pueblo** , con NIT **800186061-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P07-F181**
Formulario: Control de Comunicaciones, Programas de Representación Judicial de Victimas y Sujetos de Especial Protección Constitucional	**Versión: 01**
	Vigente desde:1de Sep- 2020

NOMBRE DEL DEFENSOR PUBLICO:	**IRIS MARÍA FONSECA LIDUEÑA**
REGIONAL :	**MAGDALENA**
CIRCUITO JUDICIAL	**SANTA MARTA**
PROGRAMA	**GENERAL DE DERECHO PUBLICO Y PRIVADO**
CATEGORIA	**CIRCUITO**
MES DEL REPORTE	**NOVIEMBRE**

No.	NOMBRE DEL USUARIO O VICTIMA	NUMERO DE CONTACTO	FECHA DE COMUNICACIÓN	RADICADO DEL PROCESO	OBSERVACIONES
1	Mery Ebrat	3013219689	01/11/2023	2023-441	Se intenta comunicación con la usuaria para informarle que ya otorgaron el acta de reparto
2	Mery Ebrat	3013219689	01/11/2023	2023-441	Se le envía el acta de reparto del proceso.
3	Carmen Aguilar	3209057435	01/11/2023	2023-456	Se intenta comunicación con la usuaria para informarle que ya otorgaron el acta de reparto
4	Carmen Aguilar	3209057435	01/11/2023	2023-456	Se le envía el acta de reparto del proceso.
5	Osvaldo Mestre	3205954556	01/11/2023	2023-448	Se intenta comunicación con el usuario para informarle que ya otorgaron el acta de reparto
6	Osvaldo Mestre	3205954556	01/11/2023	2023-448	Se intenta comunicación con el usuario para informarle que ya otorgaron el acta de reparto
7	Osvaldo Mestre	3205954556	01/11/2023	2023-448	Se le otorga acta de reparto.
8	Mayra Alejandra Vargas	3013648632	01/11/2023	062-2017	Se intenta comunicación con la usuaria para preguntarle que información tiene sobre el proceso
9	Mayra Alejandra Vargas	3013648632	01/11/2023	062-2017	Me comunico con la usuaria para preguntarle que información tiene sobre el proceso
10	Maira Fawcett Orellano	3226469815	01/11/2023	2017-87	Se intenta comunicación con la usuaria.
11	Maira Fawcett Orellano	3226469815	01/11/2023	2017-87	Nuevamente se intenta comunicación con la usuaria.
12	Maira Fawcett Orellano	3226469815	01/11/2023	2017-87	En vista de que la usuaria no responde, se le deja buzón de voz solicitándole información
13	Sergio Toloza	3013570070	01/11/2023	2023-454	Se le informa al usuario que su demanda fue presentada y se está a la espera del acta de reparto
14	Osvaldo Mestre	3205954556	16/11/2023	2023-448	Se le informa al usuario que la demanda ha sido admitida, por tal razón, se debe realizar el traslado de la admisión
15	Osvaldo Mestre	3205954556	17/11/2023	2023-448	Se le otorgan las instrucciones al usuario para realizar el traslado de la admisión de la demanda
16	Osvaldo Mestre	3205954556	21/11/2023	2023-448	En vista de que el usuario no cumplió las instrucciones para realizar el traslado de la admisión de la demanda, se le
17	Karen Salcedo	3001360598	22/11/2023	2023-262	Se le informa a la usuaria que el juzgado no se ha pronunciado sobre su proceso
18	Irina Hernandez	3135671560	22/11/2023	2023-413	Se le informa a la usuaria que el juzgado no se ha pronunciado sobre su proceso
19	Xilenis Quintero	3187126534	22/11/2023	2023-371	Se le informa a la usuaria que el juzgado no se ha pronunciado sobre su proceso
20	Karen Salcedo- POR CORREO		23/11/2023	2023-262	Se le informa a la usuaria a través de correo (karensalcedosanchez@gmail.com) que el juzgado no se ha
21	Yiceth Paola Medina - POR CORREO		23/11/2023	2023-352	Se le informa a la usuaria a través de correo (yicethpaolamedinaaguilar@gmail.com) que su proceso no
22	Irina Hernandez - POR CORREO		23/11/2023	2023-413	Se le informa a la usuaria a través de correo (irinahv1984@hotmail.com) que su proceso no ha tenido
23	Daniela Pinedo - POR CORREO		23/11/2023	2023-336	Se le informa al usuario a través de correo (daniela.pinedo.02@gmail.com) que su proceso no ha tenido
24	Carlos Ortega - POR CORREO		23/11/2023	2023-404	Se le informa a la usuaria a través de correo (oscarlos844@gmail.com) que su proceso no ha tenido
25	Xilenis Quintero - POR CORREO		23/11/2023	2023-371	Se le informa a la usuaria a través de correo (xilenisquintero11@gmail.com) que su proceso no ha tenido
26	Carmen Aguilar - POR CORREO		23/11/2023	2023-456	Se le informa a la usuaria a través de correo (carmenalicia.aguilarcantillo@gmail.com) que se debe
27	Sergio Toloza - POR CORREO		23/11/2023	2023-454	Se le informa al usuario a través de correo (sergiolfonsatoloza@gmail.com) que su proceso no ha
28	Harold Mindiola - POR CORREO		23/11/2023	2023-376	Se le informa al usuario a través de correo (divyaan27@gmail.com) que su proceso no ha tenido
29	Mery Ebrat - POR CORREO		23/11/2023	2023-441	Se le informa a la usuaria a través de correo (jehannfernandez1522@gmail.com) que se debe subsanar
30	Sergio Blanco - POR CORREO		23/11/2023	2023-277	Se le informa al usuario a través de correo (sblancocf2020@gmail.com) que su proceso no ha tenido
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					

Nombre del funcionario responsable de la elaboración del presente formulario: IRIS MARIA FONSECA LIDUEÑA

Fecha de elaboración: 25 de noviembre de 2023

(dd-mm-aaaa)

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera “COPIA NO CONTROLODA”, por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.

DEFENSORIA DEL PUEBLO
SISTEMA NACIONAL DE DEFENSORIA PUBLICA
MODULO GESTION - CARGA PROCESAL

Defensor : **FONSECA LIDUENA IRIS MARIA**

Fecha de Generación del reporte (dd-mm-aaaa) : **23-11-2023**

Período(dd-mm-aaa): -- al 2023-11-23

Procesos encontrados: **60**
Procesos Ordinarios: **58**
Procesos Abreviados: **0**

PROCESOS ACTIVOS SIN REGISTRO DE ACTUACIONES

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Activo	35752-17	MAIRA FAWCETT ORELLANO 2017-00087	JUZGADO 002 CIVIL DE CIRCUITO DE SANTA MARTA	VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	36566-17	MAYRA ALEJANDRA VARGAS ORTEGA 062-2017	JUZGADO 001 CIVIL DE CIRCUITO DE SANTA MARTA	VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	10329-18	SANDRA MILENA BECERRA CARRILLO 515-2017		ORDINARIO (Artículo 396 del C.P.C.) (CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	19924-18	MIRIAM HERNADEZ VILLAREAL 038-2018		CUSTODIA Y CUIDADO DE PERSONAS			Ordinario
Activo	48533-18	MARIANELA VARGAS MARTINEZ 067-2018	JUZGADO 002 CIVIL DE CIRCUITO DE SANTA MARTA	VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	54186-18	SILVIA GRANADOS SALCEDO		DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA. (Artículo 649 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Activo	103339-18	KEILA ESTER REYES GUERRERO 0566-2018	JUZGADO 001 CIVIL DE CIRCUITO DE SANTA MARTA	EJECUTIVO SINGULAR. (Artículo 488 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			
Activo	107477-18	HERNANDO ENRIQUE PIMENTEL OSPINO		VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	107569-18	BEATRIZ ELENA ESCOBAR MEJIA		VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	144621-18	BENJAMIN GUERRERO GALVAN 0319-2022	JUZGADO 004 CIVIL DE CIRCUITO DE SANTA MARTA	DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA. (Artículo 649 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	147408-18	CANDELARIA REMEDIOS RINCONES TEJEIRA		DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA. (Artículo 649 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	151593-18	ANA MILENA PERTUZ GRANADOS		VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	151679-18	ERLINDA CANTILLO MENDOZA		ORDINARIO (Artículo 396 del C.P.C.) (CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	13935-19	PAOLA MARTINEZ SARMIENTO		VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	19706-19	YENDRIS ROCIO MARTINEZ RAMOS		ORDINARIO (Artículo 396 del C.P.C.) (CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	19736-19	ELIANA HERNANDEZ ARNEDO		VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Activo	19743-19	JESUS EMEL ORTIZ VELAZQUEZ		VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	46026-19	ANDREA MARCELA VERGARA CERVANTES 152-2019		VERBAL SUMARIO. (Artículo 435 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	46427-19	JHONATAN ZUBIRIA FERNANDEZ		VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	46766-19	YOVERLYS MARGARITA CRUZ MORENO		VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	58202-19	RAQUEL LOAIZA CERVANTES		VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	58859-19	JOSE FRANCO CARDENAS		EJECUTIVO SINGULAR. (Artículo 488 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	114637-19	KATERINE OROZCO DE LA HOZ		VERBAL SUMARIO. (Artículo 435 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	121520-19	CARLOS FERNEY VILLA MEZA 2019-00352-00		VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	137839-19	LADIS JOHANA PACHECO PEREZ 47001315300120190019400		VERBAL SUMARIO. (Artículo 435 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	137847-19	EUSEBIO MANUEL OSPINO MARTINEZ 47001316000320190039900		VERBAL SUMARIO. (Artículo 435 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Activo	142725-19	LOREINIS PAOLA RODRIGUEZ GONZALEZ 47001316000320190013600		EJECUTIVO SINGULAR. (Artículo 488 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	150732-19	KELLY JOHANA CONTRERAS TAVARES 47001316000320190029700		VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	22262-20	ARAMIS ENRIQUE SALAZAR RAMOS 47001316000220190024900		VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	22323-20	ANYI CAROLINA GUTIERREZ ROCHA 47001316000120190039300		VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	29606-20	MARIA ALEJANDRA PEREZ CARBONO 2020-76		DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA. (Artículo 649 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	35111-20	SUGEY JARAMILLO 2020-00074-00		VERBAL SUMARIO. (Artículo 435 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	37187-20	MARLA CAMARGO NAVARRO 47001316000220200006600		EJECUTIVO SINGULAR. (Artículo 488 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	37262-20	YOLIMA TRUJILLO 47001316000220200005900		EJECUTIVO SINGULAR. (Artículo 488 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	37285-20	ERICA PATRICIA LUNA GAMARRA 47001316000220200005800		VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	79234-20	NELLYS MERCEDES PORTILLO NAVARRO		DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA. (Artículo 649 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Activo	86377-20	YANESITH POLANCO ACOSTA 2020-00162		EJECUTIVO PARA COBRO DE DEUDAS FISCALES. (Artículo 562 del C.P.C.(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	91337-20	JILTO MANUEL RUA GONZALEZ 47001316000220200016200		VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	27454-21	YARITZA DE JESUS MENDOZA GOMEZ 47001316000220200009700		ABREVIADO (Artículo 408 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	96366-21	RAUL EMILIO PATIÑO ROJANO 47001316000420210035100		DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA. (Artículo 649 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	50924-22	OSIRIS REALES REALES TOBIAS 47001316000320210050900		VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	62228-22	ELIZABETH NIETO LOAIZA 47001316000220210022900		VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	109485-22	CARLOS MARIO GONZALEZ BOTERO 47001316000420220038300		DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA. (Artículo 649 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	118369-22	VICTOR NU&#65533;EZ 47001316000220220040700		DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA. (Artículo 649 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	118371-22	VICTOR NUÑEZ 47001316000220220040700		DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA. (Artículo 649 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	118373-22	GLORIA MARIA JIMENEZ OSORIO 47001316000220220026600		DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA. (Artículo 649 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Activo	69115-23	MARGARITA CAJAR RANGEL 47001316000320230023600		DIVORCIO			Ordinario
Activo	69120-23	KAREN EVELIN SALCESO SANCHEZ 47001316000120230026200		ORDINARIO (Artículo 396 del C.P.C.) (CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	69123-23	MERYMERY FERNANDEZ EBRAT 47001316000320230044100	JUZGADO 003 FAMILIA DE CIRCUITO DE SANTA MARTA	VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	69128-23	CARLOS ALBERTO ORTEGA ORTEGA 47001316000120230040400	JUZGADO 001 CIVIL DE CIRCUITO DE SANTA MARTA	ORDINARIO (Artículo 396 del C.P.C.) (CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	86324-23	DANIELA ISABEL PINEDO LOPEZ 47001316000220230033600		ORDINARIO (Artículo 396 del C.P.C.) (CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	90437-23	YICETH PAOLA MEDINA AGUILAR 47001316000220230035200		VERBAL SUMARIO. (Artículo 435 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	92130-23	SERGIO ANDRES BLANCO TORRES 47001316000320230027700		DIVORCIO			Ordinario
Activo	110689-23	MARGARITA ROSA OSPINO TAMAYO 47001316000220230035400		VERBAL SUMARIO. (Artículo 435 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	110691-23	XILENIS MILENA QUINTERO ARMENTA 47001316000320230037100		VERBAL SUMARIO. (Artículo 435 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	118497-23	OSWALDO MESTRA GARCIA 47001316000220230044800		DIVORCIO			Ordinario

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Activo	118499-23	IRINA HERNANDEZ VILLALOBO 47001316000220230041300		VERBAL SUMARIO. (Artículo 435 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	118505-23	CARMEN AGUILAR CANTILLO 47001316000120230045600		VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	118507-23	HAROLD MINDIOLA CARRILLO 47001-31-60-004-2023-0037		VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)			Ordinario
Activo	118512-23	SERGIO ANDRES ALFONSO TOLOZA 47001316000420230045400	JUZGADO 004 CIVIL DE CIRCUITO DE SANTA MARTA				

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría pública	Código : SD-PO2-F16
		Versión: 02
	Manual, Instructivo o Formato:Informe consolidado de ejecución mensual Administrativo-Civil-Laboral-Casas de Justicia	Vigente desde: 22/02/2016

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
1	26/10/2023	JHON EDINSON ALARCON ORTIZ	Union marital de hecho	39241595		Union marital de hecho	Finalizado	SOLICITA ASESORIA POR ABANDONO HOGAR DE UNION POR BIEN INMUEBLE Y POR DEUDAS.	SE INDICA AL USUARIA A DIFERENCIA ENTRE PROPIEDAD Y POSESIÓN, POR LO QUE E SEÑOR EXPONE SE TRATA DE LA COMPRA DE LA POSESIÓN DE UN LOTE POR UN CONTRATO DE COMPRAVENTA CON FIRMAS AUTENTICADAS ANTE NOTARIA, SE LE RECOMIENDA QUE PARA PODER HACER OPONIBLE ANTE CUALQUIER PERSONA SU POSESIÓN DEBERÍA ELEVARLA A ESCRITURA PUBLICA. INDICÓ QUE LOS DOS APORTARON DINERO Y SE CONSTRUYÓ UNA CASA DE 1 PISO QUE TIENE UN CUARTO UNA COCINA, BAÑO Y LOCAL QUE ACTUALMENTE TIENE UN NEGOCIO DE TIENDA. SE LE EXPLICÓ QUE PARA LLEGAR A SOLICITAR LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE HECHO DEBERÁ PROBARSE MEDIANTE PROCESO JUDICIAL SU EXISTENCIA Y DENTRO DEL AÑO SIGUIENTE A LA SEPARACIÓN, PERO SE DEJA EN CLARO QUE LA SEÑORA PODRÍA LLEGAR A SOLICITAR LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD COMERCIAL DE HECHO. SE SUGIERE INTENTAR LA CONCILIACIÓN DADO QUE MANIFIESTA QUE QUIERA ARREGLAR EN BUENOS TÉRMINOS Y RECONOCE QUE LA SEÑOR SI APORTO PARA LA COMPRA Y LA CONSTRUCCIÓN

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
2	26/10/2023	EUSEBIO MANUEL OSPINO MARTINEZ	Principio y fin de la existencia de las personas	39241745		Principio y fin de la existencia de las personas	Finalizado	.USUARIO SOLICTA ASESORIA CIVIL	ASESORIA LEGAL EUSEBIO SE INDICA AL USUARIO QUE AUN EL DESPACHO NO HA ASIGNADO FECHA PARA DILIGENCIA ALGUNA, Y SE REITERARA EL IMPULSO PROCESAL PARA PROCURAR SU PRONUNCIAMIENTO.
3	26/10/2023	RAFAEL HUMBERTO CONTRERAS SEQUEDA	El derecho de dominio o propiedad	39241766		El derecho de dominio o propiedad	Finalizado	SOLICITO ASESORIA SOBRE VIVIENDA QUE COMPRESOLICITA SE LE ASESORE PARA LEGALIZAR UN DESENGLOBE DE UNA CASA DE 2 PISOS CON LA SEÑORA CON LA QUE VIVÍA POR 14 AÑOS Y SE SEPARARON HACE 6 MESES, ÉL ENVIÓ DINERO DE $60.000.000 PARA LA COMPRA DE LA CASA CON UN PISO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO,	ASESORIA LEGAL RAFAEL INDAGADO SOBRE SU SITUACIÓN MANIFIESTA QUE AUN SE ENCUENTRA CASADO CON UN A SEÑORA DE NOMBRE MARTA Y CON QUIEN VIVIÓ SE LLAMA CANDELARIA, PERO AL TENER AUN UN VINCULO MATRIMONIAL PUEDE CONFIGURARSE EL NACIMIENTO DE UNA SOCIEDAD CONYUGAL DE HECHO, SE LE EXPLICA LA DIFERENCIA ENTRE POSESIÓN Y PROPIEDAD, SE LE SUGIERE INTENTAR UNA CONCILIACIÓN O EN SUD EFECTO CONTRATAR ABOGADO PARTICULAR PARA DEMOSTRAR LA EXISTENCIA Y LIQUIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD COMERCIAL.
4	26/10/2023	MARBELUZ CELIN CASTRO	Alimentos	39241813		Alimentos	Finalizado	SOLICITA ASESORIA SOBRE EMBARGO DE ALIMENTOS	ASESORIA LEGAL SE SE INDICA A LA USUARIA QUE DEBE INDICAR CON CLARIDAD LOS DINEROS QUE HA RECIBIDO MENSUALMENTE POR PARTE DEL PADRE DE SUS HIJOS PARA PODER ESTABLECER CUAL ES EL MONTO DE LA DEUDA DE ALIMENTOS, ASÍ MISMO DEBE HACER LA DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE NO CONOCER LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL SEÑOR, Y A QUE DIRECCIÓN SE HARÁ LA NOTIFICACIÓN PREVIA Y DEL AUTO DE ADMISIÓN DE LA DEMANDA.

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
5	26/10/2023	DIANA PATRICIA AGUDELO MORALES	El derecho de dominio o propiedad	39241839		El derecho de dominio o propiedad	Finalizado	SOLICITA ASESORIA CIVIL SOBRE VIVIENDA DE INMUEBLE	ASESORÍA LEGAL SE INDICA AL A LA USARÍA QUE PARA ADQUIRIR LA PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, PARA LO CUAL DEBE SOLICITAR UN CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN CON LA ANOTACIÓN DE QUE ES PARA ESTE TRAMITE.
6	26/10/2023	JEREMIAS ISAAC HERNANDEZ RESTREPO	Interdicion y guardas (tutelas y curadur¡as)	39242007		Interdicion y guardas (tutelas y curadur¡as)	Finalizado	LE REALIZARON VALORACIÓN DE APOYO EN LA DEFENSORIA, AHORA NECESITA ABOGADO PARA INICIAR PROCESO DE ADJUDICACION DE APOYO	ASESORIA LEGAL, SE INDICA AL USUARIO QUE PARA INICIAR EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE APOYO JUDICIAL REQUIERE DEMOSTRAR LA FILIACIÓN CON EL FAVORECIDO, EL TERMINO DE LA ASIGNACIÓN, Y ESPECIFICACIÓN DE LAS GESTIONES EN LAS QUE SE REQUIERE LA AYUDA JUDICIAL POR PARTE DEL FAVORECIDO
7	26/10/2023	EVER RAFAEL VASQUEZ NIETO	Responsbilidad civil extracontractual	39242562		Responsbilidad civil extracontractual	Finalizado	SOLICITO ASESORÍA POR ACCIDENTE QUE SUFRIO MI ESPOSA CAUSADA POR BUSETA DE COOTRASMAG QUIEN NO QUIERE ASUMIR LOS COSTOS DE LAS LESIONES CAUSADAS A MI ESPOSA.	ASESORIA LEGALSE LE INDICA AL USUARIO QUE SE RECOMIENDA INTENTE LA CONCILIACIÓN EN UN CENTRO DE CONCILIACIÓN, Y EN CASO DE QUE NO PUEDA LLAGAR A UN ACUERDO INICIE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, PERO TENIENDO EN CUENTA QUE EXISTE EXPECTATIVA ECONÓMICA DEBE CONTRATAR ABOGADO PARTICULAR

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
8	26/10/2023	MARIA JOSE SANTANDER CHIQUILLO	Filiacion	39242581		Filiacion	Finalizado	SOLICITA ASESORIA SOBRE ANULACION DE DOCUMENTO	ASESORIA LEGAL SE INDICA A LA USUARIA QUE DADO QUE LOS REGISTROS CIVILES INDICAN COMO PADRES A DOS PERSONAS DIFERENTES, EL PROCESO A INICIAR ES DE INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD Y NULIDAD DE REGISTRO CIVIL , PARA LO CUAL SE REQUIEREN LOS DOS REGISTROS CIVILES DE NACIMIENTO RECIENTES ORIGINALES, DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO EN EL QUE SE EXPONGAN LAS RAZONES QUE CONOCE DE POR QUÉ TIENE DOS REGISTROS CIVILES, LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS DE LAS PERSONAS A DEMANDAR, EN CASO DE QUE NO CONOZCA SUS MAIL, LAS DIRECCIONES FÍSICAS DONDE SE DEBERÁN HACER EL TRASLADO PREVIO DE LA DEMANDA Y LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO.

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
9	02/11/2023	LENIN MARTINEZ ESCORCIA	Matrimonio	39251022		Matrimonio	Finalizado	USUARIO SOLICITA ASESORIA PARA INICIO PROCESO DE DIVORCIO USUARIO QUE REQUIERE ASIGNACIÓN DE ABOGADO PARA DEMANDAR LA CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO LITIGIOSO APORTA DOCUMENTOS DE REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO CON ESCRITURA DE PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA RELIGIOSA, REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DE LOS CONTRAYENTES CON EL MATRIMONIO INSCRITO, REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS HABIDOS EN EL MATRIMONIO, DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE LOS CONTRAYENTES Y LAS HIJAS. DEMUESTRA INCAPACIDAD ECONÓMICA CON CERTIFICADO DE ADRES DE AFILIACIÓN SUBSIDIADA.	ASESORIA CIVIL FAMILIA SE RECEPCIONAN LOS DOCUMENTOS Y SE TRAMITAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ASIGNACIÓN DE ABOGADO, AMPARO DE POBREZA, ACTA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, SOLICITUD DEL SERVICIO Y ASESORÍA, EN UN TOTAL DE FOLIOS RECIBIDOS 10 Y 4 TRAMITADOS PARA UN TOTAL DE 14 FOLIOS. SE PASAN A PAG PARA ESTUDIO DE VIABILIDAD.

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
10	02/11/2023	NOEL GOMEZ	El derecho de dominio o propiedad	39251170		El derecho de dominio o propiedad	Finalizado	SOLICITA ASESORIA CIVIL SOBRE PERTURBACION DE POSESION. DESDE HACE MAS DE 2 AÑOS,	ASESORIA CIVIL FAMILIA.SE LE INFORMA AL USUARIO QUE EN VIRTUD DE QUE YA SE PASO EL TERMINO PARA INICIAR UN PROCESO DE PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN, LA MEJOR ESTRATEGIA ES INTENTAR LA CONCILIACIÓN ANTE UN CENTRO DE CONCILIACIÓN. O INICIAR LAS GESTIONES TENDIENTES A LOGRAR LA LEGALIZACIÓN DE SU POSESIÓN, PARA LO CUAL INICIALMENTE DEBERÍA CONSEGUIR EL CERTIFICADO CATASTRAL DEL BIEN QUE POSEE, CON LA DIRECCIÓN QUE INDICA, CON ESE DOCUMENTO SE PODRÁ ESTABLECER LA INSCRIPCIÓN DE UN PREDIO O SU MEJORA, SUS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y AVALÚO CATASTRAL EN LA BASE DE DATOS DEL IGAC, CON ESTO YA SE IDENTIFICA EL PREDIO Y FUNDAMENTAL PARA DEMOSTRAR LA NOMENCLATURA REAL DEL PREDIO Y SU INFORMACIÓN OFICIAL, PUES CONTIENE LOS DATOS DE SU LOCALIZACIÓN, SUPERFICIE, USO Y VALOR CATASTRAL. UNA VEZ TENGA LOS DOCUMENTOS DE AGUSTÍN CODAZZI, PUEDE ENTRAR A ESTABLECER ANTE LA AUTORIDAD DISTRITAL SI SE ESTÁN REALIZANDO ADJUDICACIONES, PRESENTANDO LAS PRUEBAS QUE TIENE DE SU POSESIÓN, ESTO ES LA DECLARACIÓN DE LOS VECINOS Y LA SUYA MISMA, PARA QUE SE HAGA EL RECONOCIMIENTO DE SU POSESIÓN Y ASIGNACIÓN A SU NOMBRE.

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
11	02/11/2023	MONICA MACHADO	Alimentos	39251506		Alimentos	Finalizado	REFIERE QUE NECESITA DEMANDA DE ALIMENTOS CONTRA SU EXCOMPAÑERO PERMANENTE POR SUS DOS HIJOS MENORES	DEMANDA DE ALIMENTOS Y ASESORIA FAMILIA.ASESORIA CIVIL FAMILIA.SE LE INFORMA AL USUARIO QUE EN VIRTUD DE QUE YA SE PASO EL TERMINO PARA INICIAR UN PROCESO DE PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN, LA MEJOR ESTRATEGIA ES INTENTAR LA CONCILIACIÓN ANTE UN CENTRO DE CONCILIACIÓN. O INICIAR LAS GESTIONES TENDIENTES A LOGRAR LA LEGALIZACIÓN DE SU POSESIÓN, PARA LO CUAL INICIALMENTE DEBERÍA CONSEGUIR EL CERTIFICADO CATASTRAL DEL BIEN QUE POSEE, CON LA DIRECCIÓN QUE INDICA, CON ESE DOCUMENTO SE PODRÁ ESTABLECER LA INSCRIPCIÓN DE UN PREDIO O SU MEJORA, SUS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y AVALÚO CATASTRAL EN LA BASE DE DATOS DEL IGAC, CON ESTO YA SE IDENTIFICA EL PREDIO Y FUNDAMENTAL PARA DEMOSTRAR LA NOMENCLATURA REAL DEL PREDIO Y SU INFORMACIÓN OFICIAL, PUES CONTIENE LOS DATOS DE SU LOCALIZACIÓN, SUPERFICIE, USO Y VALOR CATASTRAL. UNA VEZ TENGA LOS DOCUMENTOS DE AGUSTÍN CODAZZI, PUEDE ENTRAR A ESTABLECER ANTE LA AUTORIDAD DISTRITAL SI SE ESTÁN REALIZANDO ADJUDICACIONES, PRESENTANDO LAS PRUEBAS QUE TIENE DE SU POSESIÓN, ESTO ES LA DECLARACIÓN DE LOS VECINOS Y LA SUYA MISMA, PARA QUE SE HAGA EL RECONOCIMIENTO DE SU

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
									POSESIÓN Y ASIGNACIÓN A SU NOMBRE.

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
12	02/11/2023	JANIN GABRIELA RODRIGUEZ	Alimentos	39251621		Alimentos	Finalizado	REFIERE QUE DESEA UNA DEMANDA DE ALIMENTOS CONTRA SU EXPAREJA EN FAVOR DE SU HIJA MENOR.	DEMANDA DE ALIMENTOS SE ASESORA A LA USUARIA RESPECTO DE LA POSIBILIDAD DE INICIAR UN PROCESO DE ASIGNACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA Y REGULACIÓN DE VISITA DE HIJOS MENORES, CON ASIGNACIÓN DE DEFENSOR PÚBLICO, NO OBSTANTE DEBE CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES PASOS. --PARA ELLO DEBE DEMOSTRARSE: --- INCAPACIDAD ECONÓMICA, CON CERTIFICADO DE SISBEN O DE ADRES O CON FACTURA DE SERVICIO DE ESTRATO 1 O 2. --- LA FILIACIÓN DE LOS MENORES CON EL PADRE, CON LOS RESPECTIVOS REGISTROS CIVILES DE NACIMIENTO RECIENTES Y ORIGINALES. --- DEBE CUMPLIRSE CON EL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD LEGAL DE CONCILIACIÓN ANTE UN CENTRO DE CONCILIACIÓN, CASA DE JUSTICIA O COMISARIA DE FAMILIA ESTE EVENTO PUEDE TENER 3 RESULTADOS: --1- QUE EL CITADO NO ASISTA Y PUEDE PEDIR EL CERTIFICADO DE INASISTENCIA. --2- EL QUE CITADO ASISTA Y NO CONCILIA Y PUEDE PEDIR LA CONSTANCIA DE NO CONCILIACIÓN. --3- QUE ASISTA Y LLEGUEN A CONCILIAR, PARA ELLO DEBE ESPERAR EL CUMPLIMIENTO, Y EN CASO DE QUE NO LO HAGA INICIAR PROCESO EJECUTIVO. --- DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DEL CONTACTO Y MEDIO DE COMUNICACIÓN DE LA PERSONA A DEMANDAR

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
									(DIRECCIÓN, MAIL, CELULAR) INDICANDO COMO OBTUVO LA INFORMACIÓN Y DEMOSTRAR COMUNICACIÓN PREVIA POR ESOS MEDIOS. --- UNA LISTA DE LOS GASTOS EN QUE SE INCURRE CON RESPECTO A LA MANUTENCIÓN DE LOS MENORES, DEBE TENER EN CUENTA QUE ELLO LE AYUDA A ESTABLECER LOS MONTOS DE LOS QUE TIENEN EXPECTATIVAS. --- UNA DECLARACIÓN DE LOS HECHOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD. --- PARA LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES DEBE INDICAR LA VINCULACIÓN LABORAL DEL DEMANDADO, DE SER POSIBLE PRUEBAS, EN CASO DE QUE SEA UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, SE REQUIERE LA CONSTANCIA DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE CÁMARA DE COMERCIO, O LAS PRUEBAS DE LOS BIENES A SU NOMBRE CON CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN DE BIENES INMUEBLES, O DOCUMENTOS DE PROPIEDAD DE BIENES MUEBLES O VEHÍCULOS. --

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría pública	Código : SD-PO2-F16
		Versión: 02
	Manual, Instructivo o Formato:Informe consolidado de ejecución mensual Administrativo-Civil-Laboral-Casas de Justicia	Vigente desde: 22/02/2016

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
13	02/11/2023	MAYRA ALEJANDRA CACABELOS	Alimentos	39251823		Alimentos	Finalizado	POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME PERMITO SOLICITAR SU AYUDA Y ACOMPAÑAMIENTO. DESDE HACE UN TIEMPO TENGO DIFICULTADES CON MI EX COMPAÑERO EL SEÑOR SAÚL CALA PALACIO, CON QUIEN TENGO UNA NIÑA DE 3 AÑOS LLAMADA ALICIA BELÉN CALA CACABELOS. DESDE QUE NOS SEPARAMOS ÉL SIEMPRE BUSCA LA MANERA DE ACOSAR Y PRESIONAR CON LAS COSAS DE ALICIA, CON LOS PAÑALES, CON EL COLEGIO, LA ALIMENTACIÓN. ME DICE QUE NO LA CUIDO BIEN, A VECES ME LLAMA A CUALQUIER HORA QUE QUIERE VER A LA NIÑA Y ASÍ ESTÉ POR FUERA DE LA CASA DEBO LLEVÁRSELA PORQUE SI NO ME CREA PROBLEMA Y EMPIEZA CON LOS COMENTARIOS OFENSIVOS O DE BURLA. TAMBIÉN ME AGREDIÓ FÍSICAMENTE. YO ME GANO SOLO UN SALARIO MÍNIMO CON EL QUE LE DOY LA VIVIENDA Y ALIMENTACIÓN A MI HIJA, NO TENGO COMO CONTRATAR UN ABOGADO PARTICULAR.	SE ASESORA A LA USUARIA RESPECTO DE LA POSIBILIDAD DE INICIAR UN PROCESO DE ASIGNACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA Y REGULACIÓN DE VISITA DE HIJOS MENORES, CON ASIGNACIÓN DE DEFENSOR PÚBLICO, NO OBSTANTE DEBE CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES PASOS. --PARA ELLO DEBE DEMOSTRARSE: --- INCAPACIDAD ECONÓMICA, CON CERTIFICADO DE SISBEN O DE ADRES O CON FACTURA DE SERVICIO DE ESTRATO 1 O 2. --- LA FILIACIÓN DE LOS MENORES CON EL PADRE, CON LOS RESPECTIVOS REGISTROS CIVILES DE NACIMIENTO RECIENTES Y ORIGINALES. --- DEBE CUMPLIRSE CON EL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD LEGAL DE CONCILIACIÓN ANTE UN CENTRO DE CONCILIACIÓN, CASA DE JUSTICIA O COMISARIA DE FAMILIA ESTE EVENTO PUEDE TENER 3 RESULTADOS: --1- QUE EL CITADO NO ASISTA Y PUEDE PEDIR EL CERTIFICADO DE INASISTENCIA. --2- EL QUE CITADO ASISTA Y NO CONCILIA Y PUEDE PEDIR LA CONSTANCIA DE NO CONCILIACIÓN. --3- QUE ASISTA Y LLEGUEN A CONCILIAR, PARA ELLO DEBE ESPERAR EL CUMPLIMIENTO, Y EN CASO DE QUE NO LO HAGA INICIAR PROCESO EJECUTIVO. --- DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DEL CONTACTO Y MEDIO DE COMUNICACIÓN DE LA PERSONA A DEMANDAR

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
									(DIRECCIÓN, MAIL, CELULAR) INDICANDO COMO OBTUVO LA INFORMACIÓN Y DEMOSTRAR COMUNICACIÓN PREVIA POR ESOS MEDIOS. --- UNA LISTA DE LOS GASTOS EN QUE SE INCURRE CON RESPECTO A LA MANUTENCIÓN DE LOS MENORES, DEBE TENER EN CUENTA QUE ELLO LE AYUDA A ESTABLECER LOS MONTOS DE LOS QUE TIENEN EXPECTATIVAS. --- UNA DECLARACIÓN DE LOS HECHOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD. --- PARA LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES DEBE INDICAR LA VINCULACIÓN LABORAL DEL DEMANDADO, DE SER POSIBLE PRUEBAS, EN CASO DE QUE SEA UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, SE REQUIERE LA CONSTANCIA DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE CÁMARA DE COMERCIO, O LAS PRUEBAS DE LOS BIENES A SU NOMBRE CON CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN DE BIENES INMUEBLES, O DOCUMENTOS DE PROPIEDAD DE BIENES MUEBLES O VEHÍCULOS. --

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
14	02/11/2023	LUIS EDUARDO ARIZA JIMENEZ	Sucesiones	39252546		Sucesiones	Finalizado	EL USUARIO SOLICITA ASESORIA EN SUCESIONES.EL USUARIO SOLICITA ASIGNACIÓN PARA INICIAR PROCESO DE SUCESIÓN A FIN DE OBTENER EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA POR DESPLAZAMIENTO DE RECONOCIDA A SU ESPOSA FALLECIDA EL 21 DE ABRIL DE 2019, EN LA CLÍNICA SANTA DE BOGOTÁ , POR TRATAMIENTO DE CÁNCER DEL HÍGADO, APORTANDO: - REGISTRO DE DEFUNCIÓN , - CERTIFICADO DE CALIDAD DE VÍCTIMA DE LA CAUSANTE, - RESOLUCIÓN QUE RECONOCE INDEMNIZACIÓN A LA CAUSANTE, - REGISTRO DE NACIMIENTO Y DOCUMENTO DE IDENTIDADES DE LOS HIJOS DE LA CAUSANTE, - PARTIDA DE MATRIMONIO CON EL USUARIO Y REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO , - FOTOCOPIA DE CEDULA DE A CAUSANTE, - FOTOCOPIA DE LA CEDULA DEL USUARIO, - COPIA DEL REGISTRO DE VÍCTIMA DEL USUARIO, - CONSTANCIA DE SISBEN , EN 19 FOLIOS ÚTILES : MANIFIESTA EL USUARIO QUE MANTIENE COMUNICACIÓN CON SUS HIJOS QUE PODRÁ DEMOSTRAR SU CONEXIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO.	ASESORIA DERECHO CIVIL-FAMILIA.SE GESTIONAN, ACTA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, AMPARO DE POBREZA SOLICITUD DE SERVICIO Y ASESORÍA. SE PASAN A PAG PARA ESTUDIÓ Y ASIGNACIÓN DE DEFENSOR PARA INICIAR PROCESO DE SUCESIÓN. EN 4 FOLIOS --

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría pública	Código : SD-PO2-F16
		Versión: 02
	Manual, Instructivo o Formato:Informe consolidado de ejecución mensual Administrativo-Civil-Laboral-Casas de Justicia	Vigente desde: 22/02/2016

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
15	09/11/2023	JENNIFER DE JESUS ACOSTA MARTINEZ	Matrimonio	39260770		Matrimonio	Finalizado	REFIERE QUE TRAE DOCUMENTOS PARA INICIAR PROCESO DE DIVORCIO,	ASESORIA DERECHO DE FAMILIA SOBRE DIVORCIO.LA DEFENSORÍA PUEDE ASIGNAR ABOGADO A LAS PERSONAS QUE DEMUESTREN SU INCAPACIDAD ECONÓMICA, RESPECTO DEL DIVORCIO, PERO NO RESPECTO A LA LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL. --SE DEBERÁ PRIMERO ESTABLECER INICIALMENTE SI LA UNIÓN SE HIZO: --- ANTE JUEZ O NOTARIO, QUE SE DENOMINA MATRIMONIO CIVIL Y CONSECUENTEMENTE LA DEMANDA SE DENOMINA DIVORCIO --- O POR RITO ANTE AUTORIDAD RELIGIOSA Y SE DENOMINA MATRIMONIO RELIGIOSO, Y LA DEMANDA SE DENOMINARÍA CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO. --SE DEBE ESTABLECER SI SE HARÁ: --POR MUTUO ACUERDO --EN ESTE EVENTO SE ENTENDERÁ QUE LOS DOS SON USUARIO, Y DEBEN PLANTEAR EN UN DOCUMENTO TODOS LOS ACUERDOS A SABER -- --O SERÁ LITIGIOSO, EN EL ÚLTIMO CASO DEBE PONERSE DE PRESENTE LAS CAUSALES QUE SON: --ARTÍCULO 154 CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO. (ARTÍCULO MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 25 DE 1992). SON CAUSALES DE DIVORCIO: --- LAS RELACIONES SEXUALES EXTRAMATRIMONIALES DE UNO DE LOS CÓNYUGES, {SALVO QUE EL DEMANDANTE LAS HAYA

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica

CONSENTIDO, FACILITADO O PERDONADO} SE ENTIENDE QUE SE PERDONARON SI NO SE INICIÓ LA DEMANDA DENTRO DEL AÑO SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE TUVO CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS.
--- EL GRAVE E INJUSTIFICADO INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE ALGUNO DE LOS CÓNYUGES DE LOS DEBERES QUE LA LEY LES IMPONE COMO TALES Y COMO PADRES.
--- LOS ULTRAJES, EL TRATO CRUEL Y LOS MALTRATAMIENTOS DE OBRA.
--- LA EMBRIAGUEZ HABITUAL DE UNO DE LOS CÓNYUGES.
--- EL USO HABITUAL DE SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS O ESTUPEFACIENTES, SALVO PRESCRIPCIÓN MÉDICA.
--- TODA ENFERMEDAD O ANORMALIDAD GRAVE E INCURABLE, FÍSICA O SÍQUICA, DE UNO DE LOS CÓNYUGES, QUE PONGA EN PELIGRO LA SALUD MENTAL O FÍSICA DEL OTRO CÓNYUGE E IMPOSIBILITE LA COMUNIDAD MATRIMONIAL.
--- TODA CONDUCTA DE UNO DE LOS CÓNYUGES TENDIENTES A CORROMPER O PERVERTIR AL OTRO, A UN DESCENDIENTE, O A PERSONAS QUE ESTÉN A SU CUIDADO Y CONVIVAN BAJO EL MISMO TECHO.
--- LA SEPARACIÓN DE CUERPOS, JUDICIAL O *DE HECHO, QUE HAYA PERDURADO POR MÁS DE DOS AÑOS.
--- EL CONSENTIMIENTO DE AMBOS CÓNYUGES MANIFESTADO ANTE JUEZ COMPETENTE Y RECONOCIDO POR ÉSTE MEDIANTE SENTENCIA. <br

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica

/>--
--ASÍ MISMO DEBE CONTARSE CON PRUEBAS DE LA EXISTENCIA DE LA CAUSAL, PUES NO BASTA CON LA SIMPLE MANIFESTACIÓN, AUN YA SE RADICÓ LA PROPUESTA DE LEY DE DIVORCIO LIBRE, NO SÉ HA APROBADO AÚN.
--
--
-- SE INDICA LA CLASE DE PROCESOS A INICIAR, DE MUTUO ACUERDO O LITIGIOSO SE PONE DE PRESENTE LAS CAUSALES ARTÍCULO 154 CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO
--
--PARA INICIAR EL PROCESO DEBE APORTAR:
--- REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO O ACTA DE MATRIMONIO DE LA AUTORIDAD RELIGIOSA.
--- APORTAR LOS REGISTROS CIVILES DE LOS CONTRAYENTES CON LA INSCRIPCIÓN DEL MATRIMONIO, RECIENTES, QUE SU EXPEDICIÓN NO SEA MAYOR A 3 MESES.
--- INDICAR LA CAUSAL, EN ESTE CASO LA DE NO CONVIVIR POR MÁS DE 2 AÑOS ES SUFICIENTE.
--- REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS HABIDOS EN EL MATRIMONIO.
--- LOS DATOS DE LOS CONTRAYENTES COMO DIRECCIÓN FÍSICA, ELECTRÓNICA, CELULAR Y EN CASO DE NO TENER LOS DATOS MANIFESTAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.
--- ASISTIR A LA DEFENSORÍA PARA SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS COMO ACTA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, AMPARO DE POBREZA, PODER Y SOLICITUD DEL SERVICIO, EN CASO DE QUE SEA DE MUTUO ACUERDO DEBEN ASISTIR LOS DOS

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
									CONTRAYENTES, DEMOSTRANDO SU INCAPACIDAD ECONÓMICA. --- SUGERIMOS ASISTIR CON TODOS LOS REQUISITOS PARA TRAMITAR LOS DOCUMENTOS Y RECEPCIONARLOS, PARA QUE SE REALICE EL ESTUDIO DE VIABILIDAD POR PARTE DEL PAG Y SE ASIGNE ABOGADO QUE LE REPRESENTE. --

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
16	09/11/2023	LUZ DAYANA DIAZ	Union marital de hecho	39260969		Union marital de hecho	Finalizado	VA A SALIR DEL PAIS, Y EL COMPAÑERO USUARIA MANIFIESTA QUE VIVE HACE 8 AÑOS CON UNA PERSONA DESDE EL AÑO 2017 DECLARARON EN JULIO LA EXISTENCIA DE SOCIEDAD CONYUGAL DE HECHO ANTE NOTARIA, MANIFIESTA QUE NO ESTA INTERESADA EN LA FINCA NI EL CARRO, QUE PREFIERE QUE LE INTERESA LA CASA. QUE SI BIEN NO DESEAN LIQUIDAR LA SOCIEDAD, LO CIERTO ES QUE CADA UNO SE VA A VIVIR A UN PAÍS DIFERENTE, POR TANTO QUIERE ASEGURAR UN PATRIMONIO PARA SUS HIJOS QUE NO SON HIJOS DE SU COMPAÑERO.	ASESORIA EN FAMILIA.SE LE ADVIERTE QUE SOLO SE OTORGA ASESORÍA, SE EXPONE QUE EN TODO CASO, NO DEBE DEJAR PASAR UN AÑO DESPUÉS DE QUE NO CONVIVAN PARA INICIAR UN PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE HECHO, ASÍ MISMO, SE LE SUGIERE QUE INSCRIBA LA ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL EN LOS REGISTROS CIVILES DE CADA UNO DE LOS INTERESADOS. EN CUANTO AL INTERÉS DE LA CASA Y EL CONTRATO DE LEASING SE SUGIERE AVERIGUAR DIRECTAMENTE EN EL BANCO LA POSIBILIDAD DE COMPRA DIRECTA DE LOS DERECHOS DEL SEÑOR ANTE EL BANCO.

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría pública	Código : SD-PO2-F16
		Versión: 02
	Manual, Instructivo o Formato:Informe consolidado de ejecución mensual Administrativo-Civil-Laboral-Casas de Justicia	Vigente desde: 22/02/2016

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
17	09/11/2023	ANA LUCIA TORRES	Matrimonio	39261068		Matrimonio	Finalizado	ASESORIA PARA LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGALUSUARIA INDICA QUE REQUIERE INICIAR UNA DEMANDA, DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL INDICA QUE SE ENCUENTRA AUN CASADA QUE NO CONVIVEN HACE 10 AÑOS, QUE HA SIDO VICTIMA DE AGRESIÓN POR PARTE DE SU HIJA QUE TIENE 21 AÑOS QUIEN LA QUIERA SACAR CON LA DE LA CASA CON AYUDA DE LOS POLICÍA.	CIVIL FAMILIA SE REMITIÓ POR LA AGRESIÓN AL APOYO DE LA PROFESIONAL DE DUPLA DE GENERO CON LA DRA. RINA ... Y SE ASESORA RESPECTO DE LA NECESIDAD DE INICIAR PREVIAMENTE LA DEMANDA DE DIVORCIO DADO QUE LA LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL ES CONSECUENCIA DE ELLO. SE LE INDICA QUE : --LA DEFENSORÍA PUEDE ASIGNAR ABOGADO A LAS PERSONAS QUE DEMUESTREN SU INCAPACIDAD ECONÓMICA, RESPECTO DEL DIVORCIO, PERO NO RESPECTO A LA LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL. --SE DEBERÁ PRIMERO ESTABLECER INICIALMENTE SI LA UNIÓN SE HIZO: --- ANTE JUEZ O NOTARIO, QUE SE DENOMINA MATRIMONIO CIVIL Y CONSECUENTEMENTE LA DEMANDA SE DENOMINA DIVORCIO --- O POR RITO ANTE AUTORIDAD RELIGIOSA Y SE DENOMINA MATRIMONIO RELIGIOSO, Y LA DEMANDA SE DENOMINARÍA CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO. --SE DEBE ESTABLECER SI SE HARÁ: --POR MUTUO ACUERDO --EN ESTE EVENTO SE ENTENDERÁ QUE LOS DOS SON USUARIO, Y DEBEN PLANTEAR EN UN DOCUMENTO TODOS LOS ACUERDOS A SABER -- --O SERÁ LITIGIOSO, EN EL ÚLTIMO CASO DEBE PONERSE DE PRESENTE LAS CAUSALES QUE SON: --ARTÍCULO 154 CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO.

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica

(ARTÍCULO MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 25 DE 1992). SON CAUSALES DE DIVORCIO:
--- LAS RELACIONES SEXUALES EXTRAMATRIMONIALES DE UNO DE LOS CÓNYUGES, {SALVO QUE EL DEMANDANTE LAS HAYA CONSENTIDO, FACILITADO O PERDONADO} SE ENTIENDE QUE SE PERDONARON SI NO SE INICIÓ LA DEMANDA DENTRO DEL AÑO SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE TUVO CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS.
--- EL GRAVE E INJUSTIFICADO INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE ALGUNO DE LOS CÓNYUGES DE LOS DEBERES QUE LA LEY LES IMPONE COMO TALES Y COMO PADRES.
--- LOS ULTRAJES, EL TRATO CRUEL Y LOS MALTRATAMIENTOS DE OBRA.
--- LA EMBRIAGUEZ HABITUAL DE UNO DE LOS CÓNYUGES.
--- EL USO HABITUAL DE SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS O ESTUPEFACIENTES, SALVO PRESCRIPCIÓN MÉDICA.
--- TODA ENFERMEDAD O ANORMALIDAD GRAVE E INCURABLE, FÍSICA O SÍQUICA, DE UNO DE LOS CÓNYUGES, QUE PONGA EN PELIGRO LA SALUD MENTAL O FÍSICA DEL OTRO CÓNYUGE E IMPOSIBILITE LA COMUNIDAD MATRIMONIAL.
--- TODA CONDUCTA DE UNO DE LOS CÓNYUGES TENDIENTES A CORROMPER O PERVERTIR AL OTRO, A UN DESCENDIENTE, O A PERSONAS QUE ESTÉN A SU CUIDADO Y CONVIVAN BAJO EL MISMO TECHO.
--- LA SEPARACIÓN DE

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica

CUERPOS, JUDICIAL O *DE HECHO, QUE HAYA PERDURADO POR MÁS DE DOS AÑOS.
--- EL CONSENTIMIENTO DE AMBOS CÓNYUGES MANIFESTADO ANTE JUEZ COMPETENTE Y RECONOCIDO POR ÉSTE MEDIANTE SENTENCIA.
--
--ASÍ MISMO DEBE CONTARSE CON PRUEBAS DE LA EXISTENCIA DE LA CAUSAL, PUES NO BASTA CON LA SIMPLE MANIFESTACIÓN, AUN YA SE RADICÓ LA PROPUESTA DE LEY DE DIVORCIO LIBRE, NO SÉ HA APROBADO AÚN.
--
--
-- SE INDICA LA CLASE DE PROCESOS A INICIAR, DE MUTUO ACUERDO O LITIGIOSO SE PONE DE PRESENTE LAS CAUSALES
--ARTÍCULO 154 CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO
--
--PARA INICIAR EL PROCESO DEBE APORTAR:
--- REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO O ACTA DE MATRIMONIO DE LA AUTORIDAD RELIGIOSA.
--- APORTAR LOS REGISTROS CIVILES DE LOS CONTRAYENTES CON LA INSCRIPCIÓN DEL MATRIMONIO, RECIENTES, QUE SU EXPEDICIÓN NO SEA MAYOR A 3 MESES.
--- INDICAR LA CAUSAL, EN ESTE CASO LA DE NO CONVIVIR POR MÁS DE 2 AÑOS ES SUFICIENTE.
--- REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS HABIDOS EN EL MATRIMONIO.
--- LOS DATOS DE LOS CONTRAYENTES COMO DIRECCIÓN FÍSICA, ELECTRÓNICA, CELULAR Y EN CASO DE NO TENER LOS DATOS MANIFESTAR BAJO LA GRAVEDAD DE

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
									JURAMENTO. --- ASISTIR A LA DEFENSORÍA PARA SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS COMO ACTA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, AMPARO DE POBREZA, PODER Y SOLICITUD DEL SERVICIO, EN CASO DE QUE SEA DE MUTUO ACUERDO DEBEN ASISTIR LOS DOS CONTRAYENTES, DEMOSTRANDO SU INCAPACIDAD ECONÓMICA. --- SUGERIMOS ASISTIR CON TODOS LOS REQUISITOS PARA TRAMITAR LOS DOCUMENTOS Y RECEPCIONARLOS, PARA QUE SE REALICE EL ESTUDIO DE VIABILIDAD POR PARTE DEL PAG Y SE ASIGNE ABOGADO QUE LE REPRESENTE.

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría pública	Código : SD-PO2-F16
		Versión: 02
	Manual, Instructivo o Formato:Informe consolidado de ejecución mensual Administrativo-Civil-Laboral-Casas de Justicia	Vigente desde: 22/02/2016

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
18	09/11/2023	GEOVONNY MAZENETH RAMIREZ	Filiacion	39261323		Filiacion	Finalizado	EL USUARIO MANIFIESTA QUE REQUIERE ASESORIA ARA INICIAR EL PROCESO DE FILIACI&#65533;N Y NULIDAD DE REGISTRO CIVIL USUARIO MANIFIESTA QUE LA REGISTRADURÍA HIZO UNA BRIGADA EN SOLEDAD DONDE LE HICIERON UN NUEVO REGISTRO DONDE LE DECÍAN QUE PODÍAN PONERLE EL APELLIDO DE SU PADRE, ÉL YA HABÍA SIDO REGISTRADO POR SU MAMÁ CON SOLO UN APELLIDO, LE ASIGNARON UN NUMERO DE CEDULA Y CON ESTE ÚLTIMO REGISTRO A SUS HIJOS Y TRAMITO TODOS SUS DOCUMENTOS, NUNCA LE DIERON LA CEDULA Y AHORA APARECE EN ADRES COMO FALLECIDO.	ASESORIA SE LE ADVIRTIÓ CON ANTERIORIDAD LA NECESIDAD DE INICIARSE UN PROCESO DE FILIACIÓN Y NULIDAD DE REGISTRO ANTE JUEZ DE FAMILIA, Y HABÍA QUEDA PENDIENTE QUE CONSIGA UN HERMANO QUE TENGA REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO EN EL QUE EL PAPÁ APAREZCA FIRMANDO, PARA INTENTAR LA PRUEBA DE ADN CON EL HERMANO, DE TODOS MODOS EL SEÑOR TIENE LA CONSTANCIA DE LUGAR DE RESTOS POR SI SE REQUIERA EXHUMACIÓN. --POR OTRO LADO, MANIFIESTA QUE HA REQUERIDO VARIAS VECES EN LA REGISTRADURÍA LA SOLUCIÓN DE SU PROBLEMA, PERO NO HA ENTREGADO NINGÚN DOCUMENTO QUE DÉ RESPUESTA A SUS PETICIONES. --PARA ASESORARLE SE TIENE EN CUENTA EL DOBLE REGISTRO, LO QUE IMPLICA ENTONCES INICIAR UN PROCESO DE FILIACIÓN Y NULIDAD DE REGISTRO ANTE JUEZ DE FAMILIA, Y MANIFIESTA QUE TIENE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DE UNA HERMANA QUE TIENE LA FIRMA DE SU PAPÁ APAREZCA; PERO EN EL DOCUMENTO DE SU HERMANA APARECE EL APELLIDO MAZENETH CON Z Y NO MACENETH CON C, COMO ESTA EN SU REGISTRO. --DEBE TENER EN CUENTA QUE PARA LA FILIACIÓN DEBE APORTAR: --LA CEDULA DE CIUDADANÍA DE SU HERMANA Y LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA (CORREO MAIL) DONDE PUEDE SER NOTIFICADA. --DECLARACIÓN BAJO

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
									LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE COMO OBTUVO ESA INFORMACIÓN, DEMOSTRANDO QUE TIENE COMUNICACIÓN CON ELLA POR ESE MEDIO CON COMUNICACIONES PREVIAS, O DEL WHATSAPP CON PANTALLAZOS DE SU CONVERSACIONES PREVIAS. --ASÍ MISMO, SE REQUIERE CEDULA DE TODOS LOS HERMANOS Y HEREDEROS DEL PAPÁ, PUES LA DEMANDA SE HARÁ A TODOS LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS. CON LA MANIFESTACIÓN DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS Y COMO LOS OBTUVO. --SI PUEDE CONSEGUIR COPIA DEL NACIDO VIVO O DE LA PARTIDA DE BAUTIZO SERÍA DE GRAN AYUDA. <

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
19	09/11/2023	ELKA VANESA MITCHEL COTES	Derecho de menores	39261589		Derecho de menores	Finalizado	ASESORIA SOBRE EL PROCESO DE CUSTODIAUSUARIA INDICA QUE LE OTORGARON CUSTODIA DE SU MENOR HIJO DE 6 AÑOS AL PAPÁ DESDE EL 13 DE OCTUBRE DE 2023, QUE SOLICITA QUE SE LE ASESORE PARA INICIAR PROCESO DE VISITAS, DADO QUE EL SEÑOR NO QUIERE DEJARLO VER NI SIQUIERA HABLAR POR TELÉFONO.	ASESORIA CIVIL-FAMILIA. SE INDICA A LA USUARIA QUE LA MEJOR ACCIÓN SERÍA SOLICITAR ANTE EL ICBF QUE LLEVA EL PROCESO SE LE ASIGNARAN FECHAS PARA VISITAS, INDICANDO SU TEMOR DE QUE EL SEÑOR SAQUE AL NIÑO DEL PAÍS. <-- --NO OBSTANTE SE LE ASESORA INDICANDO QUE, PARA INICIAR UN PROCESO DE REGULACIÓN DE VISITAS, ES REQUISITOS PROCEDIMENTAL QUE SOLICITE UNA CONCILIACIÓN ANTE UN UNA AUTORIDAD COMO EL ICBF COMISARIA DE FAMILIA O CENTRO DE CONCILIACIÓN, SI NO SE LLEGA ACUERDO O NO ASISTE, DEBE SOLICITAR LAS CONSTANCIA, TRAER UN REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO RECIENTE Y ORIGINAL DEL MENOR. --
20	09/11/2023	ELBA ALVAREZ RINCON	El derecho de dominio o propiedad	39262058		El derecho de dominio o propiedad	Finalizado	ASESOIRA EN CIVIL FAMILIA, POR PROBLEMAS DE PROPIEDAD DE LA CASA CON HERMANOASESORÍA EN CIVIL FAMILIA, POR PROBLEMAS DE PROPIEDAD DE LA CASA CON HERMANO, QUIEN DICE QUE SE APODERARÁ DE ELLA, BUSCANDO VACÍOS EN LA LEY, Y CON LA EXCUSA DE VISITAR A LA MAMÁ LE ROBO UNOS DOCUMENTOS.	ASESORIASE LE INDICA A LA USUARIA, QUE SEGÚN LOS DOCUMENTOS QUE EXHIBIÓ SE DEDUCE QUE ES LA PROPIETARIA SIN NINGUNA RESERVA DEL BIEN INMUEBLE, Y DADO QUE SEGÚN SU MANIFESTACIÓN TAMBIÉN ES POSEEDORA ACTUAL DEL BIEN, NO SE VISLUMBRA CUAL ES LA POSIBLE ACCIÓN QUE PUEDA INICIAR SU HERMANO PARA DESPOJARLA DEL BIEN, AHORA RESPECTO DEL HURTO DE DOCUMENTOS, PUEDE INICIAR EL DENUNCIO ANTE LA FISCALÍA, SE LE RECOMIENDA APORTAR PRUEBAS DE ESOS HECHOS.

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
21	09/11/2023	KATIUSKA DEL ROSARIO CAMARGO SOTO	Responsbilidad civil contracrual	39262669		Responsbilidad civil contracrual	Finalizado	ASESORIA POR DIFICULTADES DE MOVISTAR CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DE SERVICIO DE MOVISTAR HOGAR PAGO QUEDO A NOMBRE DE LA SEÑORA, Y SOLICITO EL PAZ Y SALVO, LE SIGUE LLEGANDO FACTURA A NOMBRE DEL PAPÁ Y OTRO A NOMBRE DE ELLA, AL SOLICITAR RAZÓN Y POR EL PAZ Y SALVO INFORMARON QUE ESO SALÍA DESPUÉS QUE NO PRESTARA ATENCIÓN A LAS FACTURA DEL PAPÁ.	ASESORIA LEGAL SE LE INDICA A LA USUARIA QUE SE REQUIERE COPIA DEL DOCUMENTO QUE FIRMO PARA “EL CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL”, ASÍ COMO LAS FACTURAS QUE LLEGAN EN LOS MESES POSTERIORES, PARA PODER HACER UNA PETICIÓN CON SOPORTES Y RADICARLA, PARA QUE EN CASO DE QUE NO DEN RESPUESTA O NO LA OTORGUEN DE FONDO, SE PUEDA INICIAR DEMANDA DE TUTELA.
22	09/11/2023	JORGE MARIO RIIOS MEJIA	Filiacion	39262919		Filiacion	Finalizado	LA MAMA DEL HIJO NO LO DEJA VER USUARIO SOLICITA ASESORÍA PARA INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD DE SU HIJO DE 2 AÑOS LA MAMA NO LO DEJA REGISTRARLO CON ELLA, CREE QUE SI LO REGISTRÓ <br /--	ASESORIA EN FAMILIASE LE INDICA QUE SE REQUIERE EL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO Y DEMOSTRAR INCAPACIDAD ECONÓMICA ASI MISO IR ARCHIVANDO LAS PRUEBAS QUE PUEDAN SERVIRLE PARA SU RELACIÓN CON EL MENOR, COMO NACIDO VIVO Y DOCUMENTOS QUE DEN CUENTA DE SU PATERNIDAD

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
23	16/11/2023	DORALBA PATRICIA MONTES PULGARIN	El derecho de dominio o propiedad	39272757		El derecho de dominio o propiedad	Finalizado	SOLICITA ASESORIA SUCESION, USUARIA MANIFIESTA QUE TIENE UN PORCENTAJE MAYORITARIO DE UN ACASA POR SUCESIÓN, QUE ACORDO CON EL HIJO DELQ UE FUE SU ESPOSO PARA COMPRARLE SU PARTE, PERO AHORA EL SEÑOR QUIERE VENDER A OTRAS PERSONAS Y DIVIDIR EL BIEN SIN TENERLA EN CUENTA.	ASESORIA LEGAL SE EXPONE QUE PARA EL CSO LO VIABLE ES INICIAR UN PROCESO DIVISORIO, INDICCANDOLE QUE PARA ELLO DEBE CONTRATAR ABOGADO DE CONFIANZA, ASÍ MISMO SE LE EXPLICA QUE EL PROCESO TIENE UN ETAPA DE CONCILIACIÓN EN LA QUE S EPUEDE PROPONER LA COMPRAVENTA ENTRE LOS DUEÑOS COMUNITARIOS, Y EN CASO DE QUE NO SE DE SE LLEVA A REMATE QUE INICIA CON EL 70% DEL VALOR, SE INDICA QUE EN CASO DE QUE SE REALICEN ACTIVIDADES DEL OTRO HEREDERO EN LA CASA SE DEBE ENTONCES INICIAR UN PROCESO DE PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN , SE SUGIERE CITAR A CONCILIACIÓN , PEDIR CONSTANCIAS DE INASISTENCIA O NO CONCILIACIÓN.
24	16/11/2023	SILFIDES MARIN PINEDA	El derecho de dominio o propiedad	39273085		El derecho de dominio o propiedad	Finalizado	SOLICITA ASESORIA SOBRE VENTA DE INMUEBLE- FINCA INDICA QUE TIENE PROPIEDAD DE UN PORCENTAJE DE UNA FINCA DE 78 HECTÁREAS, PERO QUE REALENTE SE HA TENIDO POSESIÓNDE MAS DE 200 HECTAREAS QUIEREN VENDER LOS HERMANOS Y ELLA NO	ASESORIA LEGAL, SE LE EXPLICA QUE NADIE ESTÁ OBLIGADO A VIVIR EN COMUNIDAD, EN TAL VIRTUD CUALQUIERA PUDE INICIAR UN PROCESO DIVISORIO, CON LA POSIBILIDAD DE QUE SE HAGAN LAS COMPRAS ENTRE LOS COMUNEROS Y EN CASO DE NO LLEGAR A ACUERDO SE HACE VENTA MEDIANTE REMATE QUE INICIA CON EL VALOR DEL 70%, SE LE EXPLICA QUE LA PROPIEDAD TIENE DIFERENTE EFECTO EN SUCESIÓN AL DE LA POSESIÓN, DADO QUE EN LA POSESIÓN SOLO TIENE OPCIÓN DE CONTINUAR CON EL TERMINO DEL CAUSANTE QUIEN CONTINÚE CON LA POSESIÓN. VIRTUD CUALQUIERA PUDE INICIAR UN PROCESO DIVISORIO, CON LA

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
25	16/11/2023	LUIS JOSE GONZALEZ ANGARITA	Civiles en entidades del estado	39273101		Civiles en entidades del estado	Finalizado	USUARIO REQUIERE ASESORIA IMPUESTO PREDIAL RURAL	ASESORÍA LEGAL SE REDACTO PETICIÓN SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN DE IMPUESTO PREDIAL DE LOS AÑO DE 2012 HASTA 2018
26	16/11/2023	DANIELA BRACHO BRAVO	Alimentos	39273549		Alimentos	Finalizado	SOLICITA ASESORIA SOBRE ALIMENTOS PARA MENOR	ASESORIA LEGAL, SE EXPLICA EL PROCEDIMIENTO PARA INICIAR EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, CON EL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD DE LA CONCILIACIÓN PREVIA, SE INDICA QUE PARA QUE SEA EFECTIVA LA MEDIDA SE REQUIERE ESTABLECER LOS BIENES O VINCULACIÓN LABORAL QUE PERMITA LAS MEDIDAS CAUTELARES, SE SOLICITA SE HAGA EL EJERCICIO DE ESTABLECER LOS GASTOS MENSUALES DEL MENOR LO QUE LE SERVIRÁ PARA PODER TENER UN MARGEN DEL MONTO CONCILIABLE.

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
27	16/11/2023	YEFREN CORTEZ CADENA	Obligaciones civiles y contractuales	39274239		Obligaciones civiles y contractuales	Finalizado	SOLICITA ASESORIA SOBRE UNA COPERATIVA USUARIAO REQUIERE ASIGNACIÓN DE DEFENSOR POR QUE LE NOTIFICARON UNA DEMANDA EJECUTIVA POR SERVIRLE DE CODEUDOR A UN COMPAÑERO DE TRABAJO EN UN COOPERATIVA HACE 7 AÑOS	ASESORIA LEGALASESORIA LEGAL SE LE EXPLICA QUE EN LOS CASOS DE PROCESOS EJECUTIVOS SE TENDRÁ TRES DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 318 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. PARA ALEGAR FALTA DE IDONEIDAD DEL TÍTULO EJECUTIVO Y 10 DÍAS HÁBILES PARA PROPONER LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO CONTRA EL MANDAMIENTO DE PAGO, SEGÚN LO SEÑALA EL 442 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO PARA QUE EJERZA SU DERECHO A LA DEFENSA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS EXCEPCIONES Y LAS PRUEBAS PERTINENTES. ES LA OPORTUNIDAD PARA INTERPONER EXCEPCIÓN COMO LA INEXISTENCIA DE SU OBLIGACIÓN O SU EXTINCIÓN POR SOLUCIÓN O PAGO, PRESCRIPCIÓN, COSA JUZGADA, O LAS QUE SEAN PROCEDENTES DEPENDIENDO DEL TIPO DE DERECHO RECLAMADO O DE LAS SITUACIONES PARTICULARES DEL NEGOCIO QUE DIO ORIGEN AL TÍTULO EJECUTIVO. -- POR ELLO ES DE VITAL IMPORTANCIA QUE SE TENGA CLARIDAD DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN PARA QUE EL ABOGADO QUE SE LE ASIGNE TENGA LA OPORTUNIDAD DE PODER REALIZAR LAS GESTIONES DE DEFENSA DE MANERA OPORTUNA. SE RECEPCIONAN LOS DOCUMENTOS DE LA DEMANDA, Y MEDIDAS CAUTELARES ASÍ COMO LA CONSTANCIA DEL CORREO FÍSICO DE LA CITACIÓN PARA

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
									NOTIFICACIÓN PERSONAL. SE GESTIONA LA SOLICITUD DEL SERVICIO, ACTA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, AMPARO DE POBREZA Y ASESORÍA EN --

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
28	23/11/2023	LUIS CARLOS AVILA RIOS	Civiles en entidades del estado	39285298		Civiles en entidades del estado	Finalizado	SOLICTA ASESORIA EL USURARIO SOLICITA SE ASESORE RESPECTO DE LA VIABILIDAD DE LLENAR UN LISTADO DE PREGUNTAS DE UNA CARACTERIZACIÓN DE TRABAJADORES ENFERMOS DE CORREDORES MINEROS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CESAR Y GUAJIRA .	ASESORIA .SE INDICA AL USUARIO QUE EN LA ES SU DECISIÓN LA DE ACEPTAR OTORGAR SUS DATOS, QUE LO PRETENDE CARACTERIZAR A LAS PERSONAS ENFERMAS QUE HAN TRABAJADO EN CORREDORES MINEROS , SIN QUE ELLO IMPLIQUE BENEFICIOS DIRECTOS, SOLO PUEDE SER UN ELEMENTO PARA TOMA DE DECISIONES QUE PUEDAN IRRADIAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ESE GRUPO DE PERSONAS.

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría pública	Código : SD-PO2-F16
		Versión: 02
	Manual, Instructivo o Formato:Informe consolidado de ejecución mensual Administrativo-Civil-Laboral-Casas de Justicia	Vigente desde: 22/02/2016

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
29	23/11/2023	MARTA ISABEL CHINCHILLA OSORIO	Matrimonio	39285326		Matrimonio	Finalizado	SOLICITA ASESORÍA CIVIL DIVORCIO	ASESORIALA DEFENSORÍA PUEDE ASIGNAR ABOGADO A LAS PERSONAS QUE DEMUESTREN SU INCAPACIDAD ECONÓMICA, RESPECTO DEL DIVORCIO, PERO NO RESPECTO A LA LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL. --SE DEBERÁ PRIMERO ESTABLECER INICIALMENTE SI LA UNIÓN SE HIZO: --- ANTE JUEZ O NOTARIO, QUE SE DENOMINA MATRIMONIO CIVIL Y CONSECUENTEMENTE LA DEMANDA SE DENOMINA DIVORCIO --- O POR RITO ANTE AUTORIDAD RELIGIOSA Y SE DENOMINA MATRIMONIO RELIGIOSO, Y LA DEMANDA SE DENOMINARÍA CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO. --SE DEBE ESTABLECER SI SE HARÁ: --POR MUTUO ACUERDO --EN ESTE EVENTO SE ENTENDERÁ QUE LOS DOS SON USUARIO, Y DEBEN PLANTEAR EN UN DOCUMENTO TODOS LOS ACUERDOS A SABER -- --O SERÁ LITIGIOSO, EN EL ÚLTIMO CASO DEBE PONERSE DE PRESENTE LAS CAUSALES QUE SON: --ARTÍCULO 154 CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO. (ARTÍCULO MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 25 DE 1992). SON CAUSALES DE DIVORCIO: --- LAS RELACIONES SEXUALES EXTRAMATRIMONIALES DE UNO DE LOS CÓNYUGES, {SALVO QUE EL DEMANDANTE LAS HAYA CONSENTIDO, FACILITADO O PERDONADO} SE

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica

ENTIENDE QUE SE PERDONARON SI NO SE INICIÓ LA DEMANDA DENTRO DEL AÑO SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE TUVO CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS.
--- EL GRAVE E INJUSTIFICADO INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE ALGUNO DE LOS CÓNYUGES DE LOS DEBERES QUE LA LEY LES IMPONE COMO TALES Y COMO PADRES.
--- LOS ULTRAJES, EL TRATO CRUEL Y LOS MALTRATAMIENTOS DE OBRA.
--- LA EMBRIAGUEZ HABITUAL DE UNO DE LOS CÓNYUGES.
--- EL USO HABITUAL DE SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS O ESTUPEFACIENTES, SALVO PRESCRIPCIÓN MÉDICA.
--- TODA ENFERMEDAD O ANORMALIDAD GRAVE E INCURABLE, FÍSICA O SÍQUICA, DE UNO DE LOS CÓNYUGES, QUE PONGA EN PELIGRO LA SALUD MENTAL O FÍSICA DEL OTRO CÓNYUGE E IMPOSIBILITE LA COMUNIDAD MATRIMONIAL.
--- TODA CONDUCTA DE UNO DE LOS CÓNYUGES TENDIENTES A CORROMPER O PERVERTIR AL OTRO, A UN DESCENDIENTE, O A PERSONAS QUE ESTÉN A SU CUIDADO Y CONVIVAN BAJO EL MISMO TECHO.
--- LA SEPARACIÓN DE CUERPOS, JUDICIAL O *DE HECHO, QUE HAYA PERDURADO POR MÁS DE DOS AÑOS.
--- EL CONSENTIMIENTO DE AMBOS CÓNYUGES MANIFESTADO ANTE JUEZ COMPETENTE Y RECONOCIDO POR ÉSTE MEDIANTE SENTENCIA.
--
--ASÍ MISMO DEBE CONTARSE CON PRUEBAS

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
									DE LA EXISTENCIA DE LA CAUSAL, PUES NO BASTA CON LA SIMPLE MANIFESTACIÓN, AUN YA SE RADICÓ LA PROPUESTA DE LEY DE DIVORCIO LIBRE, NO SÉ HA APROBADO AÚN. SE INDICA LA CLASE DE PROCESOS A INICIAR, DE MUTUO ACUERDO O LITIGIOSO SE PONE DE PRESENTE LAS CAUSALES

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
30	23/11/2023	YANETH COLON RODRIGUIEZ	Alimentos	39285712		Alimentos	Finalizado	SOLICITA ASESORIA MANUTENCION	ASESORAI SEGÚN LO EXPUESTO POR LA USUARIA SE TRATA DE UN PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS, SE LE INFORME QUE

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría pública	Código : SD-PO2-F16
		Versión: 02
	Manual, Instructivo o Formato:Informe consolidado de ejecución mensual Administrativo-Civil-Laboral-Casas de Justicia	Vigente desde: 22/02/2016

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
31	23/11/2023	NANCY MERCEDES CANDELARIO IMITOLA	Matrimonio	39285983		Matrimonio	Finalizado	LA USUARIA SOLCITA ASESORIA SOBRE DIVORCIO	ASESORIA LA DEFENSORÍA PUEDE ASIGNAR ABOGADO A LAS PERSONAS QUE DEMUESTREN SU INCAPACIDAD ECONÓMICA, RESPECTO DEL DIVORCIO, PERO NO RESPECTO A LA LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL. --SE DEBERÁ PRIMERO ESTABLECER INICIALMENTE SI LA UNIÓN SE HIZO: --- ANTE JUEZ O NOTARIO, QUE SE DENOMINA MATRIMONIO CIVIL Y CONSECUENTEMENTE LA DEMANDA SE DENOMINA DIVORCIO --- O POR RITO ANTE AUTORIDAD RELIGIOSA Y SE DENOMINA MATRIMONIO RELIGIOSO, Y LA DEMANDA SE DENOMINARÍA CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO. --SE DEBE ESTABLECER SI SE HARÁ: --POR MUTUO ACUERDO --EN ESTE EVENTO SE ENTENDERÁ QUE LOS DOS SON USUARIO, Y DEBEN PLANTEAR EN UN DOCUMENTO TODOS LOS ACUERDOS A SABER -- --O SERÁ LITIGIOSO, EN EL ÚLTIMO CASO DEBE PONERSE DE PRESENTE LAS CAUSALES QUE SON: --ARTÍCULO 154 CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO. (ARTÍCULO MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 25 DE 1992). SON CAUSALES DE DIVORCIO: --- LAS RELACIONES SEXUALES EXTRAMATRIMONIALES DE UNO DE LOS CÓNYUGES, {SALVO QUE EL DEMANDANTE LAS HAYA CONSENTIDO, FACILITADO O PERDONADO} SE

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica

ENTIENDE QUE SE PERDONARON SI NO SE INICIÓ LA DEMANDA DENTRO DEL AÑO SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE TUVO CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS.
--- EL GRAVE E INJUSTIFICADO INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE ALGUNO DE LOS CÓNYUGES DE LOS DEBERES QUE LA LEY LES IMPONE COMO TALES Y COMO PADRES.
--- LOS ULTRAJES, EL TRATO CRUEL Y LOS MALTRATAMIENTOS DE OBRA.
--- LA EMBRIAGUEZ HABITUAL DE UNO DE LOS CÓNYUGES.
--- EL USO HABITUAL DE SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS O ESTUPEFACIENTES, SALVO PRESCRIPCIÓN MÉDICA.
--- TODA ENFERMEDAD O ANORMALIDAD GRAVE E INCURABLE, FÍSICA O SÍQUICA, DE UNO DE LOS CÓNYUGES, QUE PONGA EN PELIGRO LA SALUD MENTAL O FÍSICA DEL OTRO CÓNYUGE E IMPOSIBILITE LA COMUNIDAD MATRIMONIAL.
--- TODA CONDUCTA DE UNO DE LOS CÓNYUGES TENDIENTES A CORROMPER O PERVERTIR AL OTRO, A UN DESCENDIENTE, O A PERSONAS QUE ESTÉN A SU CUIDADO Y CONVIVAN BAJO EL MISMO TECHO.
--- LA SEPARACIÓN DE CUERPOS, JUDICIAL O *DE HECHO, QUE HAYA PERDURADO POR MÁS DE DOS AÑOS.
--- EL CONSENTIMIENTO DE AMBOS CÓNYUGES MANIFESTADO ANTE JUEZ COMPETENTE Y RECONOCIDO POR ÉSTE MEDIANTE SENTENCIA.

--ASÍ MISMO DEBE CONTARSE CON PRUEBAS

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica

DE LA EXISTENCIA DE LA CAUSAL, PUES NO BASTA CON LA SIMPLE MANIFESTACIÓN, AUN YA SE RADICÓ LA PROPUESTA DE LEY DE DIVORCIO LIBRE, NO SÉ HA APROBADO AÚN.

-- SE INDICA LA CLASE DE PROCESOS A INICIAR, DE MUTUO ACUERDO O LITIGIOSO SE PONE DE PRESENTE LAS CAUSALES
--ARTÍCULO 154 CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO

--PARA INICIAR EL PROCESO DEBE APORTAR:
--- REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO O ACTA DE MATRIMONIO DE LA AUTORIDAD RELIGIOSA.
--- APORTAR LOS REGISTROS CIVILES DE LOS CONTRAYENTES CON LA INSCRIPCIÓN DEL MATRIMONIO, RECIENTES, QUE SU EXPEDICIÓN NO SEA MAYOR A 3 MESES.
--- INDICAR LA CAUSAL, EN ESTE CASO LA DE NO CONVIVIR POR MÁS DE 2 AÑOS ES SUFICIENTE.
--- REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS HABIDOS EN EL MATRIMONIO.
--- LOS DATOS DE LOS CONTRAYENTES COMO DIRECCIÓN FÍSICA, ELECTRÓNICA, CELULAR Y EN CASO DE NO TENER LOS DATOS MANIFESTAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.
--- ASISTIR A LA DEFENSORÍA PARA SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS COMO ACTA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, AMPARO DE POBREZA, PODER Y SOLICITUD DEL SERVICIO, EN CASO DE QUE SEA DE MUTUO ACUERDO DEBEN ASISTIR LOS DOS CONTRAYENTES, DEMOSTRANDO SU INCAPACIDAD

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
									ECONÓMICA. --- SUGERIMOS ASISTIR CON TODOS LOS REQUISITOS PARA TRAMITAR LOS DOCUMENTOS Y RECEPCIONARLOS, PARA QUE SE REALICE EL ESTUDIO DE VIABILIDAD POR PARTE DEL PAG Y SE ASIGNE ABOGADO QUE LE REPRESENTE. --SE LE RECOMIENDA QUE SI LLEGAN A UN ACUERDO DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL SE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA ANTES DE INICIAR EL DIVORCIO

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
32	23/11/2023	GLENIS JULIETH CASTRO MARTINEZ	Matrimonio	39286518		Matrimonio	Finalizado	ASESORIA PARA DIVORCIO	ASESORIA EN CIVIL FAMILIA LA DEFENSORÍA PUEDE ASIGNAR ABOGADO A LAS PERSONAS QUE DEMUESTREN SU INCAPACIDAD ECONÓMICA, RESPECTO DEL DIVORCIO, PERO NO RESPECTO A LA LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL. --SE DEBERÁ PRIMERO ESTABLECER INICIALMENTE SI LA UNIÓN SE HIZO: --- ANTE JUEZ O NOTARIO, QUE SE DENOMINA MATRIMONIO CIVIL Y CONSECUENTEMENTE LA DEMANDA SE DENOMINA DIVORCIO --- O POR RITO ANTE AUTORIDAD RELIGIOSA Y SE DENOMINA MATRIMONIO RELIGIOSO, Y LA DEMANDA SE DENOMINARÍA CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO. --SE DEBE ESTABLECER SI SE HARÁ: --POR MUTUO ACUERDO --EN ESTE EVENTO SE ENTENDERÁ QUE LOS DOS SON USUARIO, Y DEBEN PLANTEAR EN UN DOCUMENTO TODOS LOS ACUERDOS A SABER -- --O SERÁ LITIGIOSO, EN EL ÚLTIMO CASO DEBE PONERSE DE PRESENTE LAS CAUSALES QUE SON: --ARTÍCULO 154 CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO. (ARTÍCULO MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 25 DE 1992). SON CAUSALES DE DIVORCIO: --- LAS RELACIONES SEXUALES EXTRAMATRIMONIALES DE UNO DE LOS CÓNYUGES, {SALVO QUE EL DEMANDANTE LAS HAYA CONSENTIDO, FACILITADO O PERDONADO} SE

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica

ENTIENDE QUE SE PERDONARON SI NO SE INICIÓ LA DEMANDA DENTRO DEL AÑO SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE TUVO CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS.
--- EL GRAVE E INJUSTIFICADO INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE ALGUNO DE LOS CÓNYUGES DE LOS DEBERES QUE LA LEY LES IMPONE COMO TALES Y COMO PADRES.
--- LOS ULTRAJES, EL TRATO CRUEL Y LOS MALTRATAMIENTOS DE OBRA.
--- LA EMBRIAGUEZ HABITUAL DE UNO DE LOS CÓNYUGES.
--- EL USO HABITUAL DE SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS O ESTUPEFACIENTES, SALVO PRESCRIPCIÓN MÉDICA.
--- TODA ENFERMEDAD O ANORMALIDAD GRAVE E INCURABLE, FÍSICA O SÍQUICA, DE UNO DE LOS CÓNYUGES, QUE PONGA EN PELIGRO LA SALUD MENTAL O FÍSICA DEL OTRO CÓNYUGE E IMPOSIBILITE LA COMUNIDAD MATRIMONIAL.
--- TODA CONDUCTA DE UNO DE LOS CÓNYUGES TENDIENTES A CORROMPER O PERVERTIR AL OTRO, A UN DESCENDIENTE, O A PERSONAS QUE ESTÉN A SU CUIDADO Y CONVIVAN BAJO EL MISMO TECHO.
--- LA SEPARACIÓN DE CUERPOS, JUDICIAL O *DE HECHO, QUE HAYA PERDURADO POR MÁS DE DOS AÑOS.
--- EL CONSENTIMIENTO DE AMBOS CÓNYUGES MANIFESTADO ANTE JUEZ COMPETENTE Y RECONOCIDO POR ÉSTE MEDIANTE SENTENCIA.
--
--ASÍ MISMO DEBE CONTARSE CON PRUEBAS

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica

DE LA EXISTENCIA DE LA CAUSAL, PUES NO BASTA CON LA SIMPLE MANIFESTACIÓN, AUN YA SE RADICÓ LA PROPUESTA DE LEY DE DIVORCIO LIBRE, NO SÉ HA APROBADO AÚN.

-- SE INDICA LA CLASE DE PROCESOS A INICIAR, DE MUTUO ACUERDO O LITIGIOSO SE PONE DE PRESENTE LAS CAUSALES
--ARTÍCULO 154 CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO

--PARA INICIAR EL PROCESO DEBE APORTAR:
--- REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO O ACTA DE MATRIMONIO DE LA AUTORIDAD RELIGIOSA.
--- APORTAR LOS REGISTROS CIVILES DE LOS CONTRAYENTES CON LA INSCRIPCIÓN DEL MATRIMONIO, RECIENTES, QUE SU EXPEDICIÓN NO SEA MAYOR A 3 MESES.
--- INDICAR LA CAUSAL, EN ESTE CASO LA DE NO CONVIVIR POR MÁS DE 2 AÑOS ES SUFICIENTE.
--- REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS HABIDOS EN EL MATRIMONIO.
--- LOS DATOS DE LOS CONTRAYENTES COMO DIRECCIÓN FÍSICA, ELECTRÓNICA, CELULAR Y EN CASO DE NO TENER LOS DATOS MANIFESTAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.
--- ASISTIR A LA DEFENSORÍA PARA SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS COMO ACTA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, AMPARO DE POBREZA, PODER Y SOLICITUD DEL SERVICIO, EN CASO DE QUE SEA DE MUTUO ACUERDO DEBEN ASISTIR LOS DOS CONTRAYENTES, DEMOSTRANDO SU INCAPACIDAD

Regional : MAGDALENA	Defensor(a): IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	Contrato : 2907-2014	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			10-24-2023 al 11-23-2023	32	32	32	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
									ECONÓMICA. --- SUGERIMOS ASISTIR CON TODOS LOS REQUISITOS PARA TRAMITAR LOS DOCUMENTOS Y RECEPCIONARLOS, PARA QUE SE REALICE EL ESTUDIO DE VIABILIDAD POR PARTE DEL PAG Y SE ASIGNE ABOGADO QUE LE REPRESENTE. --

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite / Defensoría Pública	Código : SD-P02-F17
		Versión: 04
	Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asesoría	Vigente desde: 22/06/2016

VISIONWEB: **RUP** 39241745

Fecha y hora de recepción*: 10/26/2023 09:40 AM **Regional*:** MAGDALENA

Aspectos generales del usuario del servicio.

Nombre o razon social : EUSEBIO MANUEL OSPINO MARTINEZ				**Documento :** 7585445	
Direccion de residencia :	CARRERA 19 # 17 20 BARRIO 11 DE NOVIRMBRE			**Telefono :** 3205723194	
Ciudad de Residencia :	SANTA MARTA,[SANTA MARTA],(MAGDALENA)			**Barrio :** MIRADOR DE MINCA	
Edad : 74	**Género :**	**Estado Civil :**	noregistra@nada.com	noregistra@nada.com	**Idioma Etr**
En condicion de discapacidad :					
Nivel educativo :		**Comunidad LGBTI :**	**Fuerzas Militares :**	**Desplazado :**	
Conyugue o compañero permanente :				**Numero de hijos :**	

Resumen de los hechos (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*).

.USUARIO SOLICTA ASESORIA CIVIL

Tipo de Orientación brindada: (*)

ASESORIA LEGAL EUSEBIO SE INDICA AL USUARIO QUE AUN EL DESPACHO NO HA ASIGNADO FECHA PARA DILIGENCIA ALGUNA, Y SE REITERARA EL IMPULSO PROCESAL PARA PROCURAR SU PRONUNCIAMIENTO.

Tipo de Asesoria: Principio y fin de la existencia de las personas

Forma de conclusión: Otras formas de terminacion.

DATOS DEL ENTREVISTADOR	DATOS DEL ENTREVISTADO
IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	EUSEBIO MANUEL OSPINO MARTINEZ
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
Cargo, funcionario y/o Contratista	SI ☐ NO ☐ AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR:
FIRMA DEL ENTREVISTADOR	FIRMA DEL POTENCIAL BENEFICIARIO

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite / Defensoría Pública	Código : SD-P02-F17
		Versión: 04
	Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asesoría	Vigente desde: 22/06/2016

VISIONWEB: **RUP** 39241766

Fecha y hora de recepción*: 10/26/2023 10:20 AM **Regional*:** MAGDALENA

Aspectos generales del usuario del servicio.

Nombre o razon social : RAFAEL HUMBERTO CONTRERAS SEQUEDA				**Documento :** 92511986	
Direccion de residencia :	CALLE 33 N. 19 - 74 BARRIO 1ERO DE MAYO			**Telefono :** 3115268835	
Ciudad de Residencia :	SANTA MARTA,[SANTA MARTA],(MAGDALENA)			**Barrio :** 1 DE MAYO	
Edad : 58	**Género :**	**Estado Civil :**	**noregistra@nada.com**	noregistra@nada.com	**Idioma Etr**
En condicion de discapacidad :					
Nivel educativo :		**Comunidad LGBTI :**	**Fuerzas Militares :**	**Desplazado :**	
Conyugue o compañero permanente :				**Numero de hijos :**	

Resumen de los hechos (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*).

SOLICITO ASESORIA SOBRE VIVIENDA QUE COMPRESOLICITA SE LE ASESORE PARA LEGALIZAR UN DESENGLOBE DE UNA CASA DE 2 PISOS CON LA SEÑORA CON LA QUE VIVÍA POR 14 AÑOS Y SE SEPARARON HACE 6 MESES, ÉL ENVIÓ DINERO DE $60.000.000 PARA LA COMPRA DE LA CASA CON UN PISO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO,

Tipo de Orientación brindada: (*)

ASESORIA LEGAL RAFAEL INDAGADO SOBRE SU SITUACIÓN MANIFIESTA QUE AUN SE ENCUENTRA CASADO CON UN A SEÑORA DE NOMBRE MARTA Y CON QUIEN VIVIÓ SE LLAMA CANDELARIA, PERO AL TENER AUN UN VINCULO MATRIMONIAL PUEDE CONFIGURARSE EL NACIMIENTO DE UNA SOCIEDAD CONYUGAL DE HECHO, SE LE EXPLICA LA DIFERENCIA ENTRE POSESIÓN Y PROPIEDAD, SE LE SUGIERE INTENTAR UNA CONCILIACIÓN O EN SUD EFECTO CONTRATAR ABOGADO PARTICULAR PARA DEMOSTRAR LA EXISTENCIA Y LIQUIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD COMERCIAL.

Tipo de Asesoria: El derecho de dominio o propiedad

Forma de conclusión: Otras formas de terminacion.

DATOS DEL ENTREVISTADOR	DATOS DEL ENTREVISTADO
IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	RAFAEL HUMBERTO CONTRERAS SEQUEDA
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
Cargo, funcionario y/o Contratista	SI ☐ NO ☐ AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR:
FIRMA DEL ENTREVISTADOR	FIRMA DEL POTENCIAL BENEFICIARIO

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite / Defensoría Pública	Código : SD-P02-F17
		Versión: 04
	Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asesoría	Vigente desde: 22/06/2016

VISIONWEB: **RUP** 39241813

Fecha y hora de recepción*: 10/26/2023 10:45 AM **Regional*:** MAGDALENA

Aspectos generales del usuario del servicio.

Nombre o razon social : MARBELUZ CELIN CASTRO				**Documento :** 1082901799	
Direccion de residencia :	CALLE 36 N. 20 B - 18 BARRIO LA LUCHA			**Telefono :** 3004321737	
Ciudad de Residencia :	SANTA MARTA,[SANTA MARTA],(MAGDALENA)			**Barrio :** LA LUCHA	
Edad : 34	**Género :**	**Estado Civil :**	**CELINMARBELUZ@gmail.com**	CELINMARBELUZ@gmail.com	**Idioma Etr**
En condicion de discapacidad :					
Nivel educativo :		**Comunidad LGBTI :**	**Fuerzas Militares :**	**Desplazado :**	
Conyugue o compañero permanente :				**Numero de hijos :**	

Resumen de los hechos (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*).

SOLICITA ASESORIA SOBRE EMBARGO DE ALIMENTOS

Tipo de Orientación brindada: (*)

ASESORIA LEGAL SE SE INDICA A LA USUARIA QUE DEBE INDICAR CON CLARIDAD LOS DINEROS QUE HA RECIBIDO MENSUALMENTE POR PARTE DEL PADRE DE SUS HIJOS PARA PODER ESTABLECER CUAL ES EL MONTO DE LA DEUDA DE ALIMENTOS, ASÍ MISMO DEBE HACER LA DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE NO CONOCER LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL SEÑOR, Y A QUE DIRECCIÓN SE HARÁ LA NOTIFICACIÓN PREVIA Y DEL AUTO DE ADMISIÓN DE LA DEMANDA.

Tipo de Asesoria: Alimentos

Forma de conclusión: Otras formas de terminacion.

DATOS DEL ENTREVISTADOR	DATOS DEL ENTREVISTADO
IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	MARBELUZ CELIN CASTRO
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
Cargo, funcionario y/o Contratista	SI ☐ NO ☐
	AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR:
FIRMA DEL ENTREVISTADOR	FIRMA DEL POTENCIAL BENEFICIARIO

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite / Defensoría Pública	Código : SD-P02-F17
		Versión: 04
	Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asesoría	Vigente desde: 22/06/2016

VISIONWEB: **RUP** 39241839

Fecha y hora de recepción*: 10/26/2023 11:15 AM **Regional*:** MAGDALENA

Aspectos generales del usuario del servicio.

Nombre o razon social : DIANA PATRICIA AGUDELO MORALES				**Documento :** 43141229	
Direccion de residencia :	CALLE 5 N&#65533; 10 A - 28 GAIRA			**Telefono :** 3013828224	
Ciudad de Residencia :	SANTA MARTA,[SANTA MARTA],(MAGDALENA)			**Barrio :** GAIRA	
Edad : 51	**Género :**	**Estado Civil :**	**didy147@hotmail.com**	didy147@hotmail.com	**Idioma Etr**
En condicion de discapacidad :					
Nivel educativo :		**Comunidad LGBTI :**	**Fuerzas Militares :**	**Desplazado :**	
Conyugue o compañero permanente :				**Numero de hijos :**	

Resumen de los hechos (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*).

SOLICITA ASESORIA CIVIL SOBRE VIVIENDA DE INMUEBLE

Tipo de Orientación brindada: (*)

ASESORÍA LEGAL SE INDICA AL A LA USARÍA QUE PARA ADQUIRIR LA PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, PARA LO CUAL DEBE SOLICITAR UN CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN CON LA ANOTACIÓN DE QUE ES PARA ESTE TRAMITE.

Tipo de Asesoria: El derecho de dominio o propiedad

Forma de conclusión: Otras formas de terminacion.

DATOS DEL ENTREVISTADOR	DATOS DEL ENTREVISTADO
IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	**DIANA PATRICIA AGUDELO MORALES**
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	**NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)**
Cargo, funcionario y/o Contratista	**SI** ☐ **NO** ☐ AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR:
FIRMA DEL ENTREVISTADOR	**FIRMA DEL POTENCIAL BENEFICIARIO**

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite / Defensoría Pública	Código : SD-P02-F17
		Versión: 04
	Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asesoría	Vigente desde: 22/06/2016

VISIONWEB: **RUP** 39242007

Fecha y hora de recepción*: 10/26/2023 02:00 PM **Regional*:** MAGDALENA

Aspectos generales del usuario del servicio.

Nombre o razon social : JEREMIAS ISAAC HERNANDEZ RESTREPO				**Documento :** 7634061	
Direccion de residencia :	CALLE 30 N. 5 - 88 BARRIO MANZANARES			**Telefono :** 3013647719	
Ciudad de Residencia :	SANTA MARTA,[SANTA MARTA],(MAGDALENA)			**Barrio :** MANZANARES	
Edad : 46	**Género :**	**Estado Civil :**	**Jheres09@gmail.com**	Jheres09@gmail.com	**Idioma Etr**
En condicion de discapacidad :					
Nivel educativo :		**Comunidad LGBTI :**	**Fuerzas Militares :**	**Desplazado :**	
Conyugue o compañero permanente :				**Numero de hijos :**	

Resumen de los hechos (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*).

LE REALIZARON VALORACIÓN DE APOYO EN LA DEFENSORIA, AHORA NECESITA ABOGADO PARA INICIAR PROCESO DE ADJUDICACION DE APOYO

Tipo de Orientación brindada: (*)

ASESORIA LEGAL, SE INDICA AL USUARIO QUE PARA INICIAR EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE APOYO JUDICIAL REQUIERE DEMOSTRAR LA FILIACIÓN CON EL FAVORECIDO, EL TERMINO DE LA ASIGNACIÓN, Y ESPECIFICACIÓN DE LAS GESTIONES EN LAS QUE SE REQUIERE LA AYUDA JUDICIAL POR PARTE DEL FAVORECIDO

Tipo de Asesoria: Interdicion y guardas (tutelas y curaduras)

Forma de conclusión: Otras formas de terminacion.

DATOS DEL ENTREVISTADOR	DATOS DEL ENTREVISTADO
IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	**JEREMIAS ISAAC HERNANDEZ RESTREPO**
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	**NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)**
Cargo, funcionario y/o Contratista _____	**SI** ☐ **NO** ☐ AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR:
FIRMA DEL ENTREVISTADOR	**FIRMA DEL POTENCIAL BENEFICIARIO**

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite / Defensoría Pública	Código : SD-P02-F17
		Versión: 04
	Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asesoría	Vigente desde: 22/06/2016

VISIONWEB: **RUP** 39241595

Fecha y hora de recepción*: 10/26/2023 09:05 AM **Regional*:** MAGDALENA

Aspectos generales del usuario del servicio.

Nombre o razon social : JHON EDINSON ALARCON ORTIZ				**Documento :** 1082972097	
Direccion de residencia :	CRA. 12 A CALLE 105 CASA 5, BARRIO LA PAZ, CIRCACIA, SANTA MARTA			**Telefono :** 3135832510	
Ciudad de Residencia :	SANTA MARTA,[SANTA MARTA],(MAGDALENA)			**Barrio :** LA PAZ	
Edad : 30	**Género :**	**Estado Civil :**	**jhonalarconortiz@gmail.com**	jhonalarconortiz@gmail.com	**Idioma Etr**
En condicion de discapacidad :					
Nivel educativo :		**Comunidad LGBTI :**	**Fuerzas Militares :**	**Desplazado :**	
Conyugue o compañero permanente :				**Numero de hijos :**	

Resumen de los hechos (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*).

SOLICITA ASESORIA POR ABANDONO HOGAR DE UNION POR BIEN INMUEBLE Y POR DEUDAS.

Tipo de Orientación brindada: (*)

SE INDICA AL USUARIA A DIFERENCIA ENTRE PROPIEDAD Y POSESIÓN, POR LO QUE E SEÑOR EXPONE SE TRATA DE LA COMPRA DE LA POSESIÓN DE UN LOTE POR UN CONTRATO DE COMPRAVENTA CON FIRMAS AUTENTICADAS ANTE NOTARIA, SE LE RECOMIENDA QUE PARA PODER HACER OPONIBLE ANTE CUALQUIER PERSONA SU POSESIÓN DEBERÍA ELEVARLA A ESCRITURA PUBLICA. INDICÓ QUE LOS DOS APORTARON DINERO Y SE CONSTRUYÓ UNA CASA DE 1 PISO QUE TIENE UN CUARTO UNA COCINA, BAÑO Y LOCAL QUE ACTUALMENTE TIENE UN NEGOCIO DE TIENDA. SE LE EXPLICÓ QUE PARA LLEGAR A SOLICITAR LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE HECHO DEBERÁ PROBARSE MEDIANTE PROCESO JUDICIAL SU EXISTENCIA Y DENTRO DEL AÑO SIGUIENTE A LA SEPARACIÓN, PERO SE DEJA EN CLARO QUE LA SEÑORA PODRÍA LLEGAR A SOLICITAR LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD COMERCIAL DE HECHO. SE SUGIERE INTENTAR LA CONCILIACIÓN DADO QUE MANIFIESTA QUE QUIERA ARREGLAR EN BUENOS TÉRMINOS Y RECONOCE QUE LA SEÑOR SI APORTO PARA LA COMPRA Y LA CONSTRUCCIÓN

Tipo de Asesoria: Union marital de hecho

Forma de conclusión: Otras formas de terminacion.

DATOS DEL ENTREVISTADOR	DATOS DEL ENTREVISTADO
IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	JHON EDINSON ALARCON ORTIZ
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
Cargo, funcionario y/o Contratista	SI ☐ NO ☐ AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR:
FIRMA DEL ENTREVISTADOR	FIRMA DEL POTENCIAL BENEFICIARIO

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite / Defensoría Pública	Código : SD-P02-F17
		Versión: 04
	Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asesoría	Vigente desde: 22/06/2016

VISIONWEB: **RUP** 39242562

Fecha y hora de recepción*: 10/26/2023 02:30 PM **Regional*:** MAGDALENA

Aspectos generales del usuario del servicio.

Nombre o razon social : EVER RAFAEL VASQUEZ NIETO				**Documento :** 85462659	
Direccion de residencia :	CALLE 10 N. 18 - 97 BONDA			**Telefono :** 3106841643	
Ciudad de Residencia :	SANTA MARTA,[SANTA MARTA],(MAGDALENA)			**Barrio :** BONDA	
Edad : 42	**Género :**	**Estado Civil :**	**evervasquez72@hotmail.com**	evervasquez72@hotmail.com	**Idioma Etr**
En condicion de discapacidad :					
Nivel educativo :		**Comunidad LGBTI :**	**Fuerzas Militares :**	**Desplazado :**	
Conyugue o compañero permanente :				**Numero de hijos :**	

Resumen de los hechos (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*).

SOLICITO ASESORÍA POR ACCIDENTE QUE SUFRIO MI ESPOSA CAUSADA POR BUSETA DE COOTRASMAG QUIEN NO QUIERE ASUMIR LOS COSTOS DE LAS LESIONES CAUSADAS A MI ESPOSA.

Tipo de Orientación brindada: (*)

ASESORIA LEGALSE LE INDICA AL USUARIO QUE SE RECOMIENDA INTENTE LA CONCILIACIÓN EN UN CENTRO DE CONCILIACIÓN, Y EN CASO DE QUE NO PUEDA LLAGAR A UN ACUERDO INICIE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, PERO TENIENDO EN CUENTA QUE EXISTE EXPECTATIVA ECONÓMICA DEBE CONTRATAR ABOGADO PARTICULAR

Tipo de Asesoria: Responsbilidad civil extracontractual

Forma de conclusión: Otras formas de terminacion.

DATOS DEL ENTREVISTADOR	DATOS DEL ENTREVISTADO
IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	**EVER RAFAEL VASQUEZ NIETO**
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	**NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)**
Cargo, funcionario y/o Contratista	**SI** ☐ **NO** ☐ AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR:
FIRMA DEL ENTREVISTADOR	**FIRMA DEL POTENCIAL BENEFICIARIO**

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite / Defensoría Pública	Código : SD-P02-F17
		Versión: 04
	Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asesoría	Vigente desde: 22/06/2016

VISIONWEB: **RUP** 39242581

Fecha y hora de recepción*: 10/26/2023 03:00 PM **Regional*:** MAGDALENA

Aspectos generales del usuario del servicio.

Nombre o razon social : MARIA JOSE SANTANDER CHIQUILLO				**Documento :** 1128187693	
Direccion de residencia :	SAN JUAN DE PALOSPRIETO, PUEBLO VIEJO			**Telefono :** 3173484716	
Ciudad de Residencia :	SANTA MARTA,[SANTA MARTA],(MAGDALENA)			**Barrio :** PUEBLO VIEJO	
Edad : 19	**Género :**	**Estado Civil :**	santanderchiquillomariajose@gmail.com	santanderchiquillomariajose@gmail.com	**Idioma Etr**
En condicion de discapacidad :					
Nivel educativo :		**Comunidad LGBTI :**	**Fuerzas Militares :**	**Desplazado :**	
Conyugue o compañero permanente :				**Numero de hijos :**	

Resumen de los hechos (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*).

SOLICITA ASESORIA SOBRE ANULACION DE DOCUMENTO

Tipo de Orientación brindada: (*)

ASESORIA LEGAL SE INDICA A LA USUARIA QUE DADO QUE LOS REGISTROS CIVILES INDICAN COMO PADRES A DOS PERSONAS DIFERENTES, EL PROCESO A INICIAR ES DE INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD Y NULIDAD DE REGISTRO CIVIL , PARA LO CUAL SE REQUIEREN LOS DOS REGISTROS CIVILES DE NACIMIENTO RECIENTES ORIGINALES, DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO EN EL QUE SE EXPONGAN LAS RAZONES QUE CONOCE DE POR QUÉ TIENE DOS REGISTROS CIVILES, LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS DE LAS PERSONAS A DEMANDAR, EN CASO DE QUE NO CONOZCA SUS MAIL, LAS DIRECCIONES FÍSICAS DONDE SE DEBERÁN HACER EL TRASLADO PREVIO DE LA DEMANDA Y LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO.

Tipo de Asesoria: Filiacion

Forma de conclusión: Otras formas de terminacion.

DATOS DEL ENTREVISTADOR	DATOS DEL ENTREVISTADO
IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	MARIA JOSE SANTANDER CHIQUILLO
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
Cargo, funcionario y/o Contratista	SI ☐ NO ☐ AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR:
FIRMA DEL ENTREVISTADOR	FIRMA DEL POTENCIAL BENEFICIARIO

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite / Defensoría Pública	Código : SD-P02-F17
		Versión: 04
	Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asesoría	Vigente desde: 22/06/2016

VISIONWEB: **RUP** 39251170

Fecha y hora de recepción*: 11/02/2023 09:00 AM **Regional*:** MAGDALENA

Aspectos generales del usuario del servicio.

Nombre o razon social : NOEL GOMEZ				**Documento :** 13640110	
Direccion de residencia :	CALLE 109 NO. 12 - 77			**Telefono :** 3216358400	
Ciudad de Residencia :	SANTA MARTA,[SANTA MARTA],(MAGDALENA)			**Barrio :** LA PAZ	
Edad : 66	**Género :**	**Estado Civil :**	**angelica.caro.gomez@gmail.com**	angelica.caro.gomez@gmail.com	**Idioma Etr**
En condicion de discapacidad :					
Nivel educativo :		**Comunidad LGBTI :**	**Fuerzas Militares :**	**Desplazado :**	
Conyugue o compañero permanente :				**Numero de hijos :**	

Resumen de los hechos (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*).

SOLICITA ASESORIA CIVIL SOBRE PERTURBACION DE POSESION. DESDE HACE MAS DE 2 AÑOS,

Tipo de Orientación brindada: (*)

ASESORIA CIVIL FAMILIA.SE LE INFORMA AL USUARIO QUE EN VIRTUD DE QUE YA SE PASO EL TERMINO PARA INICIAR UN PROCESO DE PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN, LA MEJOR ESTRATEGIA ES INTENTAR LA CONCILIACIÓN ANTE UN CENTRO DE CONCILIACIÓN. O INICIAR LAS GESTIONES TENDIENTES A LOGRAR LA LEGALIZACIÓN DE SU POSESIÓN, PARA LO CUAL INICIALMENTE DEBERÍA CONSEGUIR EL CERTIFICADO CATASTRAL DEL BIEN QUE POSEE, CON LA DIRECCIÓN QUE INDICA, CON ESE DOCUMENTO SE PODRÁ ESTABLECER LA INSCRIPCIÓN DE UN PREDIO O SU MEJORA, SUS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y AVALÚO CATASTRAL EN LA BASE DE DATOS DEL IGAC, CON ESTO YA SE IDENTIFICA EL PREDIO Y FUNDAMENTAL PARA DEMOSTRAR LA NOMENCLATURA REAL DEL PREDIO Y SU INFORMACIÓN OFICIAL, PUES CONTIENE LOS DATOS DE SU LOCALIZACIÓN, SUPERFICIE, USO Y VALOR CATASTRAL. UNA VEZ TENGA LOS DOCUMENTOS DE AGUSTÍN CODAZZI, PUEDE ENTRAR A ESTABLECER ANTE LA AUTORIDAD DISTRITAL SI SE ESTÁN REALIZANDO ADJUDICACIONES, PRESENTANDO LAS PRUEBAS QUE TIENE DE SU POSESIÓN, ESTO ES LA DECLARACIÓN DE LOS VECINOS Y LA SUYA MISMA, PARA QUE SE HAGA EL RECONOCIMIENTO DE SU POSESIÓN Y ASIGNACIÓN A SU NOMBRE.

Tipo de Asesoria: El derecho de dominio o propiedad

Forma de conclusión: Otras formas de terminacion.

DATOS DEL ENTREVISTADOR	DATOS DEL ENTREVISTADO
IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	**NOEL GOMEZ**
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	**NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)**
Cargo, funcionario y/o Contratista	**SI** ☐ **NO** ☐ AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR:
FIRMA DEL ENTREVISTADOR	**FIRMA DEL POTENCIAL BENEFICIARIO**

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite / Defensoría Pública	Código : SD-P02-F17
		Versión: 04
	Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asesoría	Vigente desde: 22/06/2016

VISIONWEB: **RUP** 39251022

Fecha y hora de recepción*: 11/02/2023 08:30 AM **Regional*:** MAGDALENA

Aspectos generales del usuario del servicio.

Nombre o razon social : LENIN MARTINEZ ESCORCIA				**Documento :** 72313851	
Direccion de residencia :	CARRERA 7 NO 10A-23			**Telefono :** 3245509270	
Ciudad de Residencia :	SANTA MARTA,[SANTA MARTA],(MAGDALENA)			**Barrio :** EL ROSARIO	
Edad : 45	**Género :**	**Estado Civil :**	**lennyn0210@hotmail.com**	lennyn0210@hotmail.com	**Idioma Etr**
En condicion de discapacidad :					
Nivel educativo :		**Comunidad LGBTI :**	**Fuerzas Militares :**	**Desplazado :**	
Conyugue o compañero permanente :				**Numero de hijos :**	

Resumen de los hechos (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*).

USUARIO SOLICITA ASESORIA PARA INICIO PROCESO DE DIVORCIO USUARIO QUE REQUIERE ASIGNACIÓN DE ABOGADO PARA DEMANDAR LA CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO LITIGIOSO APORTA DOCUMENTOS DE REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO CON ESCRITURA DE PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA RELIGIOSA, REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DE LOS CONTRAYENTES CON EL MATRIMONIO INSCRITO, REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS HABIDOS EN EL MATRIMONIO, DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE LOS CONTRAYENTES Y LAS HIJAS. DEMUESTRA INCAPACIDAD ECONÓMICA CON CERTIFICADO DE ADRES DE AFILIACIÓN SUBSIDIADA.

Tipo de Orientación brindada: (*)

ASESORIA CIVIL FAMILIA SE RECEPCIONAN LOS DOCUMENTOS Y SE TRAMITAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ASIGNACIÓN DE ABOGADO, AMPARO DE POBREZA, ACTA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, SOLICITUD DEL SERVICIO Y ASESORÍA, EN UN TOTAL DE FOLIOS RECIBIDOS 10 Y 4 TRAMITADOS PARA UN TOTAL DE 14 FOLIOS. SE PASAN A PAG PARA ESTUDIO DE VIABILIDAD.

Tipo de Asesoria: Matrimonio

Forma de conclusión: Otras formas de terminacion.

DATOS DEL ENTREVISTADOR	DATOS DEL ENTREVISTADO
IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	**LENIN MARTINEZ ESCORCIA**
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	**NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)**
Cargo, funcionario y/o Contratista	**SI** ☐ **NO** ☐ AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR:
FIRMA DEL ENTREVISTADOR	**FIRMA DEL POTENCIAL BENEFICIARIO**

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite / Defensoría Pública	Código : SD-P02-F17
		Versión: 04
	Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asesoría	Vigente desde: 22/06/2016

VISIONWEB: **RUP** 39251506

Fecha y hora de recepción*: 11/02/2023 10:30 AM **Regional*:** MAGDALENA

Aspectos generales del usuario del servicio.

Nombre o razon social : MONICA MACHADO				**Documento :** 57431591	
Direccion de residencia :	CALLE 29 H1 NO. 29-22			**Telefono :** 3113299441	
Ciudad de Residencia :	SANTA MARTA,[SANTA MARTA],(MAGDALENA)			**Barrio :** SANTANA	
Edad : 52	**Género :**	**Estado Civil :**	mcachdojimenezmonicapatracia@gmail.com	mcachdojimenezmonicapatracia@gmail.com	**Idioma Etr**
En condicion de discapacidad :					
Nivel educativo :		**Comunidad LGBTI :**	**Fuerzas Militares :**	**Desplazado :**	
Conyugue o compañero permanente :				**Numero de hijos :**	

Resumen de los hechos (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*).

REFIERE QUE NECESITA DEMANDA DE ALIMENTOS CONTRA SU EXCOMPAÑERO PERMANENTE POR SUS DOS HIJOS MENORES

Tipo de Orientación brindada: (*)

DEMANDA DE ALIMENTOS Y ASESORIA FAMILIA.ASESORIA CIVIL FAMILIA.SE LE INFORMA AL USUARIO QUE EN VIRTUD DE QUE YA SE PASO EL TERMINO PARA INICIAR UN PROCESO DE PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN, LA MEJOR ESTRATEGIA ES INTENTAR LA CONCILIACIÓN ANTE UN CENTRO DE CONCILIACIÓN. O INICIAR LAS GESTIONES TENDIENTES A LOGRAR LA LEGALIZACIÓN DE SU POSESIÓN, PARA LO CUAL INICIALMENTE DEBERÍA CONSEGUIR EL CERTIFICADO CATASTRAL DEL BIEN QUE POSEE, CON LA DIRECCIÓN QUE INDICA, CON ESE DOCUMENTO SE PODRÁ ESTABLECER LA INSCRIPCIÓN DE UN PREDIO O SU MEJORA, SUS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y AVALÚO CATASTRAL EN LA BASE DE DATOS DEL IGAC, CON ESTO YA SE IDENTIFICA EL PREDIO Y FUNDAMENTAL PARA DEMOSTRAR LA NOMENCLATURA REAL DEL PREDIO Y SU INFORMACIÓN OFICIAL, PUES CONTIENE LOS DATOS DE SU LOCALIZACIÓN, SUPERFICIE, USO Y VALOR CATASTRAL. UNA VEZ TENGA LOS DOCUMENTOS DE AGUSTÍN CODAZZI, PUEDE ENTRAR A ESTABLECER ANTE LA AUTORIDAD DISTRITAL SI SE ESTÁN REALIZANDO ADJUDICACIONES, PRESENTANDO LAS PRUEBAS QUE TIENE DE SU POSESIÓN, ESTO ES LA DECLARACIÓN DE LOS VECINOS Y LA SUYA MISMA, PARA QUE SE HAGA EL RECONOCIMIENTO DE SU POSESIÓN Y ASIGNACIÓN A SU NOMBRE.

Tipo de Asesoria: Alimentos

Forma de conclusión: Otras formas de terminacion.

DATOS DEL ENTREVISTADOR	DATOS DEL ENTREVISTADO
IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	MONICA MACHADO
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
Cargo, funcionario y/o Contratista	SI ☐ NO ☐ AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR:
FIRMA DEL ENTREVISTADOR	FIRMA DEL POTENCIAL BENEFICIARIO

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite / Defensoría Pública	Código : SD-P02-F17
		Versión: 04
	Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asesoría	Vigente desde: 22/06/2016

VISIONWEB: **RUP** 39252546

Fecha y hora de recepción*: 11/02/2023 03:45 PM **Regional*:** MAGDALENA

Aspectos generales del usuario del servicio.

Nombre o razon social : LUIS EDUARDO ARIZA JIMENEZ		**Documento :** 12553928	
Direccion de residencia :	CALLE 2 CARRERA 12 - 01 BARRIO SAN JORGE	**Telefono :** 3218418129	
Ciudad de Residencia :	SANTA MARTA,[SANTA MARTA],(MAGDALENA)	**Barrio :** SAN JORGE	
Edad : 62	**Género :**	**Estado Civil :**	**luiseduardoarizajimenez@gmail.com** luiseduardoarizajimenez@gmail.com **Idioma Etr**
En condicion de discapacidad :			
Nivel educativo :	**Comunidad LGBTI :**	**Fuerzas Militares :**	**Desplazado :**
Conyugue o compañero permanente :			**Numero de hijos :**

Resumen de los hechos (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*).

EL USUARIO SOLICITA ASESORIA EN SUCESIONES.EL USUARIO SOLICITA ASIGNACIÓN PARA INICIAR PROCESO DE SUCESIÓN A FIN DE OBTENER EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA POR DESPLAZAMIENTO DE RECONOCIDA A SU ESPOSA FALLECIDA EL 21 DE ABRIL DE 2019, EN LA CLÍNICA SANTA DE BOGOTÁ , POR TRATAMIENTO DE CÁNCER DEL HÍGADO, APORTANDO: - REGISTRO DE DEFUNCIÓN , - CERTIFICADO DE CALIDAD DE VÍCTIMA DE LA CAUSANTE, - RESOLUCIÓN QUE RECONOCE INDEMNIZACIÓN A LA CAUSANTE, - REGISTRO DE NACIMIENTO Y DOCUMENTO DE IDENTIDADES DE LOS HIJOS DE LA CAUSANTE, - PARTIDA DE MATRIMONIO CON EL USUARIO Y REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO , - FOTOCOPIA DE CEDULA DE A CAUSANTE, - FOTOCOPIA DE LA CEDULA DEL USUARIO, - COPIA DEL REGISTRO DE VÍCTIMA DEL USUARIO, - CONSTANCIA DE SISBEN , EN 19 FOLIOS ÚTILES : MANIFIESTA EL USUARIO QUE MANTIENE COMUNICACIÓN CON SUS HIJOS QUE PODRÁ DEMOSTRAR SU CONEXIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO.

Tipo de Orientación brindada: (*)

ASESORIA DERECHO CIVIL-FAMILIA.SE GESTIONAN, ACTA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, AMPARO DE POBREZA SOLICITUD DE SERVICIO Y ASESORÍA. SE PASAN A PAG PARA ESTUDIÓ Y ASIGNACIÓN DE DEFENSOR PARA INICIAR PROCESO DE SUCESIÓN. EN 4 FOLIOS
--
--

Tipo de Asesoria: Sucesiones

Forma de conclusión: Otras formas de terminacion.

DATOS DEL ENTREVISTADOR	DATOS DEL ENTREVISTADO
IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	LUIS EDUARDO ARIZA JIMENEZ
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
Cargo, funcionario y/o Contratista	SI ☐ NO ☐ AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR:
FIRMA DEL ENTREVISTADOR	FIRMA DEL POTENCIAL BENEFICIARIO

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite / Defensoría Pública	Código : SD-P02-F17
		Versión: 04
	Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asesoría	Vigente desde: 22/06/2016

VISIONWEB: **RUP** 39251621

Fecha y hora de recepción*: 11/02/2023 11:00 AM **Regional*:** MAGDALENA

Aspectos generales del usuario del servicio.					
Nombre o razon social : JANIN GABRIELA RODRIGUEZ				**Documento :** 1083464120	
Direccion de residencia :	CARRERA 2 NO. 12			**Telefono :** 3044431180	
Ciudad de Residencia :	SANTA MARTA,[SANTA MARTA],(MAGDALENA)			**Barrio :** ORIHUECA	
Edad : 19	**Género :**	**Estado Civil :**	**kellytu94@gmail.com**	kellytu94@gmail.com	**Idioma Etr**
En condicion de discapacidad :					
Nivel educativo :		**Comunidad LGBTI :**	**Fuerzas Militares :**	**Desplazado :**	
Conyugue o compañero permanente :				**Numero de hijos :**	

Resumen de los hechos (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*).

REFIERE QUE DESEA UNA DEMANDA DE ALIMENTOS CONTRA SU EXPAREJA EN FAVOR DE SU HIJA MENOR.

Tipo de Orientación brindada: (*)

DEMANDA DE ALIMENTOS SE ASESORA A LA USUARIA RESPECTO DE LA POSIBILIDAD DE INICIAR UN PROCESO DE ASIGNACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA Y REGULACIÓN DE VISITA DE HIJOS MENORES, CON ASIGNACIÓN DE DEFENSOR PÚBLICO, NO OBSTANTE DEBE CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES PASOS.
--PARA ELLO DEBE DEMOSTRARSE:
---▫INCAPACIDAD ECONÓMICA, CON CERTIFICADO DE SISBEN O DE ADRES O CON FACTURA DE SERVICIO DE ESTRATO 1 O 2.
---▫LA FILIACIÓN DE LOS MENORES CON EL PADRE, CON LOS RESPECTIVOS REGISTROS CIVILES DE NACIMIENTO RECIENTES Y ORIGINALES.
---▫DEBE CUMPLIRSE CON EL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD LEGAL DE CONCILIACIÓN ANTE UN CENTRO DE CONCILIACIÓN, CASA DE JUSTICIA O COMISARIA DE FAMILIA ESTE EVENTO PUEDE TENER 3 RESULTADOS:
--1-▫QUE EL CITADO NO ASISTA Y PUEDE PEDIR EL CERTIFICADO DE INASISTENCIA.
--2-▫EL QUE CITADO ASISTA Y NO CONCILIA Y PUEDE PEDIR LA CONSTANCIA DE NO CONCILIACIÓN.
--3-▫QUE ASISTA Y LLEGUEN A CONCILIAR, PARA ELLO DEBE ESPERAR EL CUMPLIMIENTO, Y EN CASO DE QUE NO LO HAGA INICIAR PROCESO EJECUTIVO.
---▫DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DEL CONTACTO Y MEDIO DE COMUNICACIÓN DE LA PERSONA A DEMANDAR (DIRECCIÓN, MAIL, CELULAR) INDICANDO COMO OBTUVO LA INFORMACIÓN Y DEMOSTRAR COMUNICACIÓN PREVIA POR ESOS MEDIOS.
---▫UNA LISTA DE LOS GASTOS EN QUE SE INCURRE CON RESPECTO A LA MANUTENCIÓN DE LOS MENORES, DEBE TENER EN CUENTA QUE ELLO LE AYUDA A ESTABLECER LOS MONTOS DE LOS QUE TIENEN EXPECTATIVAS.
---▫UNA DECLARACIÓN DE LOS HECHOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD.
---▫PARA LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES DEBE INDICAR LA VINCULACIÓN LABORAL DEL DEMANDADO, DE SER POSIBLE PRUEBAS, EN CASO DE QUE SEA UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, SE REQUIERE LA CONSTANCIA DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE CÁMARA DE COMERCIO, O LAS PRUEBAS DE LOS BIENES A SU NOMBRE CON CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN DE BIENES INMUEBLES, O DOCUMENTOS DE PROPIEDAD DE BIENES MUEBLES O VEHÍCULOS.
--

Tipo de Asesoria: Alimentos

Forma de conclusión: Otras formas de terminacion.

DATOS DEL ENTREVISTADOR	DATOS DEL ENTREVISTADO

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite / Defensoría Pública	Código : SD-P02-F17
		Versión: 04
	Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asesoría	Vigente desde: 22/06/2016

VISIONWEB: **RUP** 39251621

Fecha y hora de recepción*: 11/02/2023 11:00 AM **Regional*:** MAGDALENA

IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	JANIN GABRIELA RODRIGUEZ
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
Cargo, funcionario y/o Contratista	SI ☐ NO ☐
	AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR:
FIRMA DEL ENTREVISTADOR	FIRMA DEL POTENCIAL BENEFICIARIO

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite / Defensoría Pública	Código : SD-P02-F17
		Versión: 04
	Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asesoría	Vigente desde: 22/06/2016

VISIONWEB: **RUP** 39251823

Fecha y hora de recepción*: 11/02/2023 11:22 **Regional*:** MAGDALENA

Aspectos generales del usuario del servicio.

Nombre o razon social : MAYRA ALEJANDRA CACABELOS				**Documento :** 1082963817	
Direccion de residencia :	NO REGISTRA			**Telefono :** 301-650-59	
Ciudad de Residencia :	SANTA MARTA,[SANTA MARTA],(MAGDALENA)			**Barrio :** NO REPORTA	
Edad : 00	**Género :**	**Estado Civil :**	**mayracacabelos92@gmail.com**	mayracacabelos92@gmail.com	**Idioma Etr**
En condicion de discapacidad :					
Nivel educativo :		**Comunidad LGBTI :**	**Fuerzas Militares :**	**Desplazado :**	
Conyugue o compañero permanente :				**Numero de hijos :**	

Resumen de los hechos (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*).

POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME PERMITO SOLICITAR SU AYUDA Y ACOMPAÑAMIENTO. DESDE HACE UN TIEMPO TENGO DIFICULTADES CON MI EX COMPAÑERO EL SEÑOR SAÚL CALA PALACIO, CON QUIEN TENGO UNA NIÑA DE 3 AÑOS LLAMADA ALICIA BELÉN CALA CACABELOS. DESDE QUE NOS SEPARAMOS ÉL SIEMPRE BUSCA LA MANERA DE ACOSAR Y PRESIONAR CON LAS COSAS DE ALICIA, CON LOS PAÑALES, CON EL COLEGIO, LA ALIMENTACIÓN. ME DICE QUE NO LA CUIDO BIEN, A VECES ME LLAMA A CUALQUIER HORA QUE QUIERE VER A LA NIÑA Y ASÍ ESTÉ POR FUERA DE LA CASA DEBO LLEVÁRSELA PORQUE SI NO ME CREA PROBLEMA Y EMPIEZA CON LOS COMENTARIOS OFENSIVOS O DE BURLA. TAMBIÉN ME AGREDIÓ FÍSICAMENTE. YO ME GANO SOLO UN SALARIO MÍNIMO CON EL QUE LE DOY LA VIVIENDA Y ALIMENTACIÓN A MI HIJA, NO TENGO COMO CONTRATAR UN ABOGADO PARTICULAR.

Tipo de Orientación brindada: (*)

SE ASESORA A LA USUARIA RESPECTO DE LA POSIBILIDAD DE INICIAR UN PROCESO DE ASIGNACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA Y REGULACIÓN DE VISITA DE HIJOS MENORES, CON ASIGNACIÓN DE DEFENSOR PÚBLICO, NO OBSTANTE DEBE CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES PASOS.
--PARA ELLO DEBE DEMOSTRARSE:
---▫INCAPACIDAD ECONÓMICA, CON CERTIFICADO DE SISBEN O DE ADRES O CON FACTURA DE SERVICIO DE ESTRATO 1 O 2.
---▫LA FILIACIÓN DE LOS MENORES CON EL PADRE, CON LOS RESPECTIVOS REGISTROS CIVILES DE NACIMIENTO RECIENTES Y ORIGINALES.
---▫DEBE CUMPLIRSE CON EL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD LEGAL DE CONCILIACIÓN ANTE UN CENTRO DE CONCILIACIÓN, CASA DE JUSTICIA O COMISARIA DE FAMILIA ESTE EVENTO PUEDE TENER 3 RESULTADOS:
--1-▫QUE EL CITADO NO ASISTA Y PUEDE PEDIR EL CERTIFICADO DE INASISTENCIA.
--2-▫EL QUE CITADO ASISTA Y NO CONCILIA Y PUEDE PEDIR LA CONSTANCIA DE NO CONCILIACIÓN.
--3-▫QUE ASISTA Y LLEGUEN A CONCILIAR, PARA ELLO DEBE ESPERAR EL CUMPLIMIENTO, Y EN CASO DE QUE NO LO HAGA INICIAR PROCESO EJECUTIVO.
---▫DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DEL CONTACTO Y MEDIO DE COMUNICACIÓN DE LA PERSONA A DEMANDAR (DIRECCIÓN, MAIL, CELULAR) INDICANDO COMO OBTUVO LA INFORMACIÓN Y DEMOSTRAR COMUNICACIÓN PREVIA POR ESOS MEDIOS.
---▫UNA LISTA DE LOS GASTOS EN QUE SE INCURRE CON RESPECTO A LA MANUTENCIÓN DE LOS MENORES, DEBE TENER EN CUENTA QUE ELLO LE AYUDA A ESTABLECER LOS MONTOS DE LOS QUE TIENEN EXPECTATIVAS.
---▫UNA DECLARACIÓN DE LOS HECHOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD.
---▫PARA LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES DEBE INDICAR LA VINCULACIÓN LABORAL DEL DEMANDADO, DE SER POSIBLE PRUEBAS, EN CASO DE QUE SEA UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, SE REQUIERE LA CONSTANCIA DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE CÁMARA DE COMERCIO, O LAS PRUEBAS DE LOS BIENES A SU NOMBRE CON CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN DE BIENES INMUEBLES, O DOCUMENTOS DE PROPIEDAD DE BIENES MUEBLES O VEHÍCULOS.
--

Tipo de Asesoria: Alimentos

Forma de conclusión: Otras formas de terminacion.

DATOS DEL ENTREVISTADOR	DATOS DEL ENTREVISTADO

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite / Defensoría Pública	Código : SD-P02-F17
		Versión: 04
	Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asesoría	Vigente desde: 22/06/2016

VISIONWEB: **RUP** 39251823

Fecha y hora de recepción*: 11/02/2023 11:22 **Regional*:** MAGDALENA

IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	MAYRA ALEJANDRA CACABELOS
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
Cargo, funcionario y/o Contratista	SI ☐ NO ☐
	AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR:
FIRMA DEL ENTREVISTADOR	FIRMA DEL POTENCIAL BENEFICIARIO

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite / Defensoría Pública	Código : SD-P02-F17
		Versión: 04
	Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asesoría	Vigente desde: 22/06/2016

VISIONWEB: **RUP** 39260969

Fecha y hora de recepción*: 11/09/2023 08:30 AM **Regional*:** MAGDALENA

Aspectos generales del usuario del servicio.

Nombre o razon social : LUZ DAYANA DIAZ				**Documento :** 1128228305	
Direccion de residencia :	RODADERO, CLL 5 5-137, BRISAS DEL LAGO			**Telefono :** 3225849581	
Ciudad de Residencia :	SANTA MARTA,[SANTA MARTA],(MAGDALENA)			**Barrio :** RODADERO	
Edad : 39	**Género :**	**Estado Civil :**	**susanccespedes@gmail.com**	susanccespedes@gmail.com	**Idioma Etr**
En condicion de discapacidad :					
Nivel educativo :		**Comunidad LGBTI :**	**Fuerzas Militares :**	**Desplazado :**	
Conyugue o compañero permanente :				**Numero de hijos :**	

Resumen de los hechos (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*).

VA A SALIR DEL PAIS, Y EL COMPAÑERO USUARIA MANIFIESTA QUE VIVE HACE 8 AÑOS CON UNA PERSONA DESDE EL AÑO 2017 DECLARARON EN JULIO LA EXISTENCIA DE SOCIEDAD CONYUGAL DE HECHO ANTE NOTARIA, MANIFIESTA QUE NO ESTA INTERESADA EN LA FINCA NI EL CARRO, QUE PREFIERE QUE LE INTERESA LA CASA. QUE SI BIEN NO DESEAN LIQUIDAR LA SOCIEDAD, LO CIERTO ES QUE CADA UNO SE VA A VIVIR A UN PAÍS DIFERENTE, POR TANTO QUIERE ASEGURAR UN PATRIMONIO PARA SUS HIJOS QUE NO SON HIJOS DE SU COMPAÑERO.

Tipo de Orientación brindada: (*)

ASESORIA EN FAMILIA.SE LE ADVIERTE QUE SOLO SE OTORGA ASESORÍA, SE EXPONE QUE EN TODO CASO, NO DEBE DEJAR PASAR UN AÑO DESPUÉS DE QUE NO CONVIVAN PARA INICIAR UN PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE HECHO, ASÍ MISMO, SE LE SUGIERE QUE INSCRIBA LA ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL EN LOS REGISTROS CIVILES DE CADA UNO DE LOS INTERESADOS. EN CUANTO AL INTERÉS DE LA CASA Y EL CONTRATO DE LEASING SE SUGIERE AVERIGUAR DIRECTAMENTE EN EL BANCO LA POSIBILIDAD DE COMPRA DIRECTA DE LOS DERECHOS DEL SEÑOR ANTE EL BANCO.

Tipo de Asesoria: Union marital de hecho

Forma de conclusión: Otras formas de terminacion.

DATOS DEL ENTREVISTADOR	DATOS DEL ENTREVISTADO
IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	LUZ DAYANA DIAZ
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
Cargo, funcionario y/o Contratista	SI ☐ NO ☐ AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR:
FIRMA DEL ENTREVISTADOR	FIRMA DEL POTENCIAL BENEFICIARIO

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite / Defensoría Pública	Código : SD-P02-F17
		Versión: 04
	Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asesoría	Vigente desde: 22/06/2016

VISIONWEB: **RUP** 39261068

Fecha y hora de recepción*: 11/09/2023 09:00 AM **Regional*:** MAGDALENA

Aspectos generales del usuario del servicio.					
Nombre o razon social : ANA LUCIA TORRES				**Documento :** 37535401	
Direccion de residencia :	CALLE 3 CARRERA 13 CABA&#65533;AS VILLA GLORIA GAIRA			**Telefono :** 3244594020	
Ciudad de Residencia :	SANTA MARTA,[SANTA MARTA],(MAGDALENA)			**Barrio :** GAIRA	
Edad : 44	**Género :**	**Estado Civil :**	**anitalabonita_37@hotmail.com**	anitalabonita_37@hotmail.com	**Idioma Etr**
En condicion de discapacidad :					
Nivel educativo :		**Comunidad LGBTI :**	**Fuerzas Militares :**	**Desplazado :**	
Conyugue o compañero permanente :				**Numero de hijos :**	

Resumen de los hechos (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*).

ASESORIA PARA LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGALUSUARIA INDICA QUE REQUIERE INICIAR UNA DEMANDA, DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL INDICA QUE SE ENCUENTRA AUN CASADA QUE NO CONVIVEN HACE 10 AÑOS, QUE HA SIDO VICTIMA DE AGRESIÓN POR PARTE DE SU HIJA QUE TIENE 21 AÑOS QUIEN LA QUIERA SACAR CON LA DE LA CASA CON AYUDA DE LOS POLICÍA.

Tipo de Orientación brindada: (*)

CIVIL FAMILIA SE REMITIÓ POR LA AGRESIÓN AL APOYO DE LA PROFESIONAL DE DUPLA DE GENERO CON LA DRA. RINA ... Y SE ASESORA RESPECTO DE LA NECESIDAD DE INICIAR PREVIAMENTE LA DEMANDA DE DIVORCIO DADO QUE LA LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL ES CONSECUENCIA DE ELLO. SE LE INDICA QUE :
--LA DEFENSORÍA PUEDE ASIGNAR ABOGADO A LAS PERSONAS QUE DEMUESTREN SU INCAPACIDAD ECONÓMICA, RESPECTO DEL DIVORCIO, PERO NO RESPECTO A LA LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL.
--
--SE DEBERÁ PRIMERO ESTABLECER INICIALMENTE SI LA UNIÓN SE HIZO:
--- ANTE JUEZ O NOTARIO, QUE SE DENOMINA MATRIMONIO CIVIL Y CONSECUENTEMENTE LA DEMANDA SE DENOMINA DIVORCIO
--- O POR RITO ANTE AUTORIDAD RELIGIOSA Y SE DENOMINA MATRIMONIO RELIGIOSO, Y LA DEMANDA SE DENOMINARÍA CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO.
--SE DEBE ESTABLECER SI SE HARÁ:
--POR MUTUO ACUERDO
--EN ESTE EVENTO SE ENTENDERÁ QUE LOS DOS SON USUARIO, Y DEBEN PLANTEAR EN UN DOCUMENTO TODOS LOS ACUERDOS A SABER
--
--O SERÁ LITIGIOSO, EN EL ÚLTIMO CASO DEBE PONERSE DE PRESENTE LAS CAUSALES QUE SON:
--ARTÍCULO 154 CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO. (ARTÍCULO MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 25 DE 1992). SON CAUSALES DE DIVORCIO:
---▫LAS RELACIONES SEXUALES EXTRAMATRIMONIALES DE UNO DE LOS CÓNYUGES, {SALVO QUE EL DEMANDANTE LAS HAYA CONSENTIDO, FACILITADO O PERDONADO} SE ENTIENDE QUE SE PERDONARON SI NO SE INICIÓ LA DEMANDA DENTRO DEL AÑO SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE TUVO CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS.
---▫EL GRAVE E INJUSTIFICADO INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE ALGUNO DE LOS CÓNYUGES DE LOS DEBERES QUE LA LEY LES IMPONE COMO TALES Y COMO PADRES.
---▫LOS ULTRAJES, EL TRATO CRUEL Y LOS MALTRATAMIENTOS DE OBRA.
---▫LA EMBRIAGUEZ HABITUAL DE UNO DE LOS CÓNYUGES.
---▫EL USO HABITUAL DE SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS O ESTUPEFACIENTES, SALVO PRESCRIPCIÓN MÉDICA.
---▫TODA ENFERMEDAD O ANORMALIDAD GRAVE E INCURABLE, FÍSICA O SÍQUICA, DE UNO DE LOS CÓNYUGES, QUE PONGA EN PELIGRO LA SALUD MENTAL O FÍSICA DEL OTRO CÓNYUGE E IMPOSIBILITE LA COMUNIDAD MATRIMONIAL.
---▫TODA CONDUCTA DE UNO DE LOS CÓNYUGES TENDIENTES A CORROMPER O PERVERTIR AL OTRO, A UN DESCENDIENTE, O A PERSONAS QUE ESTÉN A SU CUIDADO Y CONVIVAN BAJO EL MISMO TECHO.
---▫LA SEPARACIÓN DE CUERPOS, JUDICIAL O *DE HECHO, QUE HAYA PERDURADO POR MÁS DE DOS AÑOS.
---▫EL CONSENTIMIENTO DE AMBOS CÓNYUGES MANIFESTADO ANTE JUEZ COMPETENTE Y RECONOCIDO POR ÉSTE MEDIANTE SENTENCIA.
--
--ASÍ MISMO DEBE CONTARSE CON PRUEBAS DE LA EXISTENCIA DE LA CAUSAL, PUES NO BASTA CON LA SIMPLE MANIFESTACIÓN, AUN YA SE RADICÓ LA PROPUESTA DE LEY DE DIVORCIO LIBRE, NO SÉ HA APROBADO AÚN.
--
--
-- SE INDICA LA CLASE DE PROCESOS A INICIAR, DE MUTUO ACUERDO O LITIGIOSO SE PONE DE PRESENTE LAS CAUSALES
--ARTÍCULO 154 CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO
--
--PARA

VISIONWEB: **RUP** 39261068

Fecha y hora de recepción*: 11/09/2023 09:00 AM **Regional*:** MAGDALENA

INICIAR EL PROCESO DEBE APORTAR:
---▫REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO O ACTA DE MATRIMONIO DE LA AUTORIDAD RELIGIOSA.
---▫APORTAR LOS REGISTROS CIVILES DE LOS CONTRAYENTES CON LA INSCRIPCIÓN DEL MATRIMONIO, RECIENTES, QUE SU EXPEDICIÓN NO SEA MAYOR A 3 MESES.
---▫INDICAR LA CAUSAL, EN ESTE CASO LA DE NO CONVIVIR POR MÁS DE 2 AÑOS ES SUFICIENTE.
---▫REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS HABIDOS EN EL MATRIMONIO.
---▫LOS DATOS DE LOS CONTRAYENTES COMO DIRECCIÓN FÍSICA, ELECTRÓNICA, CELULAR Y EN CASO DE NO TENER LOS DATOS MANIFESTAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.
---▫ASISTIR A LA DEFENSORÍA PARA SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS COMO ACTA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, AMPARO DE POBREZA, PODER Y SOLICITUD DEL SERVICIO, EN CASO DE QUE SEA DE MUTUO ACUERDO DEBEN ASISTIR LOS DOS CONTRAYENTES, DEMOSTRANDO SU INCAPACIDAD ECONÓMICA.
---▫SUGERIMOS ASISTIR CON TODOS LOS REQUISITOS PARA TRAMITAR LOS DOCUMENTOS Y RECEPCIONARLOS, PARA QUE SE REALICE EL ESTUDIO DE VIABILIDAD POR PARTE DEL PAG Y SE ASIGNE ABOGADO QUE LE REPRESENTE.
--
--
--
--

Tipo de Asesoria: Matrimonio

Forma de conclusión: Otras formas de terminacion.

DATOS DEL ENTREVISTADOR	DATOS DEL ENTREVISTADO
IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	**ANA LUCIA TORRES**
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	**NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)**
Cargo, funcionario y/o Contratista	**SI** ☐ **NO** ☐ AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR:
FIRMA DEL ENTREVISTADOR	**FIRMA DEL POTENCIAL BENEFICIARIO**

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso: Atención y Trámite / Defensoría Pública**	**Código : SD-P02-F17**
		Versión: 04
	Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asesoría	**Vigente desde: 22/06/2016**

VISIONWEB: **RUP** **39261323**

Fecha y hora de recepción*: **11/09/2023 10:00 AM** **Regional*:** **MAGDALENA**

Aspectos generales del usuario del servicio.					
Nombre o razon social : GEOVONNY MAZENETH RAMIREZ				**Documento :** 1007219314	
Direccion de residencia :	CALLE 15 BELLA VISTA			**Telefono :** 3017802605	
Ciudad de Residencia :	SANTA MARTA,[SANTA MARTA],(MAGDALENA)			**Barrio :** LA PAZ	
Edad : 46	**Género :**	**Estado Civil :**	**noregistra@gmail.com**	noregistra@gmail.com	**Idioma Etr**
En condicion de discapacidad :					
Nivel educativo :		**Comunidad LGBTI :**	**Fuerzas Militares :**	**Desplazado :**	
Conyugue o compañero permanente :				**Numero de hijos :**	

Resumen de los hechos (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*).

EL USUARIO MANIFIESTA QUE REQUIERE ASESORIA ARA INICIAR EL PROCESO DE FILIACI&#65533;N Y NULIDAD DE REGISTRO CIVIL USUARIO MANIFIESTA QUE LA REGISTRADURÍA HIZO UNA BRIGADA EN SOLEDAD DONDE LE HICIERON UN NUEVO REGISTRO DONDE LE DECÍAN QUE PODÍAN PONERLE EL APELLIDO DE SU PADRE, ÉL YA HABÍA SIDO REGISTRADO POR SU MAMÁ CON SOLO UN APELLIDO, LE ASIGNARON UN NUMERO DE CEDULA Y CON ESTE ÚLTIMO REGISTRO A SUS HIJOS Y TRAMITO TODOS SUS DOCUMENTOS, NUNCA LE DIERON LA CEDULA Y AHORA APARECE EN ADRES COMO FALLECIDO.

Tipo de Orientación brindada: (*)

ASESORIA SE LE ADVIRTIÓ CON ANTERIORIDAD LA NECESIDAD DE INICIARSE UN PROCESO DE FILIACIÓN Y NULIDAD DE REGISTRO ANTE JUEZ DE FAMILIA, Y HABÍA QUEDA PENDIENTE QUE CONSIGA UN HERMANO QUE TENGA REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO EN EL QUE EL PAPÁ APAREZCA FIRMANDO, PARA INTENTAR LA PRUEBA DE ADN CON EL HERMANO, DE TODOS MODOS EL SEÑOR TIENE LA CONSTANCIA DE LUGAR DE RESTOS POR SI SE REQUIERA EXHUMACIÓN.
--POR OTRO LADO, MANIFIESTA QUE HA REQUERIDO VARIAS VECES EN LA REGISTRADURÍA LA SOLUCIÓN DE SU PROBLEMA, PERO NO HA ENTREGADO NINGÚN DOCUMENTO QUE DÉ RESPUESTA A SUS PETICIONES.
--PARA ASESORARLE SE TIENE EN CUENTA EL DOBLE REGISTRO, LO QUE IMPLICA ENTONCES INICIAR UN PROCESO DE FILIACIÓN Y NULIDAD DE REGISTRO ANTE JUEZ DE FAMILIA, Y MANIFIESTA QUE TIENE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DE UNA HERMANA QUE TIENE LA FIRMA DE SU PAPÁ APAREZCA; PERO EN EL DOCUMENTO DE SU HERMANA APARECE EL APELLIDO MAZENETH CON Z Y NO MACENETH CON C, COMO ESTA EN SU REGISTRO.
--DEBE TENER EN CUENTA QUE PARA LA FILIACIÓN DEBE APORTAR:
--LA CEDULA DE CIUDADANÍA DE SU HERMANA Y LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA (CORREO MAIL) DONDE PUEDE SER NOTIFICADA.
--DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE COMO OBTUVO ESA INFORMACIÓN, DEMOSTRANDO QUE TIENE COMUNICACIÓN CON ELLA POR ESE MEDIO CON COMUNICACIONES PREVIAS, O DEL WHATSAPP CON PANTALLAZOS DE SU CONVERSACIONES PREVIAS.
--ASÍ MISMO, SE REQUIERE CEDULA DE TODOS LOS HERMANOS Y HEREDEROS DEL PAPÁ, PUES LA DEMANDA SE HARÁ A TODOS LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS. CON LA MANIFESTACIÓN DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS Y COMO LOS OBTUVO.
--SI PUEDE CONSEGUIR COPIA DEL NACIDO VIVO O DE LA PARTIDA DE BAUTIZO SERÍA DE GRAN AYUDA.

--

Tipo de Asesoria: Filiacion

Forma de conclusión: Otras formas de terminacion.

DATOS DEL ENTREVISTADOR	DATOS DEL ENTREVISTADO

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite / Defensoría Pública	Código : SD-P02-F17
		Versión: 04
	Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asesoría	Vigente desde: 22/06/2016

VISIONWEB: **RUP** 39261323

Fecha y hora de recepción*: 11/09/2023 10:00 AM **Regional*:** MAGDALENA

IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	GEOVONNY MAZENETH RAMIREZ
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
Cargo, funcionario y/o Contratista	SI [ ] NO [ ] AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR:
FIRMA DEL ENTREVISTADOR	FIRMA DEL POTENCIAL BENEFICIARIO

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite / Defensoría Pública	Código : SD-P02-F17
		Versión: 04
	Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asesoría	Vigente desde: 22/06/2016

VISIONWEB: **RUP** 39260770

Fecha y hora de recepción*: 11/09/2023 08:00 AM **Regional*:** MAGDALENA

Aspectos generales del usuario del servicio.

Nombre o razon social : JENNIFER DE JESUS ACOSTA MARTINEZ				**Documento :** 1082924823	
Direccion de residencia :	CONDOMINIO CAAVERAL CASA 1 - 48			**Telefono :** 3002856863	
Ciudad de Residencia :	SANTA MARTA,[SANTA MARTA],(MAGDALENA)			**Barrio :** MARBELLA	
Edad : 33	**Género :**	**Estado Civil :**	**noregistra@nada.com**	noregistra@nada.com	**Idioma Etr**
En condicion de discapacidad :					
Nivel educativo :		**Comunidad LGBTI :**	**Fuerzas Militares :**	**Desplazado :**	
Conyugue o compañero permanente :				**Numero de hijos :**	

Resumen de los hechos (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*).

REFIERE QUE TRAE DOCUMENTOS PARA INICIAR PROCESO DE DIVORCIO,

Tipo de Orientación brindada: (*)

ASESORIA DERECHO DE FAMILIA SOBRE DIVORCIO.LA DEFENSORÍA PUEDE ASIGNAR ABOGADO A LAS PERSONAS QUE DEMUESTREN SU INCAPACIDAD ECONÓMICA, RESPECTO DEL DIVORCIO, PERO NO RESPECTO A LA LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL.
<--
--SE DEBERÁ PRIMERO ESTABLECER INICIALMENTE SI LA UNIÓN SE HIZO:
--- ANTE JUEZ O NOTARIO, QUE SE DENOMINA MATRIMONIO CIVIL Y CONSECUENTEMENTE LA DEMANDA SE DENOMINA DIVORCIO
--- O POR RITO ANTE AUTORIDAD RELIGIOSA Y SE DENOMINA MATRIMONIO RELIGIOSO, Y LA DEMANDA SE DENOMINARÍA CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO.
--SE DEBE ESTABLECER SI SE HARÁ:
--POR MUTUO ACUERDO
--EN ESTE EVENTO SE ENTENDERÁ QUE LOS DOS SON USUARIO, Y DEBEN PLANTEAR EN UN DOCUMENTO TODOS LOS ACUERDOS A SABER
--
--O SERÁ LITIGIOSO, EN EL ÚLTIMO CASO DEBE PONERSE DE PRESENTE LAS CAUSALES QUE SON:
--ARTÍCULO 154 CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO. (ARTÍCULO MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 25 DE 1992). SON CAUSALES DE DIVORCIO:
---▫LAS RELACIONES SEXUALES EXTRAMATRIMONIALES DE UNO DE LOS CÓNYUGES, {SALVO QUE EL DEMANDANTE LAS HAYA CONSENTIDO, FACILITADO O PERDONADO} SE ENTIENDE QUE SE PERDONARON SI NO SE INICIÓ LA DEMANDA DENTRO DEL AÑO SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE TUVO CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS.
---▫EL GRAVE E INJUSTIFICADO INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE ALGUNO DE LOS CÓNYUGES DE LOS DEBERES QUE LA LEY LES IMPONE COMO TALES Y COMO PADRES.
---▫LOS ULTRAJES, EL TRATO CRUEL Y LOS MALTRATAMIENTOS DE OBRA.
---▫LA EMBRIAGUEZ HABITUAL DE UNO DE LOS CÓNYUGES.
---▫EL USO HABITUAL DE SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS O ESTUPEFACIENTES, SALVO PRESCRIPCIÓN MÉDICA.
---▫TODA ENFERMEDAD O ANORMALIDAD GRAVE E INCURABLE, FÍSICA O SÍQUICA, DE UNO DE LOS CÓNYUGES, QUE PONGA EN PELIGRO LA SALUD MENTAL O FÍSICA DEL OTRO CÓNYUGE E IMPOSIBILITE LA COMUNIDAD MATRIMONIAL.
---▫TODA CONDUCTA DE UNO DE LOS CÓNYUGES TENDIENTES A CORROMPER O PERVERTIR AL OTRO, A UN DESCENDIENTE, O A PERSONAS QUE ESTÉN A SU CUIDADO Y CONVIVAN BAJO EL MISMO TECHO.
---▫LA SEPARACIÓN DE CUERPOS, JUDICIAL O *DE HECHO, QUE HAYA PERDURADO POR MÁS DE DOS AÑOS.
---▫EL CONSENTIMIENTO DE AMBOS CÓNYUGES MANIFESTADO ANTE JUEZ COMPETENTE Y RECONOCIDO POR ÉSTE MEDIANTE SENTENCIA.
--
--ASÍ MISMO DEBE CONTARSE CON PRUEBAS DE LA EXISTENCIA DE LA CAUSAL, PUES NO BASTA CON LA SIMPLE MANIFESTACIÓN, AUN YA SE RADICÓ LA PROPUESTA DE LEY DE DIVORCIO LIBRE, NO SÉ HA APROBADO AÚN.
--
--
-- SE INDICA LA CLASE DE PROCESOS A INICIAR, DE MUTUO ACUERDO O LITIGIOSO SE PONE DE PRESENTE LAS CAUSALES ARTÍCULO 154 CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO
--
--PARA INICIAR EL PROCESO DEBE APORTAR:
---▫REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO O ACTA DE MATRIMONIO DE LA AUTORIDAD RELIGIOSA.
---▫APORTAR LOS REGISTROS CIVILES DE LOS CONTRAYENTES CON LA INSCRIPCIÓN DEL MATRIMONIO, RECIENTES, QUE SU EXPEDICIÓN NO SEA MAYOR A 3 MESES.
---▫INDICAR LA CAUSAL, EN ESTE CASO LA DE NO CONVIVIR POR MÁS DE 2 AÑOS ES SUFICIENTE.
---▫REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS HABIDOS EN EL MATRIMONIO.
---▫LOS DATOS DE LOS CONTRAYENTES COMO

VISIONWEB: **RUP** 39260770

Fecha y hora de recepción*: 11/09/2023 08:00 AM **Regional*:** MAGDALENA

DIRECCIÓN FÍSICA, ELECTRÓNICA, CELULAR Y EN CASO DE NO TENER LOS DATOS MANIFESTAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.
---▫ASISTIR A LA DEFENSORÍA PARA SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS COMO ACTA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, AMPARO DE POBREZA, PODER Y SOLICITUD DEL SERVICIO, EN CASO DE QUE SEA DE MUTUO ACUERDO DEBEN ASISTIR LOS DOS CONTRAYENTES, DEMOSTRANDO SU INCAPACIDAD ECONÓMICA.
---▫SUGERIMOS ASISTIR CON TODOS LOS REQUISITOS PARA TRAMITAR LOS DOCUMENTOS Y RECEPCIONARLOS, PARA QUE SE REALICE EL ESTUDIO DE VIABILIDAD POR PARTE DEL PAG Y SE ASIGNE ABOGADO QUE LE REPRESENTE.
--

Tipo de Asesoria: Matrimonio

Forma de conclusión: Otras formas de terminacion.

DATOS DEL ENTREVISTADOR	DATOS DEL ENTREVISTADO
IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	JENNIFER DE JESUS ACOSTA MARTINEZ
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
Cargo, funcionario y/o Contratista	SI ☐ NO ☐ AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR:
FIRMA DEL ENTREVISTADOR	FIRMA DEL POTENCIAL BENEFICIARIO

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite / Defensoría Pública	Código : SD-P02-F17
		Versión: 04
	Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asesoría	Vigente desde: 22/06/2016

VISIONWEB: **RUP** 39261589

Fecha y hora de recepción*: 11/09/2023 10:30 AM **Regional*:** MAGDALENA

Aspectos generales del usuario del servicio.

Nombre o razon social : ELKA VANESA MITCHEL COTES				**Documento :** 32896697	
Direccion de residencia :	CALLE 42 NO 16 09			**Telefono :** 3002764184	
Ciudad de Residencia :	SANTA MARTA,[SANTA MARTA],(MAGDALENA)			**Barrio :** MARIA EUGENIA	
Edad : 43	**Género :**	**Estado Civil :**	noregistra@nada.com	noregistra@nada.com	**Idioma Etr**
En condicion de discapacidad :					
Nivel educativo :		**Comunidad LGBTI :**	**Fuerzas Militares :**	**Desplazado :**	
Conyugue o compañero permanente :				**Numero de hijos :**	

Resumen de los hechos (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*).

ASESORIA SOBRE EL PROCESO DE CUSTODIAUSUARIA INDICA QUE LE OTORGARON CUSTODIA DE SU MENOR HIJO DE 6 AÑOS AL PAPÁ DESDE EL 13 DE OCTUBRE DE 2023, QUE SOLICITA QUE SE LE ASESORE PARA INICIAR PROCESO DE VISITAS, DADO QUE EL SEÑOR NO QUIERE DEJARLO VER NI SIQUIERA HABLAR POR TELÉFONO.

Tipo de Orientación brindada: (*)

ASESORIA CIVIL-FAMILIA. SE INDICA A LA USUARIA QUE LA MEJOR ACCIÓN SERÍA SOLICITAR ANTE EL ICBF QUE LLEVA EL PROCESO SE LE ASIGNARAN FECHAS PARA VISITAS, INDICANDO SU TEMOR DE QUE EL SEÑOR SAQUE AL NIÑO DEL PAÍS.
--
--NO OBSTANTE SE LE ASESORA INDICANDO QUE, PARA INICIAR UN PROCESO DE REGULACIÓN DE VISITAS, ES REQUISITOS PROCEDIMENTAL QUE SOLICITE UNA CONCILIACIÓN ANTE UN UNA AUTORIDAD COMO EL ICBF COMISARIA DE FAMILIA O CENTRO DE CONCILIACIÓN, SI NO SE LLEGA ACUERDO O NO ASISTE, DEBE SOLICITAR LAS CONSTANCIA, TRAER UN REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO RECIENTE Y ORIGINAL DEL MENOR.
--

Tipo de Asesoria: Derecho de menores

Forma de conclusión: Otras formas de terminacion.

DATOS DEL ENTREVISTADOR	DATOS DEL ENTREVISTADO
IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	ELKA VANESA MITCHEL COTES
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
Cargo, funcionario y/o Contratista	SI ☐ NO ☐ AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR:
FIRMA DEL ENTREVISTADOR	FIRMA DEL POTENCIAL BENEFICIARIO

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite / Defensoría Pública	Código : SD-P02-F17
		Versión: 04
	Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asesoría	Vigente desde: 22/06/2016

VISIONWEB: **RUP** 39262919

Fecha y hora de recepción*: 11/09/2023 03:30 PM **Regional*:** MAGDALENA

Aspectos generales del usuario del servicio.

Nombre o razon social : JORGE MARIO RIIOS MEJIA				**Documento :** 1083030779	
Direccion de residencia :	KRA 66 50 4, BARRIO PARQUE BOLIVAR			**Telefono :** 3106445153	
Ciudad de Residencia :	SANTA MARTA,[SANTA MARTA],(MAGDALENA)			**Barrio :** EL PARQUE	
Edad : 26	**Género :**	**Estado Civil :**	**noregistra@nada.com**	noregistra@nada.com	**Idioma Etr**
En condicion de discapacidad :					
Nivel educativo :		**Comunidad LGBTI :**	**Fuerzas Militares :**	**Desplazado :**	
Conyugue o compañero permanente :				**Numero de hijos :**	

Resumen de los hechos (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*).

LA MAMA DEL HIJO NO LO DEJA VER USUARIO SOLICITA ASESORÍA PARA INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD DE SU HIJO DE 2 AÑOS LA MAMA NO LO DEJA REGISTRARLO CON ELLA, CREE QUE SI LO REGISTRÓ
--
--

Tipo de Orientación brindada: (*)

ASESORIA EN FAMILIASE LE INDICA QUE SE REQUIERE EL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO Y DEMOSTRAR INCAPACIDAD ECONÓMICA ASI MISO IR ARCHIVANDO LAS PRUEBAS QUE PUEDAN SERVIRLE PARA SU RELACIÓN CON EL MENOR, COMO NACIDO VIVO Y DOCUMENTOS QUE DEN CUENTA DE SU PATERNIDAD

Tipo de Asesoria: Filiacion

Forma de conclusión: Otras formas de terminacion.

DATOS DEL ENTREVISTADOR	DATOS DEL ENTREVISTADO
IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	JORGE MARIO RIIOS MEJIA
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
Cargo, funcionario y/o Contratista	SI ☐ NO ☐ AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR:
FIRMA DEL ENTREVISTADOR	FIRMA DEL POTENCIAL BENEFICIARIO

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite / Defensoría Pública	Código : SD-P02-F17
		Versión: 04
	Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asesoría	Vigente desde: 22/06/2016

VISIONWEB: **RUP** 39262058

Fecha y hora de recepción*: 11/09/2023 02:00 PM **Regional*:** MAGDALENA

Aspectos generales del usuario del servicio.

Nombre o razon social : ELBA ALVAREZ RINCON				**Documento :** 51572991	
Direccion de residencia :	BARRIO STA CATALINA 2000			**Telefono :** 3188677782	
Ciudad de Residencia :	SANTA MARTA,[SANTA MARTA],(MAGDALENA)			**Barrio :** CATALINA 200	
Edad : 64	**Género :**	**Estado Civil :**	**elva.alvarez.rincon@hotmail.com**	elva.alvarez.rincon@hotmail.com	**Idioma Etr**
En condicion de discapacidad :					
Nivel educativo :		**Comunidad LGBTI :**	**Fuerzas Militares :**	**Desplazado :**	
Conyugue o compañero permanente :				**Numero de hijos :**	

Resumen de los hechos (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*).

ASESOIRA EN CIVIL FAMILIA, POR PROBLEMAS DE PROPIEDAD DE LA CASA CON HERMANOASESORÍA EN CIVIL FAMILIA, POR PROBLEMAS DE PROPIEDAD DE LA CASA CON HERMANO, QUIEN DICE QUE SE APODERARÁ DE ELLA, BUSCANDO VACÍOS EN LA LEY, Y CON LA EXCUSA DE VISITAR A LA MAMÁ LE ROBO UNOS DOCUMENTOS.

Tipo de Orientación brindada: (*)

ASESORIASE LE INDICA A LA USUARIA, QUE SEGÚN LOS DOCUMENTOS QUE EXHIBIÓ SE DEDUCE QUE ES LA PROPIETARIA SIN NINGUNA RESERVA DEL BIEN INMUEBLE, Y DADO QUE SEGÚN SU MANIFESTACIÓN TAMBIÉN ES POSEEDORA ACTUAL DEL BIEN, NO SE VISLUMBRA CUAL ES LA POSIBLE ACCIÓN QUE PUEDA INICIAR SU HERMANO PARA DESPOJARLA DEL BIEN, AHORA RESPECTO DEL HURTO DE DOCUMENTOS, PUEDE INICIAR EL DENUNCIO ANTE LA FISCALÍA, SE LE RECOMIENDA APORTAR PRUEBAS DE ESOS HECHOS.

Tipo de Asesoria: El derecho de dominio o propiedad

Forma de conclusión: Otras formas de terminacion.

DATOS DEL ENTREVISTADOR	DATOS DEL ENTREVISTADO
IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	**ELBA ALVAREZ RINCON**
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	**NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)**
Cargo, funcionario y/o Contratista	**SI** ☐ **NO** ☐ AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR:
FIRMA DEL ENTREVISTADOR	**FIRMA DEL POTENCIAL BENEFICIARIO**

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite / Defensoría Pública	Código : SD-P02-F17
		Versión: 04
	Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asesoría	Vigente desde: 22/06/2016

VISIONWEB: **RUP** 39262669

Fecha y hora de recepción*: 11/09/2023 03:00 PM **Regional*:** MAGDALENA

Aspectos generales del usuario del servicio.

Nombre o razon social : KATIUSKA DEL ROSARIO CAMARGO SOTO			**Documento :** 36668938	
Direccion de residencia :	CALLE 7#11-75 GAIRA		**Telefono :** 3128799794	
Ciudad de Residencia :	SANTA MARTA,[SANTA MARTA],(MAGDALENA)		**Barrio :** GAIRA	
Edad : 45	**Género :**	**Estado Civil :**	**camargosotokatiuska@gmail.com**	camargosotokatiuska@gmail.com **Idioma Etr**
En condicion de discapacidad :				
Nivel educativo :		**Comunidad LGBTI :**	**Fuerzas Militares :**	**Desplazado :**
Conyugue o compañero permanente :				**Numero de hijos :**

Resumen de los hechos (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*).

ASESORIA POR DIFICULTADES DE MOVISTAR CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DE SERVICIO DE MOVISTAR HOGAR PAGO QUEDO A NOMBRE DE LA SEÑORA, Y SOLICITO EL PAZ Y SALVO, LE SIGUE LLEGANDO FACTURA A NOMBRE DEL PAPÁ Y OTRO A NOMBRE DE ELLA, AL SOLICITAR RAZÓN Y POR EL PAZ Y SALVO INFORMARON QUE ESO SALÍA DESPUÉS QUE NO PRESTARA ATENCIÓN A LAS FACTURA DEL PAPÁ.

Tipo de Orientación brindada: (*)

ASESORIA LEGAL SE LE INDICA A LA USUARIA QUE SE REQUIERE COPIA DEL DOCUMENTO QUE FIRMO PARA ▫EL CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL▫, ASÍ COMO LAS FACTURAS QUE LLEGAN EN LOS MESES POSTERIORES, PARA PODER HACER UNA PETICIÓN CON SOPORTES Y RADICARLA, PARA QUE EN CASO DE QUE NO DEN RESPUESTA O NO LA OTORGUEN DE FONDO, SE PUEDA INICIAR DEMANDA DE TUTELA.

Tipo de Asesoria: Responsbilidad civil contracrual

Forma de conclusión: Otras formas de terminacion.

DATOS DEL ENTREVISTADOR	DATOS DEL ENTREVISTADO
IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	KATIUSKA DEL ROSARIO CAMARGO SOTO
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
Cargo, funcionario y/o Contratista	SI ☐ NO ☐ AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR:
FIRMA DEL ENTREVISTADOR	FIRMA DEL POTENCIAL BENEFICIARIO

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite / Defensoría Pública	Código : SD-P02-F17
		Versión: 04
	Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asesoría	Vigente desde: 22/06/2016

VISIONWEB: **RUP** 39273085

Fecha y hora de recepción*: 11/16/2023 09:10 AM **Regional*:** MAGDALENA

Aspectos generales del usuario del servicio.

Nombre o razon social : SILFIDES MARIN PINEDA				**Documento :** 36555571	
Direccion de residencia :	CALLE 11 N. 16 B - 08 BARRIO LAS DELICIAS			**Telefono :** 3135788869	
Ciudad de Residencia :	SANTA MARTA,[SANTA MARTA],(MAGDALENA)			**Barrio :** LAS DELICIAS	
Edad : 58	**Género :**	**Estado Civil :**	**silfidesmarinpineda@gmail.com**	silfidesmarinpineda@gmail.com	**Idioma Etr**
En condicion de discapacidad :					
Nivel educativo :		**Comunidad LGBTI :**	**Fuerzas Militares :**	**Desplazado :**	
Conyugue o compañero permanente :				**Numero de hijos :**	

Resumen de los hechos (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*).

SOLICITA ASESORIA SOBRE VENTA DE INMUEBLE- FINCA INDICA QUE TIENE PROPIEDAD DE UN PORCENTAJE DE UNA FINCA DE 78 HECTÁREAS, PERO QUE REALENTE SE HA TENIDO POSESIÓNDE MAS DE 200 HECTAREAS QUIEREN VENDER LOS HERMANOS Y ELLA NO

Tipo de Orientación brindada: (*)

ASESORIA LEGAL, SE LE EXPLICA QUE NADIE ESTÁ OBLIGADO A VIVIR EN COMUNIDAD, EN TAL VIRTUD CUALQUIERA PUDE INICIAR UN PROCESO DIVISORIO, CON LA POSIBILIDAD DE QUE SE HAGAN LAS COMPRAS ENTRE LOS COMUNEROS Y EN CASO DE NO LLEGAR A ACUERDO SE HACE VENTA MEDIANTE REMATE QUE INICIA CON EL VALOR DEL 70%, SE LE EXPLICA QUE LA PROPIEDAD TIENE DIFERENTE EFECTO EN SUCESIÓN AL DE LA POSESIÓN, DADO QUE EN LA POSESIÓN SOLO TIENE OPCIÓN DE CONTINUAR CON EL TERMINO DEL CAUSANTE QUIEN CONTINÚE CON LA POSESIÓN. VIRTUD CUALQUIERA PUDE INICIAR UN PROCESO DIVISORIO, CON LA

Tipo de Asesoria: El derecho de dominio o propiedad

Forma de conclusión: Otras formas de terminacion.

DATOS DEL ENTREVISTADOR	DATOS DEL ENTREVISTADO
IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	**SILFIDES MARIN PINEDA**
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	**NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)**
Cargo, funcionario y/o Contratista	**SI** ☐ **NO** ☐ AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR:
FIRMA DEL ENTREVISTADOR	**FIRMA DEL POTENCIAL BENEFICIARIO**

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite / Defensoría Pública	Código : SD-P02-F17
		Versión: 04
	Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asesoría	Vigente desde: 22/06/2016

VISIONWEB: **RUP** 39273101

Fecha y hora de recepción*: 11/16/2023 09:40 AM **Regional*:** MAGDALENA

Aspectos generales del usuario del servicio.

Nombre o razon social : LUIS JOSE GONZALEZ ANGARITA				**Documento :** 13817486	
Direccion de residencia :	CALLE 31A N 68-63 NUEVA COLOMBIA			**Telefono :** 3104552112	
Ciudad de Residencia :	SANTA MARTA,[SANTA MARTA],(MAGDALENA)			**Barrio :** NUEVA COLOMBIA	
Edad : 73	**Género :**	**Estado Civil :**	**noregistra@nada.com**	noregistra@nada.com	**Idioma Etr**
En condicion de discapacidad :					
Nivel educativo :		**Comunidad LGBTI :**	**Fuerzas Militares :**	**Desplazado :**	
Conyugue o compañero permanente :				**Numero de hijos :**	

Resumen de los hechos (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*).

USUARIO REQUIERE ASESORIA IMPUESTO PREDIAL RURAL

Tipo de Orientación brindada: (*)

ASESORÍA LEGAL SE REDACTO PETICIÓN SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN DE IMPUESTO PREDIAL DE LOS AÑO DE 2012 HASTA 2018

Tipo de Asesoria: Civiles en entidades del estado

Forma de conclusión: Otras formas de terminacion.

DATOS DEL ENTREVISTADOR	DATOS DEL ENTREVISTADO
IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	LUIS JOSE GONZALEZ ANGARITA
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
Cargo, funcionario y/o Contratista	SI ☐ NO ☐
	AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR:
FIRMA DEL ENTREVISTADOR	FIRMA DEL POTENCIAL BENEFICIARIO

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite / Defensoría Pública	Código : SD-P02-F17
		Versión: 04
	Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asesoría	Vigente desde: 22/06/2016

VISIONWEB: **RUP** 39273549

Fecha y hora de recepción*: 11/16/2023 10:40 AM **Regional*:** MAGDALENA

Aspectos generales del usuario del servicio.

Nombre o razon social : DANIELA BRACHO BRAVO				**Documento :** 4807167	
Direccion de residencia :	CALLE 9 B N. 57 - 17 CHIMILA 2			**Telefono :** 3242653331	
Ciudad de Residencia :	SANTA MARTA,[SANTA MARTA],(MAGDALENA)			**Barrio :** CHIMILA II	
Edad : 26	**Género :**	**Estado Civil :**	**lelapfso@gmail.com**	lelapfso@gmail.com	**Idioma Etr**
En condicion de discapacidad :					
Nivel educativo :		**Comunidad LGBTI :**	**Fuerzas Militares :**	**Desplazado :**	
Conyugue o compañero permanente :				**Numero de hijos :**	

Resumen de los hechos (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*).

SOLICITA ASESORIA SOBRE ALIMENTOS PARA MENOR

Tipo de Orientación brindada: (*)

ASESORIA LEGAL, SE EXPLICA EL PROCEDIMIENTO PARA INICIAR EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, CON EL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD DE LA CONCILIACIÓN PREVIA, SE INDICA QUE PARA QUE SEA EFECTIVA LA MEDIDA SE REQUIERE ESTABLECER LOS BIENES O VINCULACIÓN LABORAL QUE PERMITA LAS MEDIDAS CAUTELARES, SE SOLICITA SE HAGA EL EJERCICIO DE ESTABLECER LOS GASTOS MENSUALES DEL MENOR LO QUE LE SERVIRÁ PARA PODER TENER UN MARGEN DEL MONTO CONCILIABLE.

Tipo de Asesoria: Alimentos

Forma de conclusión: Otras formas de terminacion.

DATOS DEL ENTREVISTADOR	DATOS DEL ENTREVISTADO
IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	**DANIELA BRACHO BRAVO**
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	**NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)**
Cargo, funcionario y/o Contratista	**SI** ☐ **NO** ☐
	AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR:
FIRMA DEL ENTREVISTADOR	**FIRMA DEL POTENCIAL BENEFICIARIO**

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite / Defensoría Pública	Código : SD-P02-F17
		Versión: 04
	Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asesoría	Vigente desde: 22/06/2016

VISIONWEB: **RUP** 39272757

Fecha y hora de recepción*: 11/16/2023 09:00 AM **Regional*:** MAGDALENA

Aspectos generales del usuario del servicio.

Nombre o razon social : DORALBA PATRICIA MONTES PULGARIN				**Documento :** 57400370	
Direccion de residencia :	CALLE 25 NO. 19A-07 BARRIO PORVENIR			**Telefono :** 3014742173	
Ciudad de Residencia :	SANTA MARTA,[SANTA MARTA],(MAGDALENA)			**Barrio :** PORVENIR	
Edad : 63	**Género :**	**Estado Civil :**	**noregistra@nada.com**	noregistra@nada.com	**Idioma Etr**
En condicion de discapacidad :					
Nivel educativo :		**Comunidad LGBTI :**	**Fuerzas Militares :**	**Desplazado :**	
Conyugue o compañero permanente :				**Numero de hijos :**	

Resumen de los hechos (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*).

SOLICITA ASESORIA SUCESION, USUARIA MANIFIESTA QUE TIENE UN PORCENTAJE MAYORITARIO DE UN ACASA POR SUCESIÓN, QUE ACORDO CON EL HIJO DELQ UE FUE SU ESPOSO PARA COMPRARLE SU PARTE, PERO AHORA EL SEÑOR QUIERE VENDER A OTRAS PERSONAS Y DIVIDIR EL BIEN SIN TENERLA EN CUENTA.

Tipo de Orientación brindada: (*)

ASESORIA LEGAL SE EXPONE QUE PARA EL CSO LO VIABLE ES INICIAR UN PROCESO DIVISORIO, INDICCANDOLE QUE PARA ELLO DEBE CONTRATAR ABOGADO DE CONFIANZA, ASÍ MISMO SE LE EXPLICA QUE EL PROCESO TIENE UN ETAPA DE CONCILIACIÓN EN LA QUE S EPUEDE PROPONER LA COMPRAVENTA ENTRE LOS DUEÑOS COMUNITARIOS, Y EN CASO DE QUE NO SE DE SE LLEVA A REMATE QUE INICIA CON EL 70% DEL VALOR, SE INDICA QUE EN CASO DE QUE SE REALICEN ACTIVIDADES DEL OTRO HEREDERO EN LA CASA SE DEBE ENTONCES INICIAR UN PROCESO DE PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN , SE SUGIERE CITAR A CONCILIACIÓN , PEDIR CONSTANCIAS DE INASISTENCIA O NO CONCILIACIÓN.

Tipo de Asesoria: El derecho de dominio o propiedad

Forma de conclusión: Otras formas de terminacion.

DATOS DEL ENTREVISTADOR	DATOS DEL ENTREVISTADO
IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	DORALBA PATRICIA MONTES PULGARIN
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
Cargo, funcionario y/o Contratista	SI ☐ NO ☐ AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR:
FIRMA DEL ENTREVISTADOR	FIRMA DEL POTENCIAL BENEFICIARIO

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite / Defensoría Pública	Código : SD-P02-F17
		Versión: 04
	Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asesoría	Vigente desde: 22/06/2016

VISIONWEB: **RUP** 39274239

Fecha y hora de recepción*: 11/16/2023 02:20 PM **Regional*:** MAGDALENA

Aspectos generales del usuario del servicio.

Nombre o razon social : YEFREN CORTEZ CADENA				**Documento :** 1082922242	
Direccion de residencia :	CALLE 11 NO. 2 - 41 BARRIO CENTRO			**Telefono :** 3006318117	
Ciudad de Residencia :	SANTA MARTA,[SANTA MARTA],(MAGDALENA)			**Barrio :** CENTRO	
Edad : 33	**Género :**	**Estado Civil :**	**yefren.clink@gmail.com**	yefren.clink@gmail.com	**Idioma Etr**
En condicion de discapacidad :					
Nivel educativo :		**Comunidad LGBTI :**	**Fuerzas Militares :**	**Desplazado :**	
Conyugue o compañero permanente :				**Numero de hijos :**	

Resumen de los hechos (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*).

SOLICITA ASESORIA SOBRE UNA COPERATIVA USUARIAO REQUIERE ASIGNACIÓN DE DEFENSOR POR QUE LE NOTIFICARON UNA DEMANDA EJECUTIVA POR SERVIRLE DE CODEUDOR A UN COMPAÑERO DE TRABAJO EN UN COOPERATIVA HACE 7 AÑOS

Tipo de Orientación brindada: (*)

ASESORIA LEGALASESORIA LEGAL SE LE EXPLICA QUE EN LOS CASOS DE PROCESOS EJECUTIVOS SE TENDRÁ TRES DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 318 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. PARA ALEGAR FALTA DE IDONEIDAD DEL TÍTULO EJECUTIVO Y 10 DÍAS HÁBILES PARA PROPONER LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO CONTRA EL MANDAMIENTO DE PAGO, SEGÚN LO SEÑALA EL 442 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO PARA QUE EJERZA SU DERECHO A LA DEFENSA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS EXCEPCIONES Y LAS PRUEBAS PERTINENTES. ES LA OPORTUNIDAD PARA INTERPONER EXCEPCIÓN COMO LA INEXISTENCIA DE SU OBLIGACIÓN O SU EXTINCIÓN POR SOLUCIÓN O PAGO, PRESCRIPCIÓN, COSA JUZGADA, O LAS QUE SEAN PROCEDENTES DEPENDIENDO DEL TIPO DE DERECHO RECLAMADO O DE LAS SITUACIONES PARTICULARES DEL NEGOCIO QUE DIO ORIGEN AL TÍTULO EJECUTIVO.
-- POR ELLO ES DE VITAL IMPORTANCIA QUE SE TENGA CLARIDAD DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN PARA QUE EL ABOGADO QUE SE LE ASIGNE TENGA LA OPORTUNIDAD DE PODER REALIZAR LAS GESTIONES DE DEFENSA DE MANERA OPORTUNA. SE RECEPCIONAN LOS DOCUMENTOS DE LA DEMANDA, Y MEDIDAS CAUTELARES ASÍ COMO LA CONSTANCIA DEL CORREO FÍSICO DE LA CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL. SE GESTIONA LA SOLICITUD DEL SERVICIO, ACTA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, AMPARO DE POBREZA Y ASESORÍA EN
--

Tipo de Asesoria: Obligaciones civiles y contractuales

Forma de conclusión: Otras formas de terminacion.

DATOS DEL ENTREVISTADOR	DATOS DEL ENTREVISTADO
IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	YEFREN CORTEZ CADENA
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
Cargo, funcionario y/o Contratista	SI ☐ NO ☐ AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR:
FIRMA DEL ENTREVISTADOR	FIRMA DEL POTENCIAL BENEFICIARIO

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite / Defensoría Pública	Código : SD-P02-F17
		Versión: 04
	Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asesoría	Vigente desde: 22/06/2016

VISIONWEB: **RUP** 39285298

Fecha y hora de recepción*: 11/23/2023 08:25 AM **Regional*:** MAGDALENA

Aspectos generales del usuario del servicio.

Nombre o razon social : LUIS CARLOS AVILA RIOS				**Documento :** 77170301	
Direccion de residencia :	BARRIO BULEVAR DE LAS ROSAS			**Telefono :** 3125006118	
Ciudad de Residencia :	SANTA MARTA,[SANTA MARTA],(MAGDALENA)			**Barrio :**	BULEBAR DE LAS ROSAS
Edad : 53	**Género :**	**Estado Civil :**	noregistra@nada.com	noregistra@nada.com	**Idioma Etr**
En condicion de discapacidad :					
Nivel educativo :		**Comunidad LGBTI :**	**Fuerzas Militares :**	**Desplazado :**	
Conyugue o compañero permanente :				**Numero de hijos :**	

Resumen de los hechos (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*).

SOLICTA ASESORIA EL USURARIO SOLICITA SE ASESORE RESPECTO DE LA VIABILIDAD DE LLENAR UN LISTADO DE PREGUNTAS DE UNA CARACTERIZACIÓN DE TRABAJADORES ENFERMOS DE CORREDORES MINEROS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CESAR Y GUAJIRA .

Tipo de Orientación brindada: (*)

ASESORIA .SE INDICA AL USUARIO QUE EN LA ES SU DECISIÓN LA DE ACEPTAR OTORGAR SUS DATOS, QUE LO PRETENDE CARACTERIZAR A LAS PERSONAS ENFERMAS QUE HAN TRABAJADO EN CORREDORES MINEROS , SIN QUE ELLO IMPLIQUE BENEFICIOS DIRECTOS, SOLO PUEDE SER UN ELEMENTO PARA TOMA DE DECISIONES QUE PUEDAN IRRADIAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ESE GRUPO DE PERSONAS.

Tipo de Asesoria: Civiles en entidades del estado

Forma de conclusión: Otras formas de terminacion.

DATOS DEL ENTREVISTADOR	DATOS DEL ENTREVISTADO
IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	LUIS CARLOS AVILA RIOS
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
Cargo, funcionario y/o Contratista _____	SI ☐ NO ☐
	AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR:
FIRMA DEL ENTREVISTADOR	FIRMA DEL POTENCIAL BENEFICIARIO

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite / Defensoría Pública	Código : SD-P02-F17
		Versión: 04
	Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asesoría	Vigente desde: 22/06/2016

VISIONWEB: **RUP** 39286518

Fecha y hora de recepción*: 11/23/2023 02:30 PM **Regional*:** MAGDALENA

Aspectos generales del usuario del servicio.					
Nombre o razon social : GLENIS JULIETH CASTRO MARTINEZ				**Documento :** 1062395986	
Direccion de residencia :	ALPES B			**Telefono :** 3106068334	
Ciudad de Residencia :	SANTA MARTA,[SANTA MARTA],(MAGDALENA)			**Barrio :** ALPES B	
Edad : 37	**Género :**	**Estado Civil :**	**glenisjuliethcastroi martinez@gmail.com**	glenisjuliethcastroi martinez@gmail.com	**Idioma Etr**
En condicion de discapacidad :					
Nivel educativo :		**Comunidad LGBTI :**	**Fuerzas Militares :**	**Desplazado :**	
Conyugue o compañero permanente :				**Numero de hijos :**	

Resumen de los hechos (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*).

ASESORIA PARA DIVORCIO

Tipo de Orientación brindada: (*)

ASESORIA EN CIVIL FAMILIA LA DEFENSORÍA PUEDE ASIGNAR ABOGADO A LAS PERSONAS QUE DEMUESTREN SU INCAPACIDAD ECONÓMICA, RESPECTO DEL DIVORCIO, PERO NO RESPECTO A LA LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL.
<--
<--SE DEBERÁ PRIMERO ESTABLECER INICIALMENTE SI LA UNIÓN SE HIZO:
<--- ANTE JUEZ O NOTARIO, QUE SE DENOMINA MATRIMONIO CIVIL Y CONSECUENTEMENTE LA DEMANDA SE DENOMINA DIVORCIO
<--- O POR RITO ANTE AUTORIDAD RELIGIOSA Y SE DENOMINA MATRIMONIO RELIGIOSO, Y LA DEMANDA SE DENOMINARÍA CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO.
<--SE DEBE ESTABLECER SI SE HARÁ:
<--POR MUTUO ACUERDO
<--EN ESTE EVENTO SE ENTENDERÁ QUE LOS DOS SON USUARIO, Y DEBEN PLANTEAR EN UN DOCUMENTO TODOS LOS ACUERDOS A SABER
<--
<--O SERÁ LITIGIOSO, EN EL ÚLTIMO CASO DEBE PONERSE DE PRESENTE LAS CAUSALES QUE SON:
<--ARTÍCULO 154 CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO. (ARTÍCULO MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 25 DE 1992). SON CAUSALES DE DIVORCIO:
<---▫LAS RELACIONES SEXUALES EXTRAMATRIMONIALES DE UNO DE LOS CÓNYUGES, {SALVO QUE EL DEMANDANTE LAS HAYA CONSENTIDO, FACILITADO O PERDONADO} SE ENTIENDE QUE SE PERDONARON SI NO SE INICIÓ LA DEMANDA DENTRO DEL AÑO SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE TUVO CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS.
<---▫EL GRAVE E INJUSTIFICADO INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE ALGUNO DE LOS CÓNYUGES DE LOS DEBERES QUE LA LEY LES IMPONE COMO TALES Y COMO PADRES.
<---▫LOS ULTRAJES, EL TRATO CRUEL Y LOS MALTRATAMIENTOS DE OBRA.
<---▫LA EMBRIAGUEZ HABITUAL DE UNO DE LOS CÓNYUGES.
<---▫EL USO HABITUAL DE SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS O ESTUPEFACIENTES, SALVO PRESCRIPCIÓN MÉDICA.
<---▫TODA ENFERMEDAD O ANORMALIDAD GRAVE E INCURABLE, FÍSICA O SÍQUICA, DE UNO DE LOS CÓNYUGES, QUE PONGA EN PELIGRO LA SALUD MENTAL O FÍSICA DEL OTRO CÓNYUGE E IMPOSIBILITE LA COMUNIDAD MATRIMONIAL.
<---▫TODA CONDUCTA DE UNO DE LOS CÓNYUGES TENDIENTES A CORROMPER O PERVERTIR AL OTRO, A UN DESCENDIENTE, O A PERSONAS QUE ESTÉN A SU CUIDADO Y CONVIVAN BAJO EL MISMO TECHO.
<---▫LA SEPARACIÓN DE CUERPOS, JUDICIAL O *DE HECHO, QUE HAYA PERDURADO POR MÁS DE DOS AÑOS.
<---▫EL CONSENTIMIENTO DE AMBOS CÓNYUGES MANIFESTADO ANTE JUEZ COMPETENTE Y RECONOCIDO POR ÉSTE MEDIANTE SENTENCIA.
<--
<--ASÍ MISMO DEBE CONTARSE CON PRUEBAS DE LA EXISTENCIA DE LA CAUSAL, PUES NO BASTA CON LA SIMPLE MANIFESTACIÓN, AUN YA SE RADICÓ LA PROPUESTA DE LEY DE DIVORCIO LIBRE, NO SÉ HA APROBADO AÚN.
<--
<--
<-- SE INDICA LA CLASE DE PROCESOS A INICIAR, DE MUTUO ACUERDO O LITIGIOSO SE PONE DE PRESENTE LAS CAUSALES
<--ARTÍCULO 154 CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO
<--
<--PARA INICIAR EL PROCESO DEBE APORTAR:
<---▫REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO O ACTA DE MATRIMONIO DE LA AUTORIDAD RELIGIOSA.
<---▫APORTAR LOS REGISTROS CIVILES DE LOS CONTRAYENTES CON LA INSCRIPCIÓN DEL MATRIMONIO, RECIENTES, QUE SU EXPEDICIÓN NO SEA MAYOR A 3 MESES.
<---▫INDICAR LA CAUSAL, EN ESTE CASO LA DE NO CONVIVIR POR MÁS DE 2 AÑOS ES SUFICIENTE.
<---▫REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS HABIDOS EN EL MATRIMONIO.
<---▫LOS DATOS DE LOS CONTRAYENTES COMO DIRECCIÓN FÍSICA,

VISIONWEB: **RUP** 39286518

Fecha y hora de recepción*: 11/23/2023 02:30 PM **Regional*:** MAGDALENA

ELECTRÓNICA, CELULAR Y EN CASO DE NO TENER LOS DATOS MANIFESTAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.
---▫ASISTIR A LA DEFENSORÍA PARA SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS COMO ACTA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, AMPARO DE POBREZA, PODER Y SOLICITUD DEL SERVICIO, EN CASO DE QUE SEA DE MUTUO ACUERDO DEBEN ASISTIR LOS DOS CONTRAYENTES, DEMOSTRANDO SU INCAPACIDAD ECONÓMICA.
---▫SUGERIMOS ASISTIR CON TODOS LOS REQUISITOS PARA TRAMITAR LOS DOCUMENTOS Y RECEPCIONARLOS, PARA QUE SE REALICE EL ESTUDIO DE VIABILIDAD POR PARTE DEL PAG Y SE ASIGNE ABOGADO QUE LE REPRESENTE.
--

Tipo de Asesoria: Matrimonio

Forma de conclusión: Otras formas de terminacion.

DATOS DEL ENTREVISTADOR	DATOS DEL ENTREVISTADO
IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	GLENIS JULIETH CASTRO MARTINEZ
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
Cargo, funcionario y/o Contratista	SI ☐ NO ☐
	AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR:
FIRMA DEL ENTREVISTADOR	FIRMA DEL POTENCIAL BENEFICIARIO

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite / Defensoría Pública	Código : SD-P02-F17
		Versión: 04
	Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asesoría	Vigente desde: 22/06/2016

VISIONWEB: **RUP** 39285326

Fecha y hora de recepción*: 11/23/2023 09:00 AM **Regional*:** MAGDALENA

Aspectos generales del usuario del servicio.

Nombre o razon social : MARTA ISABEL CHINCHILLA OSORIO				**Documento :** 63350779	
Direccion de residencia :	CARRE33B NO 7 - 88 ALTOS DELICIA			**Telefono :** 3205192476	
Ciudad de Residencia :	SANTA MARTA,[SANTA MARTA],(MAGDALENA)			**Barrio :** BASTIDAS	
Edad : 56	**Género :**	**Estado Civil :**	**noregistra@nada.com**	noregistra@nada.com	**Idioma Etr**
En condicion de discapacidad :					
Nivel educativo :		**Comunidad LGBTI :**	**Fuerzas Militares :**	**Desplazado :**	
Conyugue o compañero permanente :				**Numero de hijos :**	

Resumen de los hechos (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*).

SOLICITA ASESORÍA CIVIL DIVORCIO

Tipo de Orientación brindada: (*)

ASESORIALA DEFENSORÍA PUEDE ASIGNAR ABOGADO A LAS PERSONAS QUE DEMUESTREN SU INCAPACIDAD ECONÓMICA, RESPECTO DEL DIVORCIO, PERO NO RESPECTO A LA LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL.
--
--SE DEBERÁ PRIMERO ESTABLECER INICIALMENTE SI LA UNIÓN SE HIZO:
--- ANTE JUEZ O NOTARIO, QUE SE DENOMINA MATRIMONIO CIVIL Y CONSECUENTEMENTE LA DEMANDA SE DENOMINA DIVORCIO
--- O POR RITO ANTE AUTORIDAD RELIGIOSA Y SE DENOMINA MATRIMONIO RELIGIOSO, Y LA DEMANDA SE DENOMINARÍA CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO.
--SE DEBE ESTABLECER SI SE HARÁ:
--POR MUTUO ACUERDO
--EN ESTE EVENTO SE ENTENDERÁ QUE LOS DOS SON USUARIO, Y DEBEN PLANTEAR EN UN DOCUMENTO TODOS LOS ACUERDOS A SABER
--
--O SERÁ LITIGIOSO, EN EL ÚLTIMO CASO DEBE PONERSE DE PRESENTE LAS CAUSALES QUE SON:
--ARTÍCULO 154 CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO. (ARTÍCULO MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 25 DE 1992). SON CAUSALES DE DIVORCIO:
---▫LAS RELACIONES SEXUALES EXTRAMATRIMONIALES DE UNO DE LOS CÓNYUGES, {SALVO QUE EL DEMANDANTE LAS HAYA CONSENTIDO, FACILITADO O PERDONADO} SE ENTIENDE QUE SE PERDONARON SI NO SE INICIÓ LA DEMANDA DENTRO DEL AÑO SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE TUVO CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS.
---▫EL GRAVE E INJUSTIFICADO INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE ALGUNO DE LOS CÓNYUGES DE LOS DEBERES QUE LA LEY LES IMPONE COMO TALES Y COMO PADRES.
---▫LOS ULTRAJES, EL TRATO CRUEL Y LOS MALTRATAMIENTOS DE OBRA.
---▫LA EMBRIAGUEZ HABITUAL DE UNO DE LOS CÓNYUGES.
---▫EL USO HABITUAL DE SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS O ESTUPEFACIENTES, SALVO PRESCRIPCIÓN MÉDICA.
---▫TODA ENFERMEDAD O ANORMALIDAD GRAVE E INCURABLE, FÍSICA O SÍQUICA, DE UNO DE LOS CÓNYUGES, QUE PONGA EN PELIGRO LA SALUD MENTAL O FÍSICA DEL OTRO CÓNYUGE E IMPOSIBILITE LA COMUNIDAD MATRIMONIAL.
---▫TODA CONDUCTA DE UNO DE LOS CÓNYUGES TENDIENTES A CORROMPER O PERVERTIR AL OTRO, A UN DESCENDIENTE, O A PERSONAS QUE ESTÉN A SU CUIDADO Y CONVIVAN BAJO EL MISMO TECHO.
---▫LA SEPARACIÓN DE CUERPOS, JUDICIAL O *DE HECHO, QUE HAYA PERDURADO POR MÁS DE DOS AÑOS.
---▫EL CONSENTIMIENTO DE AMBOS CÓNYUGES MANIFESTADO ANTE JUEZ COMPETENTE Y RECONOCIDO POR ÉSTE MEDIANTE SENTENCIA.
--
--ASÍ MISMO DEBE CONTARSE CON PRUEBAS DE LA EXISTENCIA DE LA CAUSAL, PUES NO BASTA CON LA SIMPLE MANIFESTACIÓN, AUN YA SE RADICÓ LA PROPUESTA DE LEY DE DIVORCIO LIBRE, NO SÉ HA APROBADO AÚN.
--
--
-- SE INDICA LA CLASE DE PROCESOS A INICIAR, DE MUTUO ACUERDO O LITIGIOSO SE PONE DE PRESENTE LAS CAUSALES
--

Tipo de Asesoria: Matrimonio

Forma de conclusión: Otras formas de terminacion.

DATOS DEL ENTREVISTADOR	DATOS DEL ENTREVISTADO

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite / Defensoría Pública	Código : SD-P02-F17
		Versión: 04
	Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asesoría	Vigente desde: 22/06/2016

VISIONWEB: **RUP** 39285326

Fecha y hora de recepción*: 11/23/2023 09:00 AM

Regional*: MAGDALENA

IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	**MARTA ISABEL CHINCHILLA OSORIO**
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	**NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)**
Cargo, funcionario y/o Contratista	**SI** ☐ **NO** ☐ AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR:
FIRMA DEL ENTREVISTADOR	**FIRMA DEL POTENCIAL BENEFICIARIO**

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite / Defensoría Pública	Código : SD-P02-F17
		Versión: 04
	Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asesoría	Vigente desde: 22/06/2016

VISIONWEB: **RUP** 39285983

Fecha y hora de recepción*: 11/23/2023 11:00 AM **Regional*:** MAGDALENA

Aspectos generales del usuario del servicio.

Nombre o razon social : NANCY MERCEDES CANDELARIO IMITOLA				**Documento :** 36534300	
Direccion de residencia :	KR33A#24-35			**Telefono :** 3126006916	
Ciudad de Residencia :	SANTA MARTA,[SANTA MARTA],(MAGDALENA)			**Barrio :** NUEVA GALICIA	
Edad : 69	**Género :**	**Estado Civil :**	**noregistra@nada.com**	noregistra@nada.com	**Idioma Etr**
En condicion de discapacidad :					
Nivel educativo :		**Comunidad LGBTI :**	**Fuerzas Militares :**	**Desplazado :**	
Conyugue o compañero permanente :				**Numero de hijos :**	

Resumen de los hechos (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*).

LA USUARIA SOLCITA ASESORIA SOBRE DIVORCIO

Tipo de Orientación brindada: (*)

ASESORIA LA DEFENSORÍA PUEDE ASIGNAR ABOGADO A LAS PERSONAS QUE DEMUESTREN SU INCAPACIDAD ECONÓMICA, RESPECTO DEL DIVORCIO, PERO NO RESPECTO A LA LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL.
--
--SE DEBERÁ PRIMERO ESTABLECER INICIALMENTE SI LA UNIÓN SE HIZO:
--- ANTE JUEZ O NOTARIO, QUE SE DENOMINA MATRIMONIO CIVIL Y CONSECUENTEMENTE LA DEMANDA SE DENOMINA DIVORCIO
--- O POR RITO ANTE AUTORIDAD RELIGIOSA Y SE DENOMINA MATRIMONIO RELIGIOSO, Y LA DEMANDA SE DENOMINARÍA CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO.
--SE DEBE ESTABLECER SI SE HARÁ:
--POR MUTUO ACUERDO
--EN ESTE EVENTO SE ENTENDERÁ QUE LOS DOS SON USUARIO, Y DEBEN PLANTEAR EN UN DOCUMENTO TODOS LOS ACUERDOS A SABER
--
--O SERÁ LITIGIOSO, EN EL ÚLTIMO CASO DEBE PONERSE DE PRESENTE LAS CAUSALES QUE SON:
--ARTÍCULO 154 CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO. (ARTÍCULO MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 25 DE 1992). SON CAUSALES DE DIVORCIO:
---▫LAS RELACIONES SEXUALES EXTRAMATRIMONIALES DE UNO DE LOS CÓNYUGES, {SALVO QUE EL DEMANDANTE LAS HAYA CONSENTIDO, FACILITADO O PERDONADO} SE ENTIENDE QUE SE PERDONARON SI NO SE INICIÓ LA DEMANDA DENTRO DEL AÑO SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE TUVO CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS.
---▫EL GRAVE E INJUSTIFICADO INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE ALGUNO DE LOS CÓNYUGES DE LOS DEBERES QUE LA LEY LES IMPONE COMO TALES Y COMO PADRES.
---▫LOS ULTRAJES, EL TRATO CRUEL Y LOS MALTRATAMIENTOS DE OBRA.
---▫LA EMBRIAGUEZ HABITUAL DE UNO DE LOS CÓNYUGES.
---▫EL USO HABITUAL DE SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS O ESTUPEFACIENTES, SALVO PRESCRIPCIÓN MÉDICA.
---▫TODA ENFERMEDAD O ANORMALIDAD GRAVE E INCURABLE, FÍSICA O SÍQUICA, DE UNO DE LOS CÓNYUGES, QUE PONGA EN PELIGRO LA SALUD MENTAL O FÍSICA DEL OTRO CÓNYUGE E IMPOSIBILITE LA COMUNIDAD MATRIMONIAL.
---▫TODA CONDUCTA DE UNO DE LOS CÓNYUGES TENDIENTES A CORROMPER O PERVERTIR AL OTRO, A UN DESCENDIENTE, O A PERSONAS QUE ESTÉN A SU CUIDADO Y CONVIVAN BAJO EL MISMO TECHO.
---▫LA SEPARACIÓN DE CUERPOS, JUDICIAL O *DE HECHO, QUE HAYA PERDURADO POR MÁS DE DOS AÑOS.
---▫EL CONSENTIMIENTO DE AMBOS CÓNYUGES MANIFESTADO ANTE JUEZ COMPETENTE Y RECONOCIDO POR ÉSTE MEDIANTE SENTENCIA.
--
--ASÍ MISMO DEBE CONTARSE CON PRUEBAS DE LA EXISTENCIA DE LA CAUSAL, PUES NO BASTA CON LA SIMPLE MANIFESTACIÓN, AUN YA SE RADICÓ LA PROPUESTA DE LEY DE DIVORCIO LIBRE, NO SÉ HA APROBADO AÚN.
--
--
-- SE INDICA LA CLASE DE PROCESOS A INICIAR, DE MUTUO ACUERDO O LITIGIOSO SE PONE DE PRESENTE LAS CAUSALES
--ARTÍCULO 154 CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO
--
--PARA INICIAR EL PROCESO DEBE APORTAR:
---▫REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO O ACTA DE MATRIMONIO DE LA AUTORIDAD RELIGIOSA.
---▫APORTAR LOS REGISTROS CIVILES DE LOS CONTRAYENTES CON LA INSCRIPCIÓN DEL MATRIMONIO, RECIENTES, QUE SU EXPEDICIÓN NO SEA MAYOR A 3 MESES.
---▫INDICAR LA CAUSAL, EN ESTE CASO LA DE NO CONVIVIR POR MÁS DE 2 AÑOS ES SUFICIENTE.
---▫REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS HABIDOS EN EL MATRIMONIO.
---▫LOS DATOS DE LOS CONTRAYENTES COMO DIRECCIÓN FÍSICA, ELECTRÓNICA, CELULAR Y EN CASO DE NO

VISIONWEB: **RUP** 39285983

Fecha y hora de recepción*: 11/23/2023 11:00 AM **Regional*:** MAGDALENA

TENER LOS DATOS MANIFESTAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.
---▫ASISTIR A LA DEFENSORÍA PARA SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS COMO ACTA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, AMPARO DE POBREZA, PODER Y SOLICITUD DEL SERVICIO, EN CASO DE QUE SEA DE MUTUO ACUERDO DEBEN ASISTIR LOS DOS CONTRAYENTES, DEMOSTRANDO SU INCAPACIDAD ECONÓMICA.
---▫SUGERIMOS ASISTIR CON TODOS LOS REQUISITOS PARA TRAMITAR LOS DOCUMENTOS Y RECEPCIONARLOS, PARA QUE SE REALICE EL ESTUDIO DE VIABILIDAD POR PARTE DEL PAG Y SE ASIGNE ABOGADO QUE LE REPRESENTE.
--SE LE RECOMIENDA QUE SI LLEGAN A UN ACUERDO DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL SE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA ANTES DE INICIAR EL DIVORCIO

Tipo de Asesoria: Matrimonio

Forma de conclusión: Otras formas de terminacion.

DATOS DEL ENTREVISTADOR	DATOS DEL ENTREVISTADO
IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	NANCY MERCEDES CANDELARIO IMITOLA
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
Cargo, funcionario y/o Contratista	SI ☐ NO ☐
	AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR:
FIRMA DEL ENTREVISTADOR	FIRMA DEL POTENCIAL BENEFICIARIO

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite / Defensoría Pública	Código : SD-P02-F17
		Versión: 04
	Manual, Instructivo o Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública - Asesoría	Vigente desde: 22/06/2016

VISIONWEB: **RUP** 39285712

Fecha y hora de recepción*: 11/23/2023 09:58 **Regional*:** MAGDALENA

Aspectos generales del usuario del servicio.

Nombre o razon social : YANETH COLON RODRIGUIEZ				**Documento :** 57439861	
Direccion de residencia :	BARRIO LA ESMERALDA CRA66 NO 27C - 39			**Telefono :** 3158161571	
Ciudad de Residencia :	SANTA MARTA,[SANTA MARTA],(MAGDALENA)			**Barrio :** LA ESMERALDA	
Edad : 54	**Género :**	**Estado Civil :**	**noregistra@nada.com**	noregistra@nada.com	**Idioma Etr**
En condicion de discapacidad :					
Nivel educativo :		**Comunidad LGBTI :**	**Fuerzas Militares :**	**Desplazado :**	
Conyugue o compañero permanente :				**Numero de hijos :**	

Resumen de los hechos (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*).

SOLICITA ASESORIA MANUTENCION

Tipo de Orientación brindada: (*)

ASESORAI SEGÚN LO EXPUESTO POR LA USUARIA SE TRATA DE UN PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS, SE LE INFORME QUE

Tipo de Asesoria: Alimentos

Forma de conclusión: Otras formas de terminacion.

DATOS DEL ENTREVISTADOR	DATOS DEL ENTREVISTADO
IRIS MARIA FONSECA LIDUENA	**YANETH COLON RODRIGUIEZ**
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	**NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)**
Cargo, funcionario y/o Contratista	**SI** ☐ **NO** ☐ AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR:
FIRMA DEL ENTREVISTADOR	**FIRMA DEL POTENCIAL BENEFICIARIO**

AGENDA DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS PARA EL MES DE DICIEMBRE DE 2023

TIPO DE AUDIENCIA	CLASE DE PROCESO	RADICADO	JUZGADO	FECHA DE AUDIENCIA	USUARIO

HASTA EL MOMENTO NO HAY AUDIENCIAS PROGRAMADAS PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2023.

IRIS MARIA FONSECA LIDUEÑA
DEFENSOR PÚBLICO

AGENDA DE AUDIENCIAS REALIZADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2023

TIPO DE AUDIENCIA	CLASE DE PROCESO	RADICADO	JUZGADO	FECHA DE AUDIENCIA	USUARIO

NO SE REALIZARON AUDIENCIAS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2023.

IRIS MARIA FONSECA LIDUEÑA
DEFENSOR PÚBLICO

DEFENSOR PÚBLICO: IRIS MARIA FONSECA LIDUEÑA

CONTRATO CD-DP -4337-2022 MAYO -23

REGIONAL: MAGDALENA

CIVIL-FAMILIA		ADMINISTRATIVO		LABORAL	
TEMAS DE ASESORÍAS	No.	TEMAS DE ASESORIAS	No	TEMAS DE ASESORIAS	
ABANDONO DE MENORES	0	ACCIDENTES DE TRABAJO		ACCIDENTE DE TRABAJO	
ALIMENTOS	7	ACCIDENTES DE TRANSITO		AFILIACIONES	
CURADURIA	1	ACCION DE CUMPLIMIENTO		DECLARATORIA DE INSUBSISTENCIA	
CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAS	1	ACCIÓN DE GRUPO		DERECHO DE PETICIÓN	
DERECHOS DE PETICION	0	ACCION POPULAR		DESPIDO INJUSTIFICADO	
DIVORCIO	5	DERECHO DE PETICION		EJECUTIVO	
EJECUTIVOS	2	LICENCIAS Y QUEJAS AUTORIDADES LOCALES		ENFERMEDAD PROFESIONAL	
FILIACION	5	NULIDAD		INVALIDEZ	
IMPUGNACION DE PATERNIDAD	0	RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS		LICENCIA DE MATERNIDAD	
NULIDADES	2	REPARACION DIRECTA		LIQUIDACION DE PRESTACIONES	
PERTENENCIA	0	RESTITUCION DEL DERECHO		ORDINARIO	
POSESORIOS	6			PENSIONES	
RECLAMACIÓN ANTE ICBF	0	No de asesoría en Tutela		REGLAMENTO DE TRABAJO	
RECONOCIMIENTO PATERNIDAD	0	No de asesorías con escrito en acciones detutela		SUSTITUCIÓN PENSIONAL	
RESOLUCIÓN CONTRATOS	0	Tutelas de desplazamiento		TUTELA	
SUCESIONES	3	No de asesorías en acciones populares		OTROS	
UPAC	0	No de asesorías en Habeas Corpus		OTROS	
No de asesoría en Tutela	0	No de asesorías con escrito en acciones populares		TOTAL ASESORÍAS	
No de asesorías con escrito en acciones de tutela	0	No de recursos asesorados por no inclusión de beneficios de desplazados ovictimas			
Tutelas de desplazamiento	0	OTROS			
No de asesorías en acciones populares	0	TOTAL ASESORÍAS: 32			
No de asesorías en Habeas Corpus	0				
No de asesorías con escrito en acciones populares	0				

No de recursos asesorados por no inclusión de beneficios de desplazados o victimas	0	**TOTAL ASESORIA DEL MES: 32**
OTROS	0	
TOTAL DE ASESORIAS		

Otros:

Obligaciones civiles y contractuales:

Muerte presunta:

Santa Marta D.T.C.H | 24 de noviembre de 2023

Doctor
PAG PUBLICO PRIVADO DEFENSORÍA DEL PUEBLO
REGIONAL MAGDALENA
E. S. D.

IRIS MARÍA FONSECA LIDUEÑA, identificada como aparece en el pie de mi firma, defensora pública del programa PÚBLICO – PRIVADO, por medio del presente documento me permito poner en conocimiento los procesos que han sido iniciados para el informe del mes de noviembre.

PROCESOS PRESENTADOS:

NO.	USUARIO	TIPO DE PROCESO	RADICADO	JUZGADO	ESTADO
1	OSVALDO	MESTRA GARCIA	47001316000220230044800	J02	ACTA DE REPARTO
2	IRINA	HERNANDEZ VILLALOBOS	47001316000220230041300	J02	ACTA DE REPARTO
3	CARMEN	AGUILAR CANTILLO	47001316000120230045600	J01	ACTA DE REPARTO
4	HAROLD DIVAN	MINDIOLA CARRILLO	47001316000420230037 6-00	J04	ACTA DE REPARTO
5	SERGIO	ALFONSO TOLOZA	47001316000420230045400	J04	ACTA DE REPARTO

Atentamente



IRIS MARÍA FONSECA LIDUEÑA
C.C. 65742222 de Ibagué
T.P. 81.659